Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016
SERIE P · NÚMERO 33

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 18
Segunda reunión

celebrada el viernes 26 de febrero de 2016
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Héctor Piernavieja Cachero al Conseyu de Gobiernu sobre la política general en materia de participación ciudadana en la ordenación del territorio y el urbanismo.*"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 182, de 1 de diciembre de 2015 (10/0183/0021/03656)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y ferrocarriles de cercanías de Asturias.*"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 289, de 22 de febrero de 2016 (10/0183/0031/05190)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa impulsar frente a los problemas y los retos que amenazan la viabilidad de las grandes industrias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 297, de 24 de febrero de 2016 (10/0250/0036/05523)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas inmediatas piensa adoptar para conseguir una mayoría parlamentaria y presupuestaria. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 297, de 24 de febrero de 2016 (10/0250/0032/05514)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué papel le reserva a su deber de responder políticamente a los Parlamentarios de la oposición encargados de "controlar la acción del Consejo de Gobierno ante la Junta General". *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 297, de 24 de febrero de 2016 (10/0250/0033/05515)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, Gobierno sobre qué futuro les espera a nuestros jóvenes cuando vemos que nuestros mayores no son cuidados como se esperaban, tras toda una vida de esfuerzo por Asturies. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 297, de 24 de febrero de 2016 (10/0250/0034/05516)

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si es una prioridad de su Gobierno impulsar la cooficialidad lingüística en esta Comunidad Autónoma. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 297, de 24 de febrero de 2016 (10/0250/0035/05517)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general de telecomunicaciones y, en concreto, sobre las irregularidades e ilegalidades cometidas en la empresa Gestión de Infraestructuras de Telecomunicaciones del Principado de Asturias.*"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 289, de 22 de febrero de 2016 (10/0183/0033/05345)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de empleo y, más en concreto, sobre las medidas para la promoción del empleo y la inserción laboral de las personas jóvenes.*"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 289, de 22 de febrero de 2016 (10/0183/0035/05357)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de una nueva regulación de la Inspección General de Servicios. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 45, de 24 de septiembre de 2015 (10/0178/0048/01252)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre aprobación de la convocatoria de ayudas públicas directas por importe de 100 euros al mes para familias que tengan un hijo en 2016.*"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 158, de 18 de noviembre de 2015 (10/0178/0095/02887)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la calidad educativa (Lomce), y aplicación, en tanto, de una moratoria.*"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 279, de 17 de febrero de 2016 (10/0178/0152/04996)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Héctor Piernavieja Cachero al Conseyu de Gobiernu sobre la política general en materia de participación ciudadana en la ordenación del territorio y el urbanismo

El señor **Piernavieja Cachero,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la moción....8

El señor **Zapico González,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo....9

El señor **García Fernández,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....10

El señor **Leal Llaneza,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....11

La señora **Pérez García de la Mata,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....12

El señor **Marcos Líndez,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....13

El señor **Piernavieja Cachero,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la petición de votación por puntos....14

El apartado a) del primer punto de la moción es aprobado por 20 votos a favor, 13 en contra y 11 abstenciones; el apartado b) del primer punto de la moción es aprobado por 17 votos a favor, 16 en contra y 11 abstenciones; el apartado c) del primer punto de la moción es aprobado por 20 votos a favor, 13 en contra y 11 abstenciones; el apartado d) del primer punto de la moción es aprobado por 16 votos a favor, 13 en contra y 14 abstenciones; el segundo punto (antes, segundo y tercero) es aprobado por 20 votos a favor, 13 en contra y 11 abstenciones; el tercer punto (antes, cuarto) es aprobado por 17 votos a favor, 16 en contra y 11 abstenciones; el nuevo cuarto punto es aprobado por 20 votos a favor, 13 en contra y 11 abstenciones....15

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y ferrocarriles de cercanías de Asturias

El señor **Zapico González,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la moción....16

El señor **Piernavieja Cachero,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la enmienda presentada por su Grupo....17

El señor **García Fernández,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo....18

La señora **Fernández Gómez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....19

La señora **Pérez García de la Mata,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 20

La señora **Álvarez Campillo,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 21

El señor **Zapico González,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la petición de votación por puntos 22

El primer punto de la moción es aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el segundo punto es aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el tercer punto es aprobado por 41 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención 22

Preguntas al Presidente

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa impulsar frente a los problemas y los retos que amenazan la viabilidad de las grandes industrias

El señor **García Fernández,** Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta 23

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 23

Réplica del señor **García Fernández,** Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos 23

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 24

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas inmediatas piensa adoptar para conseguir una mayoría parlamentaria y presupuestaria

El señor **Llamazares Trigo,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta 25

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 26

Réplica del señor **Llamazares Trigo,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 26

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 27

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué papel le reserva a su deber de responder políticamente a los Parlamentarios de la oposición encargados de "controlar la acción del Consejo de Gobierno ante la Junta General"

La señora **Coto de la Mata,** Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta 28

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 28

Réplica de la señora **Coto de la Mata,** Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias 28

El señor **Presidente** y la señora **Coto de la Mata,** Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, intervienen acerca de los tiempos empleados 29

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....30

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre qué futuro les espera a nuestros jóvenes cuando vemos que nuestros mayores no son cuidados como se esperaban, tras toda una vida de esfuerzo por Asturies

El señor **León Suárez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta 31

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 31

Réplica del señor **León Suárez,** Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.....31

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....33

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si es una prioridad de su Gobierno impulsar la cooficialidad lingüística en esta Comunidad Autónoma

La señora **Fernández González,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 34

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 34

Réplica de la señora **Fernández González,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular 34

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....35

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general de telecomunicaciones y, en concreto, sobre las irregularidades e ilegalidades cometidas en la empresa Gestión de Infraestructuras de Telecomunicaciones del Principado de Asturias

El señor **Cuervas-Mons García-Braga,** del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción.....36

El señor **Zapico González,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo 38

El señor **Fernández Bartolomé,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 39

La señora **Coto de la Mata,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....41

La señora **Gil Álvarez,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo.....42

El señor **Gutiérrez García,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....44

El señor **Cuervas-Mons García-Braga,** del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada y de la solicitud de votación por puntos.....45

El primer punto de la moción es aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el segundo punto es aprobado por 23 votos a favor, 13 en contra y 7 abstenciones; el tercer punto es aprobado por 31 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención; el cuarto punto es rechazado por 17 votos a favor, 18 en contra y 9 abstenciones; el quinto punto es aprobado por 26 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.....45

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de empleo y, más en concreto, sobre las medidas para la promoción del empleo y la inserción laboral de las personas jóvenes

El señor **Fernández Bartolomé,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la moción.....46

La señora **Fernández Gómez,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo.....48

El señor **Marí Ripa,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la enmienda presentada por su Grupo.....48

El señor **Zapico González,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....50

El señor **González Medina,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....51

La señora **Vega González,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....52

El señor **Fernández Bartolomé,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas.....53

La moción es aprobada por 26 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.....54

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de una nueva regulación de la Inspección General de Servicios

La señora **Ramos Carvajal,** del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....54

El señor **López Hernández,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la enmienda presentada por su Grupo.....56

El señor **Llamazares Trigo,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo.....57

El señor **Fernández Bartolomé,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....58

El señor **Leal Llaneza,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....59

La señora **Vega González,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....60

La señora **Ramos Carvajal,** del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas....61

La proposición no de ley es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención....61

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre aprobación de la convocatoria de ayudas públicas directas por importe de 100 euros al mes para familias que tengan un hijo en 2016

La señora **Coto de la Mata,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa....61

La señora **Sánchez Martín,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....63

La señora **Pulgar García,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo....64

La señora **Espiño Castellanos,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo....65

El señor **Rodríguez Feito,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....66

La señora **Devesa Castaño,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....68

La proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención....69

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce), y aplicación, en tanto, de una moratoria

La señora **Montejo Arnaiz,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa....69

El señor **García Fernández,** del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....71

El señor **Leal Llaneza,** del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....73

La señora **Masa Noceda,** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo....74

El señor **González Medina,** del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....74

La señora **Pérez García,** del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....75

La señora **Montejo Arnaiz,** del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, manifiesta que su Grupo no acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate....76

La proposición no de ley es aprobada por 27 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones....76

Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y nueve minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.
Señorías, buenos días.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Héctor Piernavieja Cachero al Conseyu de Gobiernu sobre la política general en materia de participación ciudadana en la ordenación del territorio y el urbanismo

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Héctor Piernavieja Cachero al Conseyu de Gobiernu sobre la política general en materia de participación ciudadana en la ordenación del territorio y el urbanismo.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Buenos días, Presidente.
Señorías:
El urbanismo y la ordenación del territorio afectan decisivamente a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo personal y social. Disponer de una vivienda digna, disfrutar de zonas verdes y equipamientos públicos, desplazarse diariamente al trabajo o al centro de estudios y otras múltiples dimensiones de nuestra vida cotidiana dependen directamente de nuestro modelo territorial y urbano. En ese sentido, desarrollar y profundizar en la participación ciudadana activa es clave para que el modelo de ciudad en el que vivimos responda a nuestras necesidades e intereses.
Perdamos el miedo, Señorías, que la gente participe no les va a suponer ningún tipo de intrusismo laboral. Hay un papel para las instituciones y otro para la participación, es complementario. Y, desde luego, hay una demanda clara en profundizar en nuestra democracia. Cuando las plazas fueron ocupadas aquel 15 de mayo, se puso de manifiesto que nuestra sociedad había alcanzado la madurez democrática y quería seguir creciendo. Muchos y muchas de ustedes no quisieron escuchar entonces, y es por eso por lo que hoy tienen que escucharnos a nosotros aquí. Pero hoy tienen posibilidad de enmendarse. Aquel estallido no fue la generación espontánea de una ballena en la atmósfera de un planeta extraterrestre que, como en *Guía del autoestopista galáctico*, va tomando conciencia de su existencia y de la realidad que la rodea, mientras se acerca tan rápido hacia algo plano y redondo, que necesita un nombre sonoro, como "suelo", sin saber si se comportará de manera amistosa con ella. Aquello era algo que se venía gestando, la consecuencia de la madurez democrática y de la necesidad humana de la participación política recogida en nuestra Constitución. No era algo ingenuo, como la ballena que, justo antes de estrellarse contra el planeta, dice: "¡Hola, suelo!".
En materia de urbanismo y ordenación del territorio, la ciudadanía ha visto cómo la participación en este campo es insuficiente, niega a las personas su derecho a decidir sobre la política urbanística y territorial, que parece quedar reservada a los representantes electos y envuelve su ejercicio en una compleja trama de técnicas y tecnicismos inasequibles para personas sin formación específica, lo que excluye *de facto* a la mayor parte de la población. Y, lo peor, ha dado lugar a abusos con la ciudadanía y el territorio.
El modelo territorial asturiano es el resultado de un choque de intereses: por un lado, se encuentra el interés de constructoras y grandes propietarios del suelo; por otro, el interés colectivo de todas las personas que quieren y necesitan un entorno agradable para desarrollar su vida. Por desgracia, los intereses privados son quienes más están condicionando nuestro territorio. ¿Estaríamos hablando hoy de pagar una indemnización millonaria en el "caso Kaype" a los promotores de El Algarrobico asturiano si existieran procesos participativos en los que los vecinos y vecinas trabajaran conjuntamente con los técnicos especialistas antes de tener las líneas maestras de los planes generales de ordenación? Probablemente no, pues cuando los dueños del polvorín están vigilantes y son partícipes de las decisiones no es tan sencillo disparar con pólvora ajena.
Lo que hoy planteamos en el primer punto de esta moción no es ni más ni menos que equilibrar las fuerzas en este desigual choque: dotar al colectivo de mecanismos necesarios para confrontar los intereses del conjunto de vecinos y vecinas con el de quienes han especulado con nuestro suelo y nuestro futuro, realizar las modificaciones legislativas necesarias para establecer procesos

participativos abiertos y vinculantes que permitan a la gente tener el control del desarrollo de su entorno.
En el segundo y tercer puntos planteábamos la supresión de la Cuota y su sustitución por un Consejo de Sostenibilidad Territorial y Urbana, en el que participen las organizaciones de la sociedad civil, cuyo ámbito de actuación esté relacionado con la planificación y la gestión urbana y territorial, con sesiones abiertas y actas públicas.
En aras de conseguir un mayor consenso, aceptamos las enmiendas del Grupo Izquierda Unida. Nos da igual que sea la Cuota o este Consejo quien integre los criterios que exponemos y, sobre todo, a las asociaciones vecinales, organizaciones ecologistas y demás ciudadanía organizada.
Al final, se trata de evolucionar y de salir de un modelo anquilosado, basado en la Comisión Provincial de Urbanismo de la época franquista. Tampoco es nada novedoso. Quizás el señor Fernández debería hablar con Susana Díaz para algo más que para bloquear y torpedear las negociaciones de su partido con Podemos para tener un Gobierno de progreso en el Estado. Ahora que se han salido con la suya, tendrán tiempo para hablar de otras cosas. Les recomiendo que le pregunten por el Consejo Andaluz de Urbanismo y Ordenación del Territorio, un órgano mucho más abierto y democrático, en el que tienen cabida tanto los grupos ecologistas como las asociaciones vecinales. Nada demasiado diferente a lo que hoy les estamos planteando aquí.
El cuarto punto nos parece un elemento fundamental para garantizar la participación consciente y responsable. La transparencia y el acceso a la información es clave para garantizar la democracia y la independencia de cualquier proceso participativo. En este sentido, la enmienda de adición del Grupo Izquierda Unida es un importante punto a incluir en nuestra moción.
Es importante seguir dando pasos en nuestra democracia. Generar cultura y participación pasa también por difundir y corresponsabilizar a la ciudadanía de las decisiones y su importancia. Podemos mirar hacia atrás o podemos mirar hacia adelante. El tiempo en el que las decisiones se tomaban de espaldas a la ciudadanía ya no va a volver, y es momento de normalizar los procesos participativos y adaptar nuestra legislación a ellos.
Nosotros lo tenemos claro: la participación debe dejar de estar restringida, creemos en la democracia y en la gente que cree en la democracia. Por ello, presentamos esta moción para su consideración.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, números 6.888 y 89, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Tiene la palabra, en primer lugar, Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Es cierto que hay que tomar medidas para potenciar, agilizar y democratizar todo lo relacionado con los procesos de participación pública en todo lo concerniente a la vida política y, por supuesto, en lo que es objeto de debate en esta moción, la materia relacionada con las infraestructuras y la ordenación del territorio.
Nosotros somos una fuerza política que siempre hemos participado en el diseño de medidas de participación pública, en aquellos ámbitos, sobre todo, en los que mayor incidencia hemos tenido tradicional e históricamente, en los ayuntamientos. Nuestros son muchos de los reglamentos de participación ciudadana, o nuestras medidas, como presupuestos participativos. Comprendo su entusiasmo por el 15 de mayo, pero..., perdón, por..., sí, por el 15M, ¿no?, 15 de mayo de 2011, creo recordar, pero antes del 15M de 2011 muchos y muchas de nosotros ya estábamos trabajando en la calle y en las instituciones por que hoy esto, que ahora cada vez con más fuerza penetra en la sociedad, fuese ya siendo una realidad y el germen de lo que ahora mismo vamos conociendo.
Por eso, hoy hemos planteado una primera enmienda de adición, que agradecemos, señor Piernavieja, que nos la acepte, porque nos parece que abre las puertas al resto de la moción, de su moción, sobre todo en lo referente al primer punto de ella, ¿no? Creemos que es importante iniciar un proceso de información y difusión para hacer llegar a todos los ciudadanos qué es el urbanismo, qué es la ordenación del territorio, que se familiaricen con la terminología para que luego, cuando llegue el punto 1 b) de su moción y sea el momento de la consulta pública, puedan hacerlo con todos los conocimientos necesarios y no vayamos a facilitar, sin pretenderlo, y en aras de la participación, puertas a especulación alguna. Hay ayuntamientos que tienen buenos procesos de participación pública; no obstante, no vemos problema en diseñar un plan de asesoría que determine unos puntos mínimos de actuación.

Por último, y en referente a la Cuota, quiero, por supuesto, agradecerle el esfuerzo que ha hecho para aceptar, como usted bien dice, en aras de un mayor consenso, nuestra enmienda.
Entendemos que la Cuota es un organismo manifiestamente mejorable, tanto su composición como su funcionamiento, pero que sin llegar a su supresión es posible realizar una reforma integral del mismo: una Cuota que dé cabida a la sociedad civil, a los agentes sociales, a las asociaciones de vecinos, a ecologistas; que de forma abierta, participativa, transparente, democrática, en definitiva, abra sus puertas al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.
En definitiva, se trata de poner el urbanismo y las infraestructuras al servicio de la gente. Y coincido plenamente, señor Piernavieja, con la forma en que usted ha empezado su intervención. Usted ha hablado de vivienda digna, de zonas verdes, de equipamientos públicos, de transporte..., de englobar todo eso, y es, en definitiva, también yo creo que el modelo al que nosotros aspiramos y por el que llevamos ya muchos años trabajando. Crear unos espacios en los que trabajar y vivir de una forma sostenible en lo económico, en lo social y en lo medioambiental es nuestro objetivo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Buenos días, señor Presidente.
Señoras y señores Diputados:
La moción que nos trae a esta sesión el Grupo Podemos tiene en sus cuatro apartados diferentes contenidos, que vamos a considerar de forma separada, uno por uno, porque el primero de ellos nos resulta un poquitín farragoso, desde el punto de vista de la estructura y desde el punto de vista de los contenidos específicos de algunos apartados del mismo.
Vaya por delante que estamos completamente a favor de la transparencia en todo lo que sea tomar decisiones con respecto al urbanismo, ordenación del territorio, hábitat y cuestiones que afecten a la ciudadanía, ¡solo faltaba! Sí a la transparencia, sí a la participación también, sí a las consultas, sí a que no se tomen decisiones unilaterales por parte de los poderes que correspondan, públicos o no públicos, privados, etcétera, y que después esas decisiones lesionen los intereses de los vecinos y vecinas, ¡solo faltaba!
El problema que se nos plantea es la forma de organizarlo. Ustedes plantean más bien una especie de movimiento asambleario, en el sentido de decisiones por referéndums locales o no se sabe muy bien a qué niveles, y nosotros creemos que eso hay que canalizarlo. Tiene que haber una canalización de esas aspiraciones ciudadanas, tiene que haber unos mecanismos de participación regulados, y las instituciones públicas, llámese los ayuntamientos o llámese el Principado, tienen que participar después de ellas, de esas decisiones.
Es decir, ni se puede hacer una asamblea en cada esquina de un barrio para tomar una decisión que afecte a la construcción mínima de una casa o una construcción urbana, ni puede ser vinculante tampoco solamente la decisión, a lo mejor, de un grupo pequeño de un grupo de vecinos en un momento determinado, porque también puede obedecer a intereses espurios, particulares, ¿no?
Por tanto, que se canalice ese tipo de aspiraciones vecinales y que se regule, que se regule. En ese sentido, nos parece bien que el Gobierno del Principado de Asturias haga una asesoría y que haga una función de regulación de los planes urbanísticos de los ayuntamientos, en el sentido de hacer una especie de arbitraje y de intentar asesorar para que haya unos códigos comunes, porque al final de lo que se trata es de preservar el territorio íntegro, desde la costa hasta la montaña.
En los otros dos apartados, el apartado 2 y el apartado 3, he querido entender que van ustedes a admitir las enmiendas de Izquierda Unida, y nos parece muy adecuado porque, en lugar de sustituir el organismo de la Cuota, creemos que es mejor modificarlo, garantizar su composición democrática y que los organismos de participación que estén ahí dentro representados funcionen.
También vamos a apoyar la enmienda de adición, en el sentido de difundir a la ciudadanía la importancia de los procedimientos. Porque esto tiene que ver con el apartado primero, es decir, si la gente tiene claro cómo tiene que participar y cómo puede tomar decisiones, y los poderes públicos están representados ahí y además toman cartas en el asunto, las personas de cualquier pueblo o ciudad de Asturias van a participar en ello y va a ser mejor para la Comunidad.
Por tanto, en principio, si admiten las enmiendas de Izquierda Unida, vamos a apoyar los puntos de la moción.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.

Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días.
La participación ciudadana ocupa en nuestros días una posición destacada en el modo de entender y ejecutar todo tipo de políticas públicas, tanto al margen de posibilidades que se reconocen en textos normativos como por la incertidumbre y el conflicto que pueda generar, y en algunas ocasiones genera este conflicto el hecho de articular la propia participación ciudadana.
La primera referencia a este término, a esta denominación, la tenemos en el propio artículo 9.2 de nuestra Constitución, el cual encomienda a los poderes públicos facilitar esa participación en el orden político, económico, cultural y social. E incluso, yendo más allá, el artículo 23.1 facilita a los ciudadanos participar en los asuntos públicos, como nosotros estamos haciendo en esta Cámara. Por tanto, creo que es un punto de partida que hay que tener en cuenta de cara a la participación ciudadana.
Y luego ya, dirigiéndonos al urbanismo en concreto, nuestra actual legislación ordinaria, en parte, ya reconoce esa participación ciudadana en el Texto Refundido de ordenación del territorio y urbanismo, aquí, en Asturias, como se resalta en los artículos 86, 90 y 91. Pero creemos que se pueden mejorar estos instrumentos que articulan la participación, y que es un hecho y no es una novedad en nuestro sistema jurídico.
Entendemos que la participación ciudadana tiene que ser una fuente de conocimiento y de desarrollo, pero también tiene que tener ciertos límites. Límites que los hemos podido constatar y que han sido incluso nombrados por el Grupo proponente: el hecho, de un lado, de trasladar informaciones codiciosas o partidistas, que se hacen en virtud de intereses privados; o el hecho, también, de trasladar a través de este cauce fórmulas de carácter idealista pero objetivamente inviables. Son dos desviaciones típicas a veces que ocurren, en aquellos que tenemos cierta experiencia, en articular participación ciudadana. Y hay que evitar esos dos sesgos.
Somos conscientes también de que la ordenación del territorio tiene una técnica compleja: se emplean determinados términos, determinados conceptos, determinadas jergas de difícil comprensión para el que no tenga unos determinados conocimientos en la materia. Y quizá, más que un requisito de facilitar la participación, creo que se debe dotar a los instrumentos urbanísticos de elementos o documentos que lo hagan con sencillez y con fácil comprensión para todos los ciudadanos, en tanto en cuanto el urbanismo siempre son los ciudadanos los que deben vivirlo.
Pero ciñéndonos ya, punto por punto, a los apartados de la moción, podemos decir que, respecto al punto 1 a), en principio no tenemos por qué no estar de acuerdo porque su concepción sí entendemos que está contemplada en el artículo 78 del Decreto Legislativo 1/2004, del Texto Refundido que regula las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio en esta Comunidad Autónoma, cuando en el propio 78.1 dice que "antes de acordar la elaboración de cualquier instrumento de ordenación urbanística, la Administración podrá abrir un periodo de información pública"; en el caso de los planes generales de ordenación, el ayuntamiento está obligado a abrirlo; incluso, que "el Principado podrá establecer medidas de apoyo técnico y económico". Claro, siempre son los términos de "podrá", queda a voluntad del Gobierno, pero ya se puede hacer con la ley en vigor.
Por lo tanto, no tenemos por qué votar en contra en este punto. Y el que quiera dar esas medidas o quiera facilitar esa participación lo puede hacer sin ninguna cortapisa. Es más, creo que incluso puede extenderse no solo a los planeamientos generales de ordenación, sino a todos los instrumentos del planeamiento, a planes parciales o planes territoriales especiales, como fue el famoso plan territorial de Hunosa, que en algunos sitios fue perjudicial y en otros beneficioso, o fue fundamentalmente beneficioso para la propia empresa, no para la ciudadanía en general.
En cuanto al apartado 1 b), es necesario recordar que también está reconocido en el artículo 242, en este caso del reglamento, del ROTU. Pero cuestión distinta es que la participación ciudadana, en un mundo tan complejo como el del urbanismo, se quiera convertir en decisión ciudadana. Las decisiones que se deben adoptar en materia urbanística creo que deben ser rigurosas, serias y, con esa complejidad técnica, debemos rehuir términos que pueden ser decisiones, digámoslo coloquialmente, de tipo asambleario; creo que no serían subsumibles dentro de la técnica del urbanismo.
En cuanto a los apartados c) y d) del punto primero, quiero reiterar, ya están contemplados en el artículo 78.3 del TROTU, y quizá pueda ser algo contradictorio elaborar un plan de asesoría a determinados ayuntamientos, que pudiera rozar incluso la invasión competencial para las entidades

locales; muchas de ellas, sobre todo las mayores, tienen personal suficiente. Pero ese plan de asesoría, también le digo, no estaría mal para los concejos pequeños que sí que no tienen esa asistencia técnica.
Respecto a los puntos 2 y 3, en principio, no entendíamos razonable suprimir un organismo que la propia legislación lo marca como obligatorio o, simplemente, cambiar la denominación. Entiendo que con la enmienda de Izquierda Unida, que ha aceptado, nos parece adecuada esa modificación que hace de la Cuota, fundamentalmente porque la Cuota tiene que ganar pluralidad y tiene que convertirse en un órgano con más agilidad, y porque, de otro lado, también es público, porque sus actas son públicas. O sea, que no sería necesario.
Y luego ya, respecto al punto cuarto, entendemos que no es necesario un observatorio territorial en Asturias, pero no porque discutamos de la buena voluntad con la que entienden que se deba crear ese observatorio territorial, sino que en Asturias desgraciadamente estamos acostumbrados a lo que denominamos "chiringuitos" y lo que no queremos es que un observatorio con el paso del tiempo termine convirtiéndose en un chiringuito, porque al final la competencia, es la Consejería la encargada de esa información urbanística y al final puede derivar en lo que realmente queremos evitar seguramente el Grupo proponente y nosotros también. Simplemente, por precaución de lo que estamos conociendo en esta Asturias querida nuestra.
Por tanto, en parte por coincidencia con bastantes puntos de la moción y en otros por discrepancia, solicitamos la votación por puntos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Presidente.
Señorías, buenos días.
Como ya le comenté al señor Piernavieja, estando de acuerdo en el fondo de muchas de las cosas que enumeran ustedes en su moción, no lo estamos en la forma del documento.
Lo primero que creemos desde el Partido Popular que hay que hacer es revisar toda la legislación en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias. Hacerlo contando para ello o sin dejar de lado por supuesto la participación ciudadana, algo que ya existe desde el momento en que toda planificación hay una primera fase, como todos sabemos, una fase de información previa. Eso es participación ciudadana, a lo cual decimos sí, pero no de forma asamblearia, tal y como ustedes proponen.
Lo que es necesario en este tema es una poda de la normativa, con más de 900 artículos entre los de la Ley del Suelo (TROTU) y los del reglamento que la desarrolla (ROTU). Porque lo que tenemos que hacer es simplificar los procesos. Es labor del Gobierno del Principado y de la Consejería de Infraestructuras revisar y mejorar la actual y densa y desfasada normativa, con el fin de reducir los tiempos; que sirva a los ciudadanos para clarificar, no para entorpecer.
Y ya respecto a la moción, en el punto a), sinceramente, el debate público ya existe. Lo que habría que hacer es concienciar de que en esta fase previa se haga llegar en tiempo y forma a todos los ciudadanos, que muchos no se enteran. Pero esta materia es un tema estricto y riguroso, y muy técnico y muy complejo, y debe estar tutelada o dirigida en todo momento por técnicos.
En el apartado b) nos habla de la base de las conclusiones del debate público. No puede ser. La legislación urbanística prevé que toda la documentación que tiene que llevar parejo todo planeamiento, que no es poca, ya es rigurosa de por sí: memoria económica, objetivos del planeamiento, etcétera.
El apartado c). Este apartado sí que se podría contemplar, pero, ¡ojo!, muchos ayuntamientos no tienen ni medios ni personal técnico destinado a este fin; de hecho, así lo hace o para eso está la Cuota. Aunque todo asesoramiento puede ser mejorable, en eso estamos de acuerdo.
El apartado d). Mire, el apartado d), la teoría es muy bonita en papel y, desde luego, es muy demagógica. El apartado d) es la monitorización. La verdad es que queda muy bien, pero este tema a nivel de consecución de objetivos aprobados y el cumplimiento que ustedes proponen es muy difícil de hacer, y ustedes lo saben, ya que se pueden dar muchas modificaciones y situaciones cambiantes en el mismo. Además, aquí nos estaríamos metiendo en la autonomía municipal. Esto no se puede hacer. Los ayuntamientos, siempre que cumplan la ley, determinarán la mejor manera de llevar a cabo sus planeamientos.

Es decir, estos cuatro puntos del punto 1 (a), b), c), d)), facilitar la participación ciudadana desde luego que es loable; aumentar requisitos de auditorías externas, aguantan en el papel, pero son elementos retardatorios.
Los puntos 2, 3 y 4, sinceramente, ¿qué es lo que proponen?, ¿cambiar un nombre por otro?, ¿cambiar la denominación de un órgano? Mire, esto no aporta mejoras en sí mismo. No deja de ser lo mismo pero con distinto nombre.
Lo que hay que cambiar es la forma de trabajo, eso sí. Los criterios de la Cuota, pues también, de acuerdo. De hecho, lo que no podemos entender es que desde septiembre la Cuota no se ha reunido, y no creo que sea por falta de trabajo. Pero de ahí a cambiar una comisión por un consejo que la reemplace, pues creemos que es innecesario.
No se trata de cambiar nombres de organismos, sino de optimizar su actual modelo en pro de los ciudadanos. La aprobación de cualquier planeamiento no debería exceder un año tras la aprobación inicial, lo demás es ineficiencia. Montar una pequeña empresa que obligue a un peregrinaje entre trámites y licencias no puede ser, estrangula cualquier iniciativa. O núcleos rurales condenados a la desaparición porque la normativa cada vez crece más.
Agilidad y eficiencia, señores, no demorarse años para su aprobación, como el ejemplo de Tapia, diez años; Colunga, doce años tramitándose, y encima con Alcalde socialista y que está indignado, por cierto, se rechazó hace unos meses.
Señores del PSOE, no se vayan a quedar solos como en Gijón tras dos planes anulados en los últimos diez años. El primero, hoy liderado por el señor Morales, hoy Director General en Fomento, y el segundo, también anulado, también con un exconcejal que también está aquí en esta Cámara.
Miren, señores del Gobierno del Principado, no hagan oídos sordos a la necesidad de revisar toda legislación en materia de ordenación del territorio y urbanismo en Asturias. Lo que tienen que hacer es, si cabe, más hincapié en la concienciación de que la fase previa ha de llegar a todos los ciudadanos. Pero intenten cambiar el modelo existente: no funciona.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias, Presidente.
Señorías:
La democracia nació ya en las ciudades estado de la Grecia clásica, allá por el siglo V antes de Cristo, y alcanzó su mejor forma en la Atenas de Pericles, y fueron las democracias griegas las que se acercaron al ideal de la democracia directa. Fíjense, la participación ciudadana supone una combinación entre un ambiente político determinado y una voluntad individual de participar, y de los matices entre estos dos elementos se derivan las múltiples formas y hasta la profundidad que puede adoptar la participación ciudadana. Tengan en cuenta que esa participación exige, al mismo tiempo, la aceptación de las reglas de juego democrático.
Digo todo esto porque las normas que regulan la ordenación del territorio y el urbanismo ya aseguran la participación de los ciudadanos. Y se comentó aquí, fíjense, el artículo 7 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en el Principado de Asturias en materia de ordenación del territorio, una norma que ya viene del año 2004 y que trata sobre la participación ciudadana, obliga a las Administraciones Públicas a velar por que la actividad urbanística se desarrolle promoviendo la más amplia participación, y tiene que garantizar los derechos de información y de iniciativa de los particulares. Y ustedes saben además que los ayuntamientos, al menos la mayoría, suelen hacer reuniones en las distintas zonas de su territorio. Y esto implica el derecho de los ciudadanos a participar en los procedimientos de tramitación y aprobación de instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, o de ejecución de estos mediante la formulación de alegaciones durante la información pública. Además, se insta a garantizar el acceso de los ciudadanos a los documentos que integran esos planes. Pero es más, el propio título II, de "Información urbanística", de esta misma norma establece en su artículo 21 esa garantía de acceso a la información urbanística a toda persona, sin ninguna necesidad de acreditar un interés determinado. Y el propio Reglamento de Ordenación del Territorio, aprobado en el 2007, ya reserva un capítulo para la información y participación ciudadana.
Quiero decir, con todo esto. que no pueden decir que no hay mecanismos de participación. ¿Se puede profundizar más? Seguramente, pero por eso este Gobierno tiene previsto tramitar una ley de participación ciudadana, conforme siempre al marco constitucional.

Hablan de Suprimir la cuota y crear un consejo de sostenibilidad, poniendo el foco en la composición democrática, pero no mencionan nada de su capacidad y sus conocimientos. ¿Pueden formar parte otros colectivos o representantes? Sin lugar a dudas, claro que sí, pero para eso no hace falta suprimir la Cuota Es verdad que el Grupo proponente acepta la enmienda, pero es cierto que se puede modificar su composición. Porque, les voy a decir una cosa, en este organismo participan técnicos que forman parte de instituciones que son auténticos expertos y garantes del cumplimiento de la legalidad. Y, si hasta ahora ha funcionado, debemos dejar que siga funcionando, que sigan trabajando con libertad aquellas personas que forman parte de ese organismo, sin ningún tipo de condicionantes.
Hablan de organizar un observatorio territorial para que haga algo que cumple el propio portal de transparencia al estar enlazado con el Registro Público de Planeamiento. Además, tenemos un Observatorio de Sostenibilidad que puede abarcar sin ningún tipo de problema todas estas tareas vinculadas a la ordenación territorial.
Miren, Señorías, ya sé que ustedes, desde el Grupo Parlamentario Podemos Asturies, trasladan ese mensaje de que quieren un país para la gente y lo plasman en un documento en cuyas 93 páginas para nada figura ni una sola palabra, ni una sola frase que hable sobre la ordenación del territorio. Ya sé que tratan de trasladar una imagen de un urbanismo en Asturias que no se parece en nada a la realidad, porque Asturias ya contaba y ya cuenta con ese modelo urbanístico democrático y participativo antes de que ustedes apareciesen, y nosotros defendemos una participación ciudadana que respete el papel de las instituciones, algo que parece que no quieren entender.
Los procesos urbanísticos ustedes saben que son lentos, y además saben que los procesos de participación necesarios también los ralentizan. Y la gente lo que quiere son instituciones que funcionen, que sean rápidas y diligentes. Ustedes defienden una participación ciudadana para lo que les parece, para exigírsela a los demás, pero, sin embargo, cuando sus dirigentes practican el "silloning", para eso no practican ni utilizan la participación ciudadana. Como tampoco la utilizan para apoyar un plan general de ordenación urbana como es el caso del de Gijón, un plan que impide que se continúe con el desarrollo de equipamientos y dotaciones públicas en el futuro, empeñado en un urbanismo insostenible de vivienda dispersa y sin equipamientos, que además segrega población y no favorece el acceso a una vivienda a las personas con menos capacidad económica.
Yo creo que se lo tienen que hacer mirar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos.
Una vez que hemos concluido el debate, y antes de proceder a la votación de la moción, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Sí, señor Presidente, aceptamos las dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.
También por parte de algún Grupo Parlamentario se ha solicitado la votación por puntos, ¿la acepta…?

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, teniendo en cuenta que han aceptado las enmiendas presentadas, una de ellas lo que hace es agrupar dos puntos de la moción, que serían los puntos 2 y 3, y la otra enmienda incluye un nuevo punto, es una enmienda adicional.
Por lo tanto, por aclarar la cuestión, vamos a votar en estos términos la moción: haríamos cuatro votaciones, teniendo en cuenta que en la primera, la del punto número 1… *(Comentarios.)*
¿Que se desagregue la primera? *(Comentarios.)*
¡Ah!, bien, no había entendido la petición.
La petición es que se vote de forma desagregada el punto número 1…

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** No hay inconveniente, Señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, entonces vamos a proceder del siguiente modo:
Votaríamos el primer punto, con los apartados a), b), c) y d), y a continuación votaríamos puntos 2 y 3… *(Comentarios.)*
¿A continuación? *(Comentarios.)*

¿Solamente para el punto número 1? *(Comentarios.)*
De acuerdo.
Bien, vamos a votar del siguiente modo: punto número 1, de forma desagregada; luego, punto 2, teniendo en cuenta que el 2 y 3 se convierten en un solo punto; punto 4, que sería en este caso la adicional, es decir, que el punto 4 pasa a ser la adicional. ¿Está claro?

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Señoría, la moción consta de cuatro puntos, al…

El señor **PRESIDENTE:** Bien, efectivamente. Sería el 4 tal como está en la moción, pero entonces el punto 2 y 3 se votan en uno y pasan a ser uno, es lo que intentaba decirles. Si quieren mantenemos la estructura que ustedes proponen, pero lo lógico es que si sumen el 2 y el 3 en un solo punto, sea un solo punto, no sea un 2-3, y, por lo tanto, la cuarta sería la adicional.
¿Está entendido? *(Pausa.)*
Bien, pues vamos a votar en esos términos.
Votamos, en primer lugar, el punto número 1, apartado a).
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 20 a favor, 13 en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el apartado a).
Votamos el apartado b).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 17 a favor, 16 en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el apartado b).
Votamos el apartado c).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 20 a favor, 13 en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el apartado c).
Votamos a continuación el apartado d).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos: 16 a favor, 13 en contra, 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el apartado d).
Ahora votamos, como segundo punto, los que resultan de la agrupación del 2 y el 3.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 20 a favor, 13 en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el segundo punto.
Votamos ahora, como tercer punto, el que antes figuraba como 4.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 17 a favor, 16 en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, queda aprobado.
Y a continuación, ya finalmente, votamos la adición, que sería el punto número 4.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 20 a favor, 13 en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, queda aprobado dicho punto.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y ferrocarriles de cercanías de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente cuestión del orden del día, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y ferrocarriles de cercanías de Asturias.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Traemos hoy la moción subsiguiente a nuestra interpelación de la semana pasada en relación con la situación del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma y, más en concreto, de las cercanías.
Creemos que ha quedado suficientemente claro en la interpelación y en el debate posterior que las carencias en las cercanías asturianas, lastradas por el abandono de los últimos años por el Gobierno central, están en un estado calamitoso, en una situación sumamente preocupante, perdiendo viajeros año tras año, con un mantenimiento nefasto de las estructuras y, como no hagamos algo pronto por cambiar el rumbo de la misma, abocando muy previsiblemente en un tiempo bastante cercano al cierre de líneas.
Hoy traemos esta moción con unos objetivos muy claros. En primer lugar, el conseguir, a ser posible, el apoyo unánime de la Cámara para ejercer una posición de fuerza ante el próximo Gobierno central, y también para ejercer una posición de compromiso hacia nuestra propia Consejería de Infraestructuras por el mantenimiento y el desarrollo del ferrocarril.
Y traemos también la iniciativa con el objetivo, en primer lugar, de que volvamos a despertar y a hacer algo por el tema de la variante de Pajares. Hay que terminar con urgencia esa variante ferroviaria, que lleva ya muchísimos años de demora y muchísimos millones en sobrecostes enterrados bajo nuestra cordillera cantábrica, y tiene que ser rápida la llegada del tren de altas prestaciones a nuestra Comunidad Autónoma, a Asturias, pero, insisto en ello, Señorías, Asturias es para nosotros Pola de Lena.
Y para vertebrar nuestro territorio desde lo que son las cercanías creemos que es necesario dotarlas de un impulso inmediato. En esta línea, aceptamos la enmienda de Ciudadanos, la enmienda de modificación, que acota o amplía el punto segundo de nuestro texto y recoge la elaboración de un plan de mantenimiento y modernización de esa red de cercanías.
Creemos prioritario trabajar en el tema de los desdoblamientos. La semana pasada lo decíamos, hay líneas, como por ejemplo Gijón-Pola de Laviana, que facilitarían enormemente el tema de la competitividad de las cercanías. Hay un tramo en concreto, La Aguda-Sotiello, que se podría hacer bastante fácil y que desatascaría muchos problemas.
Hay que trabajar en la eliminación de curvas y pasos a nivel; adaptar los horarios a las necesidades reales de los usuarios; potenciar las mejoras en electrificación, en el mantenimiento de trincheras; renovar trenes, en especial los de las cercanías amarillas, y mejorar las condiciones de los bonos, tanto en el tema de las validaciones como en lo referente a la caducidad o el Bono Joven, materia toda esta que tenemos acordada en el acuerdo de investidura entre la Federación Socialista Asturiana y mi Grupo.
Aceptamos también la enmienda de adición del Grupo Podemos Asturies, aquella que hace referencia a la no privatización, liberalización del ferrocarril, porque nosotros entendemos que el ferrocarril tiene que ser público, que tiene que ejercer su función de prestación social, que tiene que

ser un ferrocarril de calidad, que vertebre nuestro territorio de una forma sostenible, y que no se puede hacer todo esto si no es desde lo público.
Espero, como decía, contar con el apoyo del resto de la Cámara. Pero también quiero recordar algo: en febrero del año 2014 se trató en esta misma Cámara una iniciativa muy similar, una iniciativa que por aquel entonces todos los Grupos que formaban parte de la Cámara, los Portavoces de la misma, suscribieron.
Hoy uno de esos Grupos, Unión, Progreso y Democracia, ya no está en la misma, hay también dos Grupos nuevos, que yo creo que deberían también sumarse a la propuesta. Pero lo que quiero decir y denunciar y hacer público es que los mismos Diputados que en esta Cámara aquel día votaron a favor de esa proposición no de ley no hicieron lo propio cuando ese texto llegó al Congreso de los Diputados. En Comisión de Fomento, un año después, en febrero de 2015, el Partido Popular se opuso a lo que aquí sus Diputados habían votado.
Y yo les pediría a todos ustedes, porque todos los Grupos de esta Cámara tenemos nuestra representación también en el Congreso de los Diputados, que mantengamos el mismo discurso y mantengamos la misma defensa del ferrocarril asturiano tanto aquí como cuando haya que hacerlo en Madrid y exigir compromisos al Gobierno central, sea del signo que vaya tener este, que aún hoy en día no lo sabemos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tal como se ha comentado, se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturies, número de registro 6.895, y Ciudadanos, número de registro 6.905, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, les damos la palabra a los Grupos enmendantes en primer lugar.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Presidente.
Señorías:
Es bien conocida nuestra posición en materia ferroviaria. Hemos reiterado ya en diversas ocasiones que el ferrocarril como medio de transporte colectivo y público, con una amplia red en Asturias, tiene un potencial vertebrador del territorio absolutamente minusvalorado por los diversos Gobiernos, tanto estatal como autonómico.
No vale pasar la pelota al Gobierno central por la situación de abandono que tienen las cercanías en Asturies. El pasado Pleno asistíamos a un nuevo episodio de Belén Fernández: totalmente parece una estudiante que justifica sus sucesivos suspensos con que el profesor, en este caso el Gobierno central, le tiene manía.
Es evidente que desde el Gobierno de Mariano Rajoy ha habido una apuesta clara por priorizar la alta velocidad de manera desproporcionada y con proyectos megalómanos, mientras se dejaba morir la red de cercanías. Y cuando comparas las empresas que el señor Luis Bárcenas señaló como donantes ilegales del Partido Popular con las empresas adjudicatarias de las obras de la alta velocidad, parece arrojarse luz sobre por qué el Estado español tiene, en bruto, un 20 % más de kilómetros de alta velocidad que el segundo país de la Unión Europea, Francia.
Parece inverosímil que esto sea casual, pero bien es cierto que la apuesta por la alta velocidad del Partido Popular en detrimento de la red ferroviaria convencional es compartida por el Partido Socialista en general y por este Gobierno autonómico en particular. Y es que, a pesar de que las competencias en materia de ferrocarriles son estatales, en el ámbito de actuación autonómico hay diferentes cuestiones que nos dejan claro que este Gobierno no cree en el ferrocarril.
Hay una apuesta clara por favorecer el transporte de carretera, bien sea en vehículo privado o en autobús. La construcción de un tercer carril en la "Y" es una medida que claramente conllevará como consecuencia el aumento del tráfico rodado.
De igual forma, la construcción de carriles bus para la entrada a las principales ciudades asturianas, añadido al tercer carril, supondrá un desembolso económico enorme, pagado con el bolsillo de todos los asturianos y asturianas, para dar ventajas competitivas al autobús frente al ferrocarril.
Y mientras se plantean estas importantes inversiones para el área central de Asturies, las alas y el conjunto del medio rural asturiano, como si fueran un mundo aparte sin necesidades en materia de movilidad.
No podemos desligar el modelo de movilidad del modelo territorial. Desde el año 2007, en el que el Partido Socialista llevaba la elaboración de unas directrices regionales de ordenación del territorio,

estamos esperando por ellas. Sin una planificación territorial adecuada, no hay modelo de movilidad ni de accesibilidad que sea sostenible.
Y aquí radica el principal problema: el Partido Socialista no sabe hacia dónde nos lleva, no hay modelo de país, y eso nos sale muy caro a los asturianos y asturianas.
En la proposición que discutimos hoy no podemos dejar de señalar que vemos una preocupante falta de medidas políticas concretas. El ferrocarril necesita algo más que una declaración de intenciones en la que se reconoce su potencial, hace falta pasar de palabras a los hechos, y más cuando en Europa se sobrevuela el debate su liberalización.
Es por ello por lo que hemos propuesto una enmienda en ese sentido, para que la Cámara se manifieste a favor de un ferrocarril público y de calidad, y el Gobierno asturiano se oponga a su liberalización y privatización en aquellos foros en los que proceda. Solo con una acción unánime podremos conseguir mantener el ferrocarril como un servicio público, encaminado a cubrir un derecho básico de cualquier persona, como debe ser el derecho a la movilidad.
Por todo ello, apoyamos esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señorías:
Según el último estudio del Observatorio de Movilidad Metropolitana, realizado en julio de 2015, la demanda total de pasajeros de transporte público en Asturias se ha reducido un 20 %. Y en el caso concreto de FEVE y los ferrocarriles de vía estrecha, ha perdido un 40 % de usuarios en los últimos cinco años.
Los factores los ha enunciado acertadamente el Portavoz de Izquierda Unida y los podemos resumir en una falta de competitividad de los trenes, de los trenes de vía estrecha sobre todo, debido a la falta de infraestructuras, poco material, frecuencias de viajes, etcétera.
Pero hay algo más. El problema es que ahora la obligación de servicio público por la que se regía este servicio, aunque sea deficitario, está a punto de caducar este año, en el año 2016. Por tanto, el servicio de cercanías de Asturias está en serio peligro. Porque si caduca la obligación de servicio público y el Gobierno reconsidera que, al tener poco tráfico y poco transporte, se puede desactivar el servicio, se puede parar el servicio por su falta de rentabilidad, estaríamos ante una toma de decisiones este año que afectaría directamente a nuestro ferrocarril de vía estrecha.
Esa decisión la tiene que tomar, una vez evaluada la red de cercanías, el Gobierno central, el Gobierno de Madrid, es decir, el próximo Gobierno. Por eso va a ser importante quién esté en el Gobierno y qué decisiones se tomen en este sentido, porque va a tener que evaluar la rentabilidad del servicio y va a tener que tomar decisiones con respecto a su anulación, privatización u otro tipo de medidas.
Por eso, nosotros hemos presentado una enmienda de modificación al punto segundo de esta moción, en la que pedimos que el Gobierno central especifique qué actuaciones adicionales y qué medidas concretas va a tomar en la red de cercanías. Porque el Plan de Viabilidad 2014-2024 establecía una serie de ellas; el problema es que en el Presupuesto de 2016 del Gobierno del Partido Popular la cantidad que está acotada es mínima.
Entonces, hay que delimitar dónde se quiere actuar, qué presupuesto vamos a destinar a ello, y tomar decisiones al respecto. Decisiones que sean sobre la base de la eficacia del servicio y, sobre todo, del servicio a los usuarios. Estamos de acuerdo en que este fundamentalmente tiene que ser un servicio público porque, si lo dejásemos en manos privadas, solamente se harían cargo de una parte, la más rentable del servicio, y no solo hay que estructurar las cercanías del área metropolitana de Asturias, sino que hay otras zonas (la zona central hasta Infiesto, la zona de las cuencas mineras y otras) que necesitan mantener el tren de cercanías.
Por tanto, hay que hacer actuaciones para mejorar los tiempos, incrementar la fiabilidad del servicio, incrementar los servicios semidirectos y mejorar las infraestructuras y el material, que permitan que esta red sea, vuelva a ser mínimamente rentable y, sobre todo, atractiva para los usuarios.
En definitiva, desde Ciudadanos vamos a apoyar todos y cada uno de los puntos de esta moción. Nos alegramos de que se haya admitido nuestra enmienda. Y, sobre todo, hacemos una petición dirigida al Gobierno central y al Gobierno autonómico también para que mantengan su petición firme, con el fin de que trabajen de manera conjunta para buscar una solución urgente a la alarmante disminución de viajeros y que no dejen pasar el penúltimo tren de cercanías en Asturias, porque

estamos ante la penúltima oportunidad para salvar lo salvable de esta estructura tan importante para todos nosotros.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Buenos días, Presidente.
Señorías:
La política de transporte de viajeros es muy importante y debería ser objeto de decisiones consensuadas entre las tres Administraciones, entre el Estado, la autonomía y las Administraciones locales, porque las tres están implicadas de una materia que incide directamente en la vida diaria y cotidiana de todos los asturianos.
No es la primera vez que la modernización de la red de ferrocarriles de cercanías se debate en el Parlamento asturiano. Incluso hace once meses, el 24 de marzo del pasado 2015, como hacía referencia el Portavoz de Izquierda Unida, también se debatió en el Congreso de los Diputados, en una propuesta defendida por el señor Llamazares, que respondía a una iniciativa que tuvo origen en la Junta General. Y quiero aclarar al señor Ovidio que desde Foro se mantuvo la misma posición que teníamos en el Parlamento asturiano. Y, por cierto, eso del "tren de altas prestaciones" no existe.
La situación de las cercanías en Asturias, en el caso de FEVE, continúa la involución, que, como señalé la pasada semana, comenzó en la etapa de Rodríguez Zapatero y con el señor Ángel Villalba, el gran prometedor de inversiones de FEVE que jamás se cumplieron; al revés, la situación económica y el abandono paulatino de las líneas de ancho métrico, de muchas instalaciones, de muchas estaciones y apeaderos, y el envejecimiento de las unidades ferroviarias fueron una constante durante la gestión socialista.
Recordarán ustedes el celebérrimo "Fabiolo", un tranvía diseñado para funcionar con hidrógeno, que nos iba a colocar en la cúspide de la investigación y que acabó oxidado en Pravia, previo gasto inútil de más de un millón de euros. Recordarán también la compra anticipada de varios tren-tran para Avilés y Langreo, antes de ejecutar las obras que les permitieran circular. Después, hubo que malvenderlos.
Por estos y otros muchos episodios, en Asturias y fuera de Asturias, FEVE acumuló pérdidas en torno a 150 millones de euros y, en 2013, tuvo que ser integrada en ADIF para evitar que sus 860 trabajadores se quedaran sin empleo.
Con los datos de que disponemos, cabe señalar que el pasado año 2015 ADIF realizó intervenciones en las líneas Ferrol-Pravia, Gijón-Laviana, Oviedo-Santander, Pravia-Gijón, Trubia-Collanzo y Trubia-Pravia. Fueron inversiones que realizaron del orden de 10 millones de euros y que, aun así, resultan insuficientes.
En este sentido, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se hace una propuesta que en su segundo punto quiere que el Consejo de Gobierno se dirija al Gobierno de España para culminar con urgencia las actuaciones que ya están emprendidas con los ferrocarriles de cercanías.
En todo caso, hay una realidad que cabe señalar: casi el 70 % del descenso de la utilización del ferrocarril de cercanías en Asturias es consecuencia de la falta de centralidad de la estación de Gijón, un gran problema surgido con el cierre de la estación de El Humedal y la ubicación de un chamizo en forma de estación provisional en la calle Sanz Crespo en el año 2011, la última hazaña ferroviaria perpetrada en Gijón por el Ministro José Blanco.
En Foro no tendríamos inconveniente en aceptar los puntos de la moción de Izquierda Unida, pero, tal y como ya hemos reclamado otras veces en esta misma tribuna, una clave trascendental en la rehabilitación y modernización de la red asturiana de cercanías es la estación intermodal de Gijón, cuyo avance está bloqueado por el Principado de Asturias, que forma parte de la sociedad Gijón al Norte y que tiene comprometida la construcción de una estación de autobuses.
Y es aquí donde nosotros observamos una actitud timorata por parte del Grupo proponente de esta moción, porque reclaman actuaciones al Estado para modernizar las cercanías y, sin embargo, eluden mandatar al Consejo de Gobierno de Asturias el cumplimiento de sus obligaciones como Administración competente en el transporte de viajeros por carretera. Es muy conveniente recordar que Gijón es la única gran ciudad española que en 2012 carece de una estación de autobuses digna de tal nombre, y que forma parte de lo que se denomina intermodalidad, para prestar un servicio a los ciudadanos integral, de calidad, cómodo, rápido y con muchas frecuencias.

Para concluir, quiero señalar que en el año 2002 se puso en marcha en Asturias un proyecto innovador, pionero en España, para vertebrar, mejorar y potenciar la red de cercanías de Asturias. Fue el proyecto metrotrén, que, por estar impulsado por Álvarez-Cascos, se truncó en 2004 por la llegada al Gobierno del señor Zapatero. El metrotrén fue una apuesta que transportó casi 14 millones de viajeros en 2002 y que puso en servicio multitud de actuaciones en las infraestructuras ferroviarias y en las estaciones. Con la eliminación del metrotrén se fueron al traste unas inversiones que iban a colocar a las cercanías asturianas en el siglo XXI, con el objeto de aproximar el tren a los ciudadanos, tal y como se hizo con las estaciones de Llamaquique y La Corredoria, y tal como está diseñado en el túnel de casi cuatro metros bajo el subsuelo de Gijón y tres nuevas estaciones subterráneas.
En definitiva, la política de transporte de viajeros tiene mucho que ver con la Administración del Estado, pero también tiene mucho que ver con la Administración autonómica. No se pueden realizar llamadas de atención al Gobierno de Madrid y pasar de largo sobre las responsabilidades del Gobierno que tiene su sitio aquí delante, aunque hoy no haya ninguno presente.
Nos parece bien que admita la enmienda del partido Ciudadanos, porque hace referencia precisamente a exigir a este Gobierno regional que se involucre en estos trenes y que cumpla con sus obligaciones, y, sin embargo, no estamos de acuerdo con la enmienda aceptada del Grupo Podemos, por lo que solicitamos la petición por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Señorías:
Efectivamente, este tema no es la primera vez que se defiende en esta Cámara, ni tampoco en el Congreso. Fue tratada por la Junta del Principado y aprobada por unanimidad, el 21 de febrero, una iniciativa para mejorar las cercanías ferroviarias en Asturias.
En algunas cuestiones lo que hay que tener claro, y separar los temas, es que se trata de competencias compartidas, porque aquí parece que toda la culpa siempre hay que apuntar a un mismo lado, como la que tiene que ver con el Consorcio de Transportes del Principado de Asturias, que tiene su responsabilidad por lo tanto también el equipo de Gobierno, y en otras se trata de competencias de la Administración central.
Asturias tiene una de las mallas ferroviarias más importantes de España, conecta las principales localidades, como todos sabemos, del área metropolitana (Oviedo, Gijón, Avilés, Langreo y Mieres), pero su gran problema es la escasa utilización frente al coche o el autobús. Sólo 7 de cada 100 usuarios viajan en tren, y ello repercute en la sostenibilidad económica del conjunto.
¿Cuál es el problema? Ahí es donde tenemos que fijarnos. Pues, en parte, nos encontramos con una red histórica de Renfe y FEVE mal rentabilizada, con vestigios de la arqueología industrial de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, problemas formales en la sinuosidad de la red, antigüedad del material ferroviario, deficiente explotación comercial y otras circunstancias sustanciales, como la fortaleza de la red de autobuses interurbanos.
La Ministra Ana Pastor ha defendido en sus intervenciones en sede parlamentaria —con lo cual, creo que no tiene a Asturias en este tema abandonada— cómo se encontró Renfe y FEVE. En estos años se ha considerado prioritario dedicar los recursos disponibles a pagar todas las facturas que se debían, a hacer frente a una deuda importante, deuda la cual al señor Trevín en sus declaraciones se le olvida siempre mencionar, porque el señor Trevín lo único que fue capaz de decir respecto del ferrocarril es que “con el Gobierno Rajoy hay muy malas noticias para los ferrocarriles”. No, también hay que decir la otra parte, es decir, todas las facturas que se encontraron el señor Rajoy y el Gobierno del Partido Popular metidas en los cajones, y de las que se le había olvidado al señor Trevín hacer mención.
Gobernar es priorizar. En 2014, ya lo han dicho compañeros anteriores, se modernizaron diez puntos de la línea Trubia-Collanzo, y en 2015, actuaciones en las líneas Ferrol-Pravia, Gijón-Laviana, Oviedo-Santander, Pravia-Gijón, Trubia-Collanzo y Trubia-Pravia, por un importe que asciende a 9.886.100 euros exactamente. Creo que hay compromiso con Asturias.
Compartimos con el señor Llamazares y el señor Ovidio la necesidad de actuar. ¡Ojalá, ojalá, señor Ovidio, la gestión del Gobierno anterior hubiera ido en la misma línea! Recordemos los más de 66 millones de euros que destinó el anterior Gobierno socialista a comprar unos trenes tranvía en Avilés, para que circularan por Avilés. Solamente se les olvidaba una cosa: que Avilés no tenía vías

para esos tranvías. Y, efectivamente, hubo que malvenderlos, ofrecerlos al mejor postor. No sabemos dónde están.
Aquellos trenes amontonados y buscarles otro destino, trenes para vías que no existen, y también otro asunto turbio, vamos a dejarlo en turbio, el de las oficinas del Transcantábrico, porque aquí sólo hablamos de lo que nos interesa: siendo Ministro el socialista José Blanco, FEVE pagó en Oviedo un millón de euros, más que la tasación oficial. La situación de FEVE ya era catastrófica, con una deuda acumulada de 530 millones de euros y alrededor de 150 millones de pérdidas anuales, y encima se compran estas oficinas con sobrecoste.
Estos datos son un suma y sigue que debieran explicar los compañeros socialistas. Esto forma parte de la realidad y de la historia más cercana. Mala no, pésima gestión socialista que pagamos los contribuyentes y los asturianos, no solamente porque pusimos dinero: porque ni se invirtió ni se modernizaron ni se ampliaron las líneas.
El Grupo Parlamentario Popular continúa trabajando para que se racionalicen las comunicaciones asturianas, no solo en ferrocarril, también por carretera y por puerto.
En lo principal estamos de acuerdo, dejemos a un lado los debates absurdos y es necesario modernizar las líneas ferroviarias asturianas, pero desde el sentido común y exigiendo compromisos a ambas Administraciones: al Estado por supuesto, pero al Gobierno del Principado de Asturias desde Asturias.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Compartimos con todos ustedes la preocupación por la situación de los ferrocarriles de cercanías en Asturias, que agonizan lentamente, sin que la Administración del Estado responda de esta situación y tome las medidas imprescindibles para solucionarlo.
No es la primera vez, como ya dijeron otros Portavoces, que se aborda la situación del ferrocarril en el Parlamento asturiano, y también es una vieja reivindicación en el Parlamento nacional y por el Gobierno de Asturias. Y resulta frustrante para los asturianos que quienes son titulares y además gestionan este importante modo de comunicación hagan oídos sordos a las propuestas, peticiones y exigencias del Gobierno de Asturias y de este Parlamento y por lo tanto, y en definitiva, de la sociedad asturiana.
Porque, señora Portavoz del Partido Popular, lo que hay que dejar bien claro es que la competencia en esta materia reside única y exclusivamente en el Estado central. Una Administración que promete inversiones en la red de cercanías, más por criterios políticos, nos tememos, que por criterios de servicio público e interés social. Y solo hay que recordar la promesa de la actual Ministra de Fomento, la señora Pastor, en mayo de 2015, pocos días antes de las elecciones, cuando prometió invertir 1.257 millones de euros en un plan de mejoras del servicio de cercanías, un plan fantasma que nunca más vimos, pero que sí oímos algo desagradable para todos los asturianos, y era que, de ese plan, a Asturias correspondería el 0,7 % del total.
Desde el Gobierno de Asturias y desde este Grupo Parlamentario tenemos claro cuáles son las necesidades del ferrocarril de cercanías, y las actuaciones del Gobierno asturiano en diferentes iniciativas así lo corroboran:
Las alegaciones presentadas al Plan de Infraestructuras, Vivienda y Transporte del Ministerio de Fomento en 2013 y 2014, en las que se exige y solicita un mayor apoyo a la red de cercanías en nuestra región.
También en el PIMA, en el Plan Director de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias, donde se recogen las propuestas para las cercanías, por supuesto, como recomendación para quien es el titular del servicio.
Pero también, como la Consejera dijo en esta misma sede parlamentaria, es un tema permanente y recurrente en la agenda de reuniones institucionales; la última, hace poco más de tres meses.
Y prueba de este compromiso del Gobierno asturiano es que en el soterramiento de Langreo, el Gobierno asturiano se quedó solo en la ejecución de las obras, después de la espantada del Gobierno de España, y que se sigue realizando la obra por parte del Gobierno de Asturias.
Para los asturianos y para su Gobierno, como ya dijeron algunos Portavoces, resulta inaceptable que teniendo una red tan densa como la que tenemos de ferrocarriles, su utilización esté bajo mínimos.

Es inaceptable también la disminución continua del número de viajeros. Días atrás, en los medios de comunicación, se hablaba del "desplome de viajeros en la red de ancho métrico", y nosotros también decimos que se está desplomando el ancho ibérico; de hecho, de 2011 a 2014 la caída ha supuesto más del millón de usuarios, 1.090.000 usuarios concretamente.
El principal ganador, como también se decía aquí, es el vehículo privado, seguido del autobús. Y esto es malo para todos: para el aire que respiramos, para el territorio en el que vivimos, para el bienestar y la salud misma de los asturianos.
Consideramos que la principal razón de la pérdida de viajeros del ferrocarril está en su falta de competitividad, con tiempos de viajes que suelen duplicar o triplicar al vehículo privado o al autobús, y con frecuencias poco adaptadas a las necesidades sociales dominantes. A pesar de contar con una oferta amplia en destinos y servicios, no resulta atractiva por el elevado tiempo de viaje, derivado en ocasiones de trazados restrictivos que limitan la velocidad. Y todo esto, unido a un régimen de explotación muy ineficiente y las bajas velocidades comerciales.
Para cambiar esta realidad, sabemos que hace falta una profunda reorganización de las cercanías, que afecta por igual a los dos anchos. Pero mientras esto ocurre en Asturias y esto se discutía en Asturias, el Gobierno de España disminuyó drásticamente las inversiones en infraestructuras en nuestra región en los últimos años. Pero no solamente esto, sino que, además, más de un 30 % de ese presupuesto no se ejecutó.
Y cuando hablamos de ferrocarriles, Señorías, hablamos de mantenimiento y conservación y por lo tanto hablamos de seguridad. Solo un dato: en el 2014 se destinó a mantenimiento y seguridad del ferrocarril en Asturias el 65 % menos de presupuesto que en el 2013. Pero es que en el 2013, en los nueve primeros meses de 2013, solamente se había ejecutado el 0,97 del presupuesto, es decir, no se había llegado ni a la ejecución del 1 % del presupuesto.
En definitiva, y termino, Señorías, Asturias necesita una actuación urgente en cercanías, pero también que se acabe la variante de Pajares, el Plan de Vías de Gijón o la eliminación de barreras arquitectónicas..., ferroviarias, perdón, de Avilés y Langreo, sin olvidar las mejoras y la eliminación de los pasos a nivel.
Y debemos rendirnos a la evidencia, ya que en los últimos años se dejó abandonado el ferrocarril, particularmente el cercanías, y el resultado hoy es que se debate entre la vida y la muerte.
Nosotros apostamos por rescatarlo y, para ello, urge un compromiso del Gobierno de España actuando desde la planificación y la gestión, pero, sobre todo, con una apuesta inversora clara que así lo garantice. Esta es para nosotros una cuestión vital para el progreso sostenible de Asturias y, por lo tanto, anunciamos que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta iniciativa.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** gracias, señora Álvarez Campillo.
Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Sí, señor Presidente.
Aceptamos tanto la enmienda de adición que nos hace Podemos Asturies como la de modificación de Ciudadanos.
Y aceptamos, asimismo, también la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.
Entonces, vamos a proceder a votar por puntos. Al incorporarse la adicional, pasa a tener tres puntos la iniciativa, votamos tres veces.
Señorías, votamos el punto número 1.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Aprobado el punto número 1.
Punto número 2.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Aprobado el punto número 2.
Pasamos al punto número 3.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 41 a favor, 3 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, queda aprobado el punto número 3.

Preguntas al Presidente

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente asunto del orden del día número veintiuno, preguntas al Presidente.
Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por el Portavoz del Grupo Ciudadanos; la segunda, por el Portavoz de Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por la Portavoz del Grupo Foro Asturias; la cuarta por la Portavoz del Grupo Podemos Asturies, y la quinta, por la Portavoz del Grupo Popular. En este orden vamos a sustanciar las preguntas.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa impulsar frente a los problemas y los retos que amenazan la viabilidad de las grandes industrias

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde intervenir y formular la pregunta, en primer lugar, al Portavoz del Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señor Presidente, ¿qué medidas piensa impulsar el Gobierno de Asturias frente a los problemas y los retos que amenazan la viabilidad de las grandes industrias de nuestra región?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, el lunes el Consejero de Empleo e Industria tendrá una reunión con el señor Alberto Nadal para, entre otros objetivos, apremiar al Gobierno de España en relación con el incentivo para el consumo de carbón nacional.
Le cito esto a título de ejemplo de la continua actividad del Gobierno en relación con, fundamentalmente, tres asuntos: este, que tiene que ver con la minería y con el hecho de que en Europa se haya tumbado este incentivo por capacidad para el consumo de carbón nacional; otro, otro frente abierto ya tradicional aquí, vinculado a las industrias electrointensivas; y un tercero, conectado con las incertidumbres que existen en este momento en relación con la industria siderúrgica en el conjunto de Europa y que naturalmente afectan también a España, y a Asturias, por supuesto.
Le aseguro que estamos actuando en esos tres frentes y lo estamos haciendo en el marco de nuestras posibilidades y de todas las formas posibles.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** En efecto, el señor Consejero nos contó ayer en su comparecencia aquí que iban a mantener ese tipo de reuniones. Lo que pasa es que a nosotros nos parece que este tipo de iniciativas, las reuniones y demás, son insuficientes. Debería haber por parte del Gobierno de Asturias alguna iniciativa más, alguna iniciativa mucho más potente y rompedora para impulsar medidas dentro de esta Cámara, que recaben el apoyo de los Grupos políticos de esta Cámara, para

impulsar medidas en defensa de los intereses de las grandes empresas asturianas, tanto la siderurgia como la tarifa eléctrica, como la cuestión del acero y el *dumping* chino.
Nos parece que no hay la suficiente exigencia y firmeza por parte del Gobierno de Asturias en estos temas. Y debería haberla porque es una cuestión crucial para nuestra Comunidad Autónoma y de ella, como usted sabe muy bien, dependen 10.000 empleos directos y más de 30.000 indirectos. Con lo cual, es un tema fundamental.
Desde el punto de vista de lo que supone para nuestra región ese tipo de industrias, usted sabe que es fundamental porque estamos en una comunidad con un crecimiento negativo —hay que ver los datos del PIB de hoy— y debemos tomar medidas para revertir esta situación.
Nos da la impresión de que usted y su Gobierno están inmóviles esperando no se sabe qué —quizás la solución es que venga de Madrid u otro tipo de cuestiones— para tomar medidas e iniciativas que realmente impulsen que esta Cámara apruebe un presupuesto, gestione el Presupuesto 2016, apoye o no los créditos extraordinarios que se vaya a traer y tome medidas en favor del crecimiento económico y del crecimiento de Asturias en general.
Hay una gran diferencia entre usted y su Secretario General, Pedro Sánchez, y las iniciativas que se toman, y el dinamismo de su Secretario General en Madrid nos ha llevado a firmar el famoso pacto. Y usted me acusaba hace quince días de tramposo porque le hacía trampas, porque yo le invitaba a negociar el Presupuesto en esta Cámara con otras fuerzas que no fueran las de la izquierda, puesto que el resultado de la negociación con las fuerzas de la izquierda ya se sabe cuál fue, y no solo no hicimos trampa sino que fuimos leales y francos en el sentido de decirle: nosotros nos sentamos, dialogamos y buscamos acuerdos.
Usted está tranquilo en su silla, inmóvil en sus posiciones y creemos que esperando acontecimientos. ¿A qué espera para traer el Presupuesto ya a esta Cámara, la gestión, la nueva ley presupuestaria o lo que sea, las modificaciones presupuestarias o los créditos extraordinarios, y empezar a gestionarlo? Estamos en el mes de marzo. ¿Cuánto vamos a esperar, cuánto tienen que esperar los emprendedores, los autónomos, las personas que están esperando si va a haber inversiones extraordinarias o no en Asturias para que se ejecute el Presupuesto?
Usted me dijo en su intervención el viernes pasado que yo era neutro. Si "neutro" significa ser prudente, puede ser; pero lo contrario de neutro..., no es lo contrario, pero lo que no somos nosotros es inmóviles, como usted, como ustedes, porque "inmóvil" significa que no toma decisiones, que se queda estancado esperando a ver lo que pasa.
Y esa tendencia, señor Presidente, usted es el Presidente del Gobierno de Asturias, hay que cambiarla. Hay que negociar con los Grupos de la Cámara, hay tomar medidas para ejecutar el Presupuesto y hay que poner Asturias en marcha.
Decía un cantante francés —y ya sabe la tendencia que tengo yo por lo francés— que se llama Jacques Brel, el autor de *Ne me quitte pas*, que usted por edad conocerá como yo, decía con respecto a los inmóviles una frase que me encanta: "En cuanto hay gente que se mueve, los inmóviles dicen que huye". Movámonos, sentémonos, busquemos pactos en beneficio de Asturias e intentemos sacarla del estancamiento en el que estamos. Mire usted a todas las fuerzas políticas de la Cámara, siéntese con nosotros y con los demás e intentemos llegar a acuerdos en beneficio de la industria asturiana —la industria, por ahí empezaba la pregunta; ya sé que me va a decir que le hago trampas porque le pregunté por la industria y luego saco el pacto y saco no sé qué, pero todo forma parte de la situación política en este momento—, sentémonos y busquemos acuerdos y salgamos del estatismo actual en el que estamos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** No le voy a reprochar nada porque se haya ido por otros lugares políticos ajenos a la pregunta que me hizo, no se preocupe por eso.
Y en cuanto al Presupuesto, el próximo, en todo caso, por ahora no pienso negociarlo con ustedes, lamento decírselo, porque, entre otras cosas, yo pienso mucho, aparte de en la cuestión ideológica, en la aritmética, ¿sabe?, y la aritmética me dice que con usted iba a ser extremadamente difícil.
Pero, más allá de eso, lo que me gustaría sería que, en lugar de levantarse ahí, que hace muy bien, y exigir movilidad al Gobierno, también hiciera alguna sugerencia. Porque, claro, es muy fácil acusar de inmovilismo y luego no sugerir absolutamente nada. Dice usted, ¿alguna medida rompedora?

Oiga, piense, échele imaginación, échele imaginación, porque es muy fácil hablar de medidas rompedoras y luego no es tanto, más bien todo lo contrario, definirlas.
Y sobre todo que, además de rompedoras, sean eficaces, que eso es una diferencia esencial. Y lo que se está promoviendo desde el Gobierno en todo momento es la eficacia. La eficacia, participando ¿dónde? En los foros, en los foros donde estas cosas se dirimen. Y esos foros, hay algunos nacionales y otros internacionales, otros en el marco de la Unión Europea. El Consejero estuvo este miércoles en la reunión de las regiones de vanguardia, que son regiones industriales, solo hay tres españolas que estén en ese grupo, el País Vasco, Cataluña y Asturias, para hablar justamente de estos problemas relacionados en este caso con la industria, con la industria siderúrgica. Hay un grupo de alto nivel definido también en la Unión Europea, y vinculado a los costes energéticos, en el que nosotros estamos. Y hay otro grupo que se ha formado en España, a instancias, fundamentalmente, de Asturias, para el análisis y la búsqueda de soluciones en relación con la industria siderúrgica.
Y luego hay un Gobierno de España, que está en funciones pero que debería definir políticas. Porque no es a nosotros a los que nos han tumbado un mecanismo para incentivar el consumo del carbón nacional. Podemos hacer algunas sugerencias sobre ese mecanismo, pero ¿sería aceptada por el Gobierno en este caso? O, si quiere, hablamos de lo que usted comentaba, de los costes energéticos, que son, efectivamente, una amenaza siempre para la industria asturiana o para las grandes industrias asturianas. Bueno, hay un sistema. A mí no me gusta, nosotros hemos pedido que lo cambie, no me gusta. Cuando se eliminó la G4, se puso un sistema que es una subasta, y una subasta que genera mucha incertidumbre, donde cada año participan más empresas y se disminuyen más los recursos, y eso genera, pues eso justamente, incertidumbre respecto al futuro de estas empresas.
Oiga, ¿quiere que yo le sugiera algo? Lo he sugerido otras veces: a mí me gustaría que el sistema en España fuera como el alemán. En el alemán se eliminan para las grandes industrias, para las industrias electrointensivas, los costes permanentes del sistema. Por ejemplo, en España, el conjunto de la factura eléctrica, de los precios eléctricos, son 36.000 millones. Hay 8.000 millones de eso que se dedican a primas a las renovables. Muy bien, pues en el caso alemán, ese porcentaje, el que sea, que ya le digo que son 8.000 millones, se elimina del coste energético para las grandes industrias. Quiero decir, eso yo lo he sugerido, lo planteo.
Ahora, nosotros no somos quienes tenemos capacidad para imponer este tipo de cuestiones a nivel europeo, porque estamos hablando a nivel europeo. Y la amenaza ahora mismo claro que es muy seria. Oiga, y es muy seria no solamente por el *dumping* chino, también hay *dumping* de los productos de acero rusos, lo que pasa es que ahí no se está previendo eliminar las medidas *antidumping*. En el caso de China, sí; en el caso de China, sí, porque si no se actúa en el sentido contrario a partir del 11 de diciembre lo que tendremos sería la consideración o el estatus de China como economía de mercado y, por lo tanto, la invasión de esos productos.
¿Dónde estamos actuando? Estamos actuando allí donde esto se puede promover y se puede cambiar, que es justamente en el seno de la Unión Europea e instando al Gobierno de España, aunque esté en funciones, para hacerlo. Así, esos son los planteamientos. Y eso no es inmovilismo, eso es saber de qué va el asunto. Eso, lo primero. Y, segundo, actuar allí en los centros neurálgicos donde efectivamente se pueden sacar réditos de la actuación.
Ahora, si usted o ustedes en general tienen alguna sugerencia, aunque no sea rompedora, sobre todo que pueda ser eficaz, le aseguro que nosotros estamos dispuestos también a asumirla y a debatirla.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas inmediatas piensa adoptar para conseguir una mayoría parlamentaria y presupuestaria

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, Presidente.
Faigo la entruga n'asturianu:
¿Qué midíes va garantizar el so Gobiernu pa garantizar una mayoría d'izquierdes en el Parlamentu y también en la sociedá asturiana?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Llamazares, el Gobierno continuará, tal y como se ha comprometido, desarrollando los acuerdos inscritos en el marco de la investidura que ustedes apoyaron.
Todos ellos, desde el pacto contra la violencia machista hasta la ley de transparencia, son coherentes con nuestros planteamientos ideológicos y responden también a la voluntad de cohesionar una mayoría estable de izquierdas, que incluye al Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos.
Ese ha sido el objetivo del Gobierno de Asturias desde el primer minuto y continuará siéndolo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, está en el uso de la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Iba a garantizar..., perdón, iba a utilizar como argumento de autoridad la referencia de Madrid, pero no la puedo utilizar porque más que diálogo hay monólogos y más que orientación hay agitación y, finalmente, el acuerdo no va en un sentido de izquierdas, sino en un sentido de no lugar o de centro.
Pero voy a utilizar el argumento de Asturias. En nuestra opinión, no se puede seguir con la situación actual o no se debe seguir con la situación actual porque estamos reproduciendo el año anterior. Podría remontarme más atrás y decir que hace cuatro años la derecha también fue incapaz de ponerse de acuerdo, llamó a votar a los ciudadanos y los ciudadanos les sancionaran y tuvo que pasar todo este tiempo para recomponer su mayoría o para recomponer su situación.
Bueno, pues nosotros creo que podemos mirar atrás únicamente al año pasado para darnos cuenta de cómo, como en el día de la marmota, volvemos a repetir otra vez una situación de minoría, volvemos a repetir también una prórroga presupuestaria. Y en ese sentido hay que reflexionar y, en nuestra opinión, el Gobierno debe liderar un cambio.
La pregunta es si la agenda de 2016 va a hacer finalmente la agenda de cambios, la agenda de una mayoría de izquierdas en el Parlamento asturiano y una mayoría de izquierdas que sustente un Presupuesto, o si, por el contrario, la agenda de 2016 va a ser una larguísima campaña electoral. Llevamos seis meses de campaña electoral, además de la campaña que ya hicimos todos antes de las elecciones, ¿vamos a seguir en campaña electoral?, esa es la pregunta. ¿Vamos a seguir en campaña electoral polarizando las posiciones?, ¿vamos a seguir en campaña electoral sin diálogo parlamentario ni político?, ¿vamos a seguir en campaña electoral incluso sobreactuando y faltándonos al respeto?
¿Ese es el camino? En nuestra opinión, no. Deberíamos cambiar el rumbo y, en nuestra opinión, el camino debería ser el del diálogo, el pluralismo, el que marcó la ciudadanía asturiana votando seis Grupos Parlamentarios en esta Cámara y, por tanto, obligando o instando al diálogo, a la negociación y al acuerdo.
Nosotros creemos que el diálogo, la negociación y el acuerdo deben tener el corazón de izquierdas, deben ser sobre la base de una mayoría de izquierdas, sin excluir la ampliación de ese acuerdo. Y en ese sentido creemos que 2016 debe ser ese año, el año de la mayoría de izquierdas y el año de la gobernabilidad de esta Comunidad Autónoma.
¿Me pregunta cómo hacerlo, nos pregunta cómo hacerlo? Bueno, nosotros también tenemos nuestras dificultades, entre los Grupos Parlamentarios, yo no soy la alegría de la huerta, es evidente, pero, Señorías, yo creo que podemos poner en marcha mecanismos para el diálogo y para el acuerdo. En la Cámara los hay; bueno, vamos a explorarlos, y los estamos explorando, en relación con las iniciativas que están presentadas y que se pueden presentar en los próximos días.
La pregunta es qué va a hacer el Gobierno. Yo creo que el Gobierno debería, por una parte, bajar el tono. Todos deberíamos bajar el tono, pero el Gobierno también debería bajar el tono. Alguien lo ha dicho recientemente, creo que es útil que todos bajemos el tono.
Deberíamos también tener en cuenta que ni nuestros acuerdos de investidura ni nuestros programas están esculpidos en piedra. Por tanto, que tenemos que, en una Cámara plural, conceder a los demás una parte de la razón y, por tanto, acercar posiciones. Cambio de actitud, en definitiva.
Tiene que haber también marcos de diálogo. Marcos de diálogo los hay en el Parlamento, lo he dicho antes, pero el Gobierno tiene que abrir marcos de diálogo con los Grupos Parlamentarios y tiene que haber también diálogo entre las fuerzas políticas representadas en este Parlamento.

Y en tercer lugar, programa. ¿Cuáles son el programa y las medidas que pueden por una parte favorecer a la mayoría y por otro lado también preceder el futuro Presupuesto de la Comunidad Autónoma, bien a través de créditos extraordinarios o bien a través de un nuevo Presupuesto?
Pues, en nuestra opinión, hay varias cosas que podemos empezar a dialogar ya. En nuestra opinión, por ejemplo, podemos dialogar y negociar sobre la ley de transparencia. Parece que hay alguna dificultad: despejemos esa dificultad. Podemos dialogar y negociar sobre la reforma electoral. Y, de cara al Presupuesto, estamos convencidos de que puede haber un acuerdo en relación con la reforma fiscal, con la necesaria reforma fiscal en Asturias, como lo tenemos también en el sistema de financiación: creemos una mesa en torno a la reforma fiscal. Y hagamos lo mismo en política de gasto, por ejemplo, con respecto al rescate social.
Creemos que hay un programa para dialogar y negociar, para conseguir un corazón de izquierdas en la política asturiana, o una mayoría de izquierdas que pueda ser ampliada también para favorecer por una parte el cambio y para favorecer la estabilidad del Gobierno.
Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Llamazares, si me pide que baje el tono lo bajo, pero luego no me diga que lo tengo muy bajo, porque eso es lo que me dicen habitualmente, ¿no?, o sea que… Yo no soy consciente, de verdad, de que este Gobierno tenga un tono extemporáneo, pero, en fin, tomo nota de lo que me ha comentado.
Y, verá, un elemento central en todo esto son los Presupuestos. Y yo tengo que reiterar que los Presupuestos no han salido no por culpa del Gobierno socialista ni de ustedes, y tengo que mirar para Podemos obligatoriamente y reiterar, insisto, lo que ya dije hace quince días aquí, una postura desde el principio, desde la primera reunión, hasta cuando en el último día y en el último minuto, y esto no es subir el tono, esto es decir la absoluta realidad, en el último día y en el último minuto hay lo que usted conoce. Y, a partir de ahí, usted conoce también por qué el Gobierno retira ese Presupuesto.
Todo eso ha sucedido hasta ahora y tenemos que ser conscientes de ello porque, si no, estaremos hablando o escribiendo en el agua.
Ahora, es cierto que se necesita retomar este tipo de cosas, y yo estoy absolutamente de acuerdo. Fíjese, usted decía: "Tome la iniciativa". Muy bien, proyecto de ley de transparencia, por ejemplo. En el proyecto de ley de transparencia tenemos una discrepancia, en este caso hablo del Gobierno, en relación con el Grupo Podemos: nos han acusado de incluso querer hacer listas negras porque no aceptamos en principio la denuncia anónima. Bien, a mí no me gusta, y a mí no me gusta porque me parece que se trata de algo que está aquí en la conciencia política de los españoles de hace muchísimos…, incluso siglos, y que tiene que ver con esa cultura inquisitorial. Ahora, usted me dice que está de acuerdo con ello, o que lo admite, y yo soy capaz de en este caso dejar mis reticencias al lado, o las reticencias seguirán ahí, pero asumir que eso efectivamente se haga. Esto es como se llega a acuerdos. Se llega a acuerdos de esa manera, cediendo uno en sus posiciones aunque sienta repugnancia por la denuncia anónima y lo tenga que decir aquí con claridad. Lo haría.
Fíjese usted, la lucha contra la corrupción, que es uno de los argumentos que enumera en este caso Podemos también para justificar su rechazo al Presupuesto. Sabe que defienden la redacción y la aprobación de una ley anticorrupción, así como la creación de una oficina específica, y usted también sabe que el Gobierno considera que sería más adecuado ampliar el dinero previsto para la Oficina de Buen Gobierno. Le repito el planteamiento: ¿usted estaría de acuerdo con eso, lo asumiría? Bueno, nosotros también podríamos renunciar a esta posición previa, que a mí me parece ajustada y que realmente creo en ella, pero, en fin, se puede aceptar ese tipo de cosas.
¿Quieren hablar de política fiscal, decía usted? Hagámoslo, hablemos de política fiscal. Es más, podemos hablar de política fiscal a partir de ahora. Ahora, sabiendo no ya que vayamos a estar o no en periodo electoral, que tiene una pinta esto, en fin, de que va a durar bastante, y eso va a afectar a todos los partidos, y nos va a afectar a nosotros aquí también, sino, al margen de esas posiciones que cada uno mantenga, tener claro que lo que nosotros hablemos aquí en materia fiscal va a estar condicionado por el marco fiscal que se establezca cuando haya Gobierno, el Gobierno que sea.
Es decir, hablemos con realismo, planteémonos las cosas de esa manera. Yo estoy dispuesto a renunciar a posiciones que me parecen justas, pero que otros consideran que deben ser rebasadas, en aras justamente de avanzar en política fiscal. ¿Quieren ustedes empezar a hablar mañana? Estoy

de acuerdo. ¿Lo plantean en un grupo que pongamos las bases de lo que debe ser la política fiscal asturiana de cara también a tener un proyecto presupuestario el próximo año? Pues también estoy en sintonía.
Así que esa es, no lo dude, la posición del Gobierno. Lo que sí le pido es que cuando oiga este tipo de reproches, en fin, sea usted un poco equitativo.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué papel le reserva a su deber de responder políticamente a los Parlamentarios de la oposición encargados de "controlar la acción del Consejo de Gobierno ante la Junta General"

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde, a continuación, formular la pregunta a la Portavoz del Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
¿Qué papel le reserva el Presidente del Principado, dentro de sus obligaciones estatutarias derivadas del artículo 32.3 del Estatuto de Autonomía de Asturias, al deber de responder políticamente a los Parlamentarios de la oposición encargados de controlar la acción del Consejo de Gobierno ante la Junta General, según dispone el artículo 23.1 del citado Estatuto?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Pues un papel muy importante, señora Diputada, el que le otorgan efectivamente el Estatuto y el Reglamento de la Junta General del Principado, que me parecen los más adecuados en una democracia parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, señor Fernández.
Solo dos veces al mes, y no todos los meses, tenemos los Portavoces de la oposición la oportunidad de sacarle de su refugio de ermitaño y de hacerle cruzar ese túnel que para usted es sin duda el más temible del mundo, y que comunica Gobierno y Parlamento. Dos veces al mes, y por tres minutos, para formularle una pregunta a la que usted no contesta, no acostumbra a contestar, sino, como el Mozo de Úbeda antes de aquel histórico combate —este no lo es, sin lugar a dudas—, se escapó al cerro de las descalificaciones que le preparan sus asesores. Eso es también lo que usted hace. Con el amparo del Presidente de la Junta, que por cierto jamás le llama a la cuestión —que ya es hacer tancredismo—, ni le corta el tiempo, como sí hace con los Portavoces de la oposición.
Que usted no se lleva bien con este Parlamento es una evidencia; ni siquiera alcanza a entenderse con las izquierdas, que cuentan con una hegemonía hoy de 28 Diputados. Y por eso no hay Presupuestos, ni actividad legislativa, ni control que merezca este nombre.
La realidad es la siguiente, y le voy a poner algunos ejemplos.
En las insalvables e ineludibles preguntas, usted borda la descalificación y bordea el insulto machista para evitar entrar en la cuestión, aquello de "déjeme que le explique, que es que usted no lo ha entendido bien" que suele dirigir a las Portavoces de esta Junta General.
Ante las solicitudes de comparecencia que le piden los Grupos Parlamentarios, hace mutis por el foro.
Con las resoluciones de esta Cámara usted suele ciscarse porque no le gusta el Gobierno cameral, o sea, la democracia parlamentaria; ese incómodo sistema político que lleva a su Gobierno, que lo ha llevado a fecha de hoy —hoy ya son algunas más— a perder el 40 % de las votaciones: 50 votaciones ha perdido de 133 desde que arrancó la Legislatura.
Y si se proponen Comisiones de investigación por presuntas corruptelas o por nefastas gestiones de sus Consejeros o altos cargos, usted se opone de manera sistemática, salvo que a cambio le den un voto para la investidura.

Siendo todo esto así, yo le repito la pregunta: ¿qué papel le reserva usted a esta Junta General dentro de sus obligaciones estatutarias como Presidente? ¿Qué papel le otorga, por ejemplo, a la Sindicatura de Cuentas, cuyas recomendaciones incumple de manera reiterada, como la de que pasen por aquí las leyes de endeudamiento, que quiere usted tramitar *motu propio* y de manera ilegal?
Del mismo modo que usted se ufanó de que no consentiría "un Gobierno cameral", proclamó solemnemente, y le leo a usted mismo: "Dedicaré todos mis esfuerzos a combatir con el arma de la palabra, que es el arma de los demócratas". Su propósito, sin embargo, y a las pruebas me remito, al día a día, no a la palabra vana, es amordazar o anular al Parlamento.
Y si malo es que usted sienta aversión hacia el mismo, hacia el Parlamento, y la actividad parlamentaria —hacia otras labores, sin duda alguna, también—, peor es que se empeñe en descalificar a sus miembros o en domeñarlo para arrasarlo a su dinámica centrífuga de parálisis.
¿Por qué, señor Fernández, pervierte usted a esta Junta General, a este Parlamento, con el espantapájaros del descrédito político y mediático al que dedica sus intervenciones? La respuesta es obvia: su objetivo último es ocultar que el Gobierno del Principado, con usted a la cabeza, no tiene labor ni resultados que lucir y se ha convertido en el mayor bluf de la historia reciente de Asturias.
Señor Fernández, dice que no quiere un Gobierno cameral, pero yo le pregunto: ¿qué Gobierno quiere usted, qué Gobierno quiere usted? El Gobierno que usted preside prometió que nos iba a convertir en la Alemania de España —hoy también hace referencia a Alemania como objetivo en materia de industria—, pero su promesa se ha quedado en un gran engaño, con la tasa de actividad más baja del país, la menor creación de empleo y, como hoy repite Funcas, otra vez la comunidad autónoma que menos crecerá este año, con Canarias y con Cantabria.
Le recuerdo, por cierto, que el modelo perfecto de Gobierno cameral lo promovió usted en el año 2011, cuando llegó a modificar la ley para privar al Gobierno de Foro de capacidad de acción presupuestaria, supongo que lo recuerda, aquella retención de 11 millones a la RTPA, que después, al año siguiente, no fueron 11, sino que lo que usted practicó fueron justamente 12.
¿Por qué lo habíamos hecho? Lo conoce perfectamente: sencillamente, para cumplir con los requerimientos del Ministerio de Economía de Elena Salgado, que ya había incumplido previamente Areces. Luego, repito, vino usted con aquellos 12 y, evidentemente, no pasó nada. Claro, ese es el Gobierno cameral que no quiere para sí.
Con su actitud, usted no cumple con la obligación de responder políticamente a quienes ejercemos el legítimo derecho estatutario de control, porque su Gobierno —y ahora sí que le voy a leer unas palabras de manera literal— "está renunciando a gobernar y a sus obligaciones de buscar acuerdos y mayorías en este Parlamento", por más literatura que nos cuente hoy aquí y todas las semanas que tenemos preguntas al Presidente. Su Gobierno está manteniendo una "actitud irresponsable al no haber presentado Presupuestos y haber abocado a la Comunidad a una prórroga que tiene consecuencias, como generar incertidumbre en las empresas, desconfianza en la economía regional e inestabilidad política, todo lo contrario de lo que ahora necesita la región".
¿Sabe de quién son estas palabras? De aquel Diputado que hoy tienen como Viceconsejero, el señor Álvaro Álvarez, por supuesto dirigidas al Gobierno de Foro, ¡claro, cómo no! Hoy no solo usted no puede acreditar que cumple con sus obligaciones parlamentarias como Presidente, sino que además es víctima…

El señor **PRESIDENTE:** Señora Coto…

La señora **COTO DE LA MATA:** … del efecto bumerán creado…

El señor **PRESIDENTE:** Concluya su intervención.

La señora **COTO DE LA MATA:** … por su propio fantasma, especializado en las malas artes. En esto sí que fue usted un consumado y esforzado trabajador.
Y ahora, señor Fernández, es su turno para las descalificaciones.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Coto…

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Veo que su…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, un momento, por favor.

Sobre las reiteradas advertencias en el manejo de los tiempos y la prevalencia de la Presidencia de la Cámara en favor del Gobierno, quiero que quede reflejado en el cronómetro que, de común acuerdo, hemos adoptado en la Junta de Portavoces, para reflejo de la decisión de esta Presidencia de ser flexible con todos y cuantos intervienen en el debate. Me parece, y lo quiero dejar manifiestamente claro, que el debate del turno de preguntas al Presidente es el momento de máximo interés en el debate parlamentario de esta Cámara, y nunca he cercenado la intervención de los intervinientes. En este caso, usted ha prácticamente duplicado el tiempo de intervención que, libremente, nos hemos otorgado en la Junta de Portavoces. Lo quiero señalar para que no reincida en esa descalificación de la Presidencia.
Señor Presidente, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA:** Señor Presidente, querría matizarle solamente que es cierto que he superado el tiempo de intervención, pero aún no he alcanzado los 4 minutos de más que le dio al señor Fernández en las últimas preguntas al Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, está en el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Intentaré ir descontando tiempo, porque pretendo ser muy breve.
Usted no ha venido aquí hoy a debatir sino a descalificar, a descalificar, exclusivamente.
Mire, el Reglamento otorga al Consejo de Gobierno la facultad de decidir quién responde a la oposición. Y, en ese punto, la actuación del Consejo de Gobierno es absolutamente ajustada al Estatuto y al Reglamento. Y nada más. Y por ahí pienso seguir.
Oiga, lamento que me eche tanto de menos, pero es que el sentimiento no es recíproco, ¡qué le vamos a hacer!
No voy a entrar en sus descalificaciones. Únicamente le diré que de la intervención de la semana pasada usted hizo incluso luego un artículo en un medio de comunicación, aludió una vez más a todo esto de, ya sabe, los asesores que me hacen los discursos y ese tipo de cosas. Aquí tendríamos que hacer..., porque, como mis asesores son desconocidos, tendríamos que hacer una elegía al negro desconocido, ¿no?, pero en su caso el suyo, por el estilo con el que usted escribe o con el que usted lee, yo creo que su negro es muy muy conocido.

La señora **COTO DE LA MATA:** Eso es machismo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Bueno...

La señora **COTO DE LA MATA:** Eso sí es machismo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Ya, todo es machismo, bueno. Pues si es machismo, lo siento. Yo creo que no, que no es machismo. Pero, oiga, es que lo suyo es lo ancho, y lo estrecho para mí, del embudo.
Bien, eso es lo que yo supongo. En todo caso, comprendo que esté dolida porque el otro día le dije que usted tenía que resucitar a un cadáver y apliqué aquellos versos de César Vallejo, que usted dijo que lo hacía de manera pedantesca, ¿no? Pues bien, sería un poco pedante, ¡qué le vamos a hacer! A mí la verdad es que me parece más pedante recurrir a Confucio para aquello de poner, ya sabe, el corazón a régimen, más o menos, ¿no?, ¿lo recuerda?
En todo caso, ¿qué quiere que le diga, que su partido no está muerto? Pues se lo digo, no está, no es un cadáver, retiro lo que dije la semana pasada, pero el óbito está muy próximo. El óbito está muy próximo y usted seguirá allí desde su túmulo mortuorio con lo mismo, igual que ahora, exactamente lo mismo, lanzando infundios y descalificaciones con su infantería de terracota.
Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre qué futuro les espera a nuestros jóvenes cuando vemos que nuestros mayores no son cuidados como se esperaban, tras toda una vida de esfuerzo por Asturies

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde formular la pregunta al Portavoz del Grupo Podemos Asturies.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Buenos días, Presidente.
¿Qué futuro les espera a nuestros jóvenes cuando vemos que nuestros mayores no son cuidados como esperaban, tras toda una vida de esfuerzo por Asturies?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, me pregunto qué problema tiene usted para preguntar de frente lo que quiere, porque es que... Lo suyo va a ser un género en esta Junta General: hace preguntas sin preguntas.
Mire, lo que yo deseo, y creo que usted que me imagino que querrá también para el futuro de los jóvenes, es que tengan la mejor formación, que tengan oportunidades, que tengan empleo estable y de calidad, que no caigan en el precariado y que tengan derechos en el futuro y, bueno, en el marco de un régimen de libertades.
Y sobre los mayores, niego absolutamente lo que usted ha dicho en relación con que el Gobierno de Asturias carezca de buenas políticas sociales para atenderlos.
Pero si de lo que quiere hablar en serio es del serio problema de las liquidaciones del ERA, si es de eso lo que quiere hablar, que no lo sé, que afecta a personas concretas, con nombres concretos, entonces estoy dispuesto a hablar y a responderle de ese asunto, pero no me haga en ese caso estas emboscadas parlamentarias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Tiene la palabra el señor León.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Gracias a la flexibilidad del Presidente, esta vez voy a hablarle con calma, no voy a ir tan rápido como es habitual, a pesar de que los tiempos políticos parece que se acorten.
Mire, yo para decir lo que pienso no necesito que lo filtre nadie. O sea, yo lo que le digo se lo digo directamente cuando vengo a hacerle una pregunta como Presidente. No le hago las preguntas que le haría a un Consejero, que me daría explicaciones, en el caso del ERA o de lo que fuese. Yo quiero una reflexión general, una visión de país, cómo pensamos salir de esta situación, y por eso las preguntas son abiertas. No es una emboscada; simplemente, darle la oportunidad para que usted se explaye y nos diga lo que le parece.
Y, en ese sentido, yo también reflexiono. Y reflexiono en voz alta acerca de dos cuestiones. Me va a permitir, primero, una reflexión de cómo entiendo que es la situación de la fractura que yo entiendo generacional. Y hablamos de un sentimiento subjetivo, no de las prestaciones que da este Gobierno, sino de cómo siente muchas veces la gente mayor cierto abandono. Pero también cierta desorientación la gente más joven. Y luego voy a hablar de cómo creo que el Gobierno podría afrontar esta situación.
Hay tres noticias que salieron esta semana que llamaban poderosamente la atención y que constituyen una suerte de tormenta perfecta. Una de ellas hablaba de la población y del envejecimiento en Asturias, veinte y tres y pico por ciento de la población por encima de los 65 años, y titulares que decían, con bastante mala intención, que el problema de Asturias y de su parálisis era la existencia de gente mayor. La segunda noticia nos recordaba que por cada cotizante existen una persona desempleada y una persona que tiene una pensión. Y también conocíamos la información acerca de la deuda que es reclamada por su Gobierno a las personas del ERA, 91 millones, casi equivalente al Presupuesto, que se tiene todavía que comunicar a más de 2.000 personas.
Estas tres noticias de alguna manera describen la situación de la gente mayor, bien como un lastre, bien como una oportunidad de negocio. Y ocultan una cuestión que para mí es fundamental, que es que las personas mayores han sido, de alguna manera, víctimas de un bombeo constante de riqueza, a través de tres mecanismos también que han sido noticia a lo largo de esta semana.

El primero de ellos es el impuesto de sucesiones. No han corregido el desnivel que existe, la injusticia, la falta de progresividad. Podemos discutirlo más adelante, no tenemos por qué haberlo resuelto de esta, tendremos ocasión cuando hablemos de la reforma fiscal, pero en todo caso lo que sí es cierto es que entre 2008 y 2013 aumenta el 60 % la recaudación a través de este impuesto.
Al mismo tiempo que la gente mayor, en esos mismos años, pierde más de un 7 % de su capacidad adquisitiva, y al mismo tiempo que se encuentran con que los ahorros se ven devaluados porque los bancos bajan los tipos de interés, pasando hasta casi el 0,8 % en los plazos a un año, que es una de las caídas más agudizadas en el marco de la Unión Europea.
Y, sin embargo, esa expropiación de recursos no hace que mejore netamente la atención que reciben. En el caso de Asturias, tenemos 1.700 personas aproximadamente a la espera de atención en las residencias del ERA, o un 10 % de la población a la espera de atención médica, en una de las listas de espera más largas que hemos tenido en Asturias.
Con lo cual, el dinero se tiene que ir a otro sitio. Y el dinero se va por un lado a través del fraude fiscal, tenemos datos que nos dicen que España concentra un cuarto de los billetes de 500 euros, y el 72 % del fraude se lo llevan las grandes fortunas, y las grandes empresas, que cotizan más de 150 millones al 0,01 %.
Es decir, que no son las familias de los deudores que se aprovecharon del ERA las que están haciendo que quiebre este sistema. Y también están aquellos como Liberbank, que anuncian beneficios, un 9,9 %, a pesar de que seguimos sin saber dónde está la cantidad de dinero prestada, más de 16.000 millones, a esta entidad. A esos no se les exige, a esos no se les dan 30 días; se le dan las gracias al señor Menéndez cuando comparece ante esta Cámara.
Fíjese, las políticas de austeridad, y este es mi punto de vista, la reflexión política que quiero hacer, las políticas de austeridad amplían la brecha generacional, porque, si han sacudido al conjunto de la población, la gente joven ha sido más duramente castigada. Y esto hace que no pocas voces, de manera malintencionada, traten de presentar a los pensionistas y a la gente mayor como una suerte de privilegiados. Y, por tanto, en esta tercera fase de políticas de austeridad, después de los recortes en el empleo, después de los recortes en el gasto público, vamos a por los derechos de la gente mayor.
Y eso es lo que yo creo que no se puede tolerar. Porque la gente joven se mira en el espejo de la vida que tienen sus mayores, y, cuando uno mira en Asturias qué es lo que tiene y cómo vive la gente que sufrió durante toda su vida para ganarse lo que tiene, pues la verdad es que uno pierde incentivos, pierde incentivos.
La historia de Peter Pan, a pesar de que es de comienzos de siglo, servía muy bien para reflejar un poco el malestar del período de entreguerras, de cierto enfrentamiento generacional, de gente que había ido a combatir en las trincheras en la Gran Guerra y que ya no respetaba la autoridad de sus padres, porque habían ido a combatir, o algunos críos que se habían cuidado, como los niños perdidos de la historia, sin haber tenido a sus mayores cerca de ellos.
Hoy en día, hay mucha gente que busca el enfrentamiento entre las generaciones. Y creemos que eso se tiene que evitar, que la gente no tiene que huir a islas perdidas, donde los piratas no coticen en bolsa. Y para eso hacen falta referentes, y aquí es donde le interpelo a usted directamente.
Fíjese, en Inglaterra tenemos a la cabeza de la socialdemocracia a Jeremy Corbyn, que, nacido justo después de la Segunda Guerra Mundial, con 66 años, pone en solfa un laborismo que se había entregado y se había rendido a las políticas liberales. Y en Estados Unidos tenemos a Bernie Sanders, que, con 77 años..., 71 años, perdón, en ese país donde es el paraíso de la economía financiera trata de hacerles frente a las políticas.
En Asturias, ¿qué tenemos? Javier Fernández, a la cabeza de la socialdemocracia en Asturias. Un Presidente que tiene miedo a que las cosas cambien, un Presidente que no quiere crecer, que no quiere madurar, en la situación en la que nos encontramos; que se ha ido de la mano, ha salido del cuarto de pequeño con Susana Díaz de la mano, huyendo de Podemos. Esto es lo que nos encontramos en Asturias.
Yo creo que...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Sí, voy terminando ya para no alargarme.
Yo creo que el problema que tenemos en Asturias no es un problema de edad, ni de la gente ni de nuestro Presidente: es un problema de falta de voluntad política. Usted se expresó claramente en el Comité Federal, y se lo agradecemos. Supongo que ahora estará celebrando el pacto con Ciudadanos,

porque al final sabemos que tiene la tentación de jugar siempre del lado del capitán Garfio y del IBEX 35.
Pero, en todo caso, le pido que madure, que no se enfade si a las reuniones no va quien usted quiere. No intente cerrar cada debate con una réplica ingeniosa, porque es que no le han votado para que dé una réplica ingeniosa, mucho menos para que denueste a las Portavoces, ni para que cuando intervenga cite un libro que nos recuerde que hace tiempo que no refresca y actualiza sus lecturas.
Deje de ser el Presidente de Nunca Jamás: de nunca jamás un empleo estable, de nunca jamás el Salario Social a tiempo, nunca jamás una residencia para mayores.
No le pedimos que tenga usted siempre la última palabra, la última palabra la tiene que tener la ciudadanía. No mire a izquierda y a derecha, mírenos de frente, porque esa será la única garantía para que nadie se quede atrás.
Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Pues, sí, era muy subjetivo todo lo que usted iba a decir aquí, y la verdad es que no yo no sé qué quiere que le responda a todo eso.
En la primera parte, oiga, yo no creo que aquí haya un problema de envejecimiento, lo que hay es un problema de natalidad, que es distinto. Y en ningún caso, en ningún caso creo que la sociedad asturiana piense que es un problema que la gente en Asturias viva muchos años, voy a decir, y que además de vivirlos procure vivirlos lo mejor posible, tenga políticas para que, efectivamente, esa vejez sea vinculada a la calidad de vida y a las expectativas que se tienen que tener a determinadas edades.
Yo no creo que la sociedad asturiana, ni siquiera los medios de comunicación, estén en esas dinámicas; más bien lo atribuyo, en fin, a su manera de pensar en este caso, que es muy legítima.
En todo caso, a mí me habrá escuchado decir muchas veces, si es que me lee alguna vez, que yo considero que las pensiones y el nivel de vida que puedan tener ahora los mayores en Asturias, que no es óptimo, desde luego, en comparación con lo que puede ocurrir en otras comunidades autónomas, es algo que se han ganado, y es algo que se han ganado a través de las cotizaciones que en su día pagaron como trabajadores.
Eso es algo que nadie puede reprochar en Asturias que tengamos gente mayor, ni puede reprochar que esa gente mayor tenga unas pensiones superiores a las del conjunto de España, porque es un sistema contributivo, y ellos contribuyeron en otro momento a mantener las pensiones del resto de los españoles. Por tanto, resulta lógico que esa transferencia de renta que ahora se hace hacia nuestra Comunidad Autónoma no se entienda como una limosna sino como, bueno, una transferencia, en el marco de un país con, en este caso, una Seguridad Social única. Por tanto, es no es un subsidio, ni tenemos que tener perdón por ello.
Otra cosa es que tengamos un problema de natalidad y que se invierta la pirámide en este caso generacional. Eso sí es un problema que hay que afrontar, y que es muy difícil de afrontar, y que no es exclusivo nuestro, que ocurre en otras partes, en España y en Europa. Por tanto, yo esa percepción que usted traslada no la tengo, y ahí, en fin, creo que la discrepancia es evidente.
Otra cuestión es lo que usted relacionaba del envejecimiento con el impuesto de sucesiones, que no lo entiendo. Sinceramente, no sé qué conexión quiere usted establecer, porque justamente los mayores no son los que pagan el impuesto, me imagino que serán los herederos, que serán menos mayores que esos, ¿no? En todo caso, ese es un asunto, una idea que usted ha introducido aquí y que no he sido capaz de hilvanar adecuadamente. Seguramente, seguramente tendrá una construcción teórica usted que yo no he entendido.
Y en cuanto a la otra cuestión, que es de lo que usted quería hablar, es decir, del pacto... *(El señor León Suárez hace un comentario.)* Bueno, pues de lo que ha hablado. Oiga, mire, vamos a ver, aquí estamos en Asturias y aquí, si yo tengo un pacto con ustedes, ustedes ni me pueden pedir la embajada de Washington, ni el CNI, ni el Ministerio de la Plurinacionalidad. Aquí estamos hablando de otra cosa, no nos engañemos. Aquí estamos hablando de hacer política, pero estamos hablando de hacer política en una Administración que está vinculada fundamentalmente a la prestación de servicios públicos en prácticamente un 70 % de su presupuesto, de servicios sociales.
Por tanto, distingamos los ámbitos de actuación, en este caso de actuación política, el del Estado y el de las comunidades autónomas, que tienen muy poco que ver.

Ya antes a Izquierda Unida yo le trasladaba la idea que tenía de lo que debe ser el avance de una fuerza, en este caso, o de una composición de izquierda en la Cámara, donde les incluía a ustedes, y ahí es donde ustedes están concernidos. E igual que se lo dije antes al señor Llamazares, se lo reitero a usted ahora.
Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si es una prioridad de su Gobierno impulsar la cooficialidad lingüística en esta Comunidad Autónoma

El señor **PRESIDENTE:** Finalmente, le corresponde el turno de intervención a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Presidente del Gobierno de Asturias, ¿es una prioridad de su Gobierno impulsar la cooficialidad lingüística en nuestra Comunidad Autónoma? Yo le pediría, ya que le gustan las preguntas diáfanas, que la respuesta lo fuera igualmente. Y del acero, hablamos usted y yo otro día.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, las prioridades de mi Gobierno están recogidas en mi discurso de investidura, y en ellas no se incluía la cooficialidad del asturiano.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, está en el uso de la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Bien, le agradezco la concreción de la respuesta.
Y, verá usted, verán ustedes, Señorías, formulábamos esta pregunta porque desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, se han producido una serie de acontecimientos recientes, se han producido unas actuaciones, se han producido unas declaraciones o, si usted prefiere, se han producido unos compromisos que a nosotros nos parecieron inquietantes. Y como este es el momento donde tenemos la oportunidad de formular la pregunta a quien, de momento, preside el Gobierno en Asturias, nos parecía que era interesantísimo obtener de usted una respuesta abierta. Y lo decimos porque, dentro, por supuesto, del respeto que nos merece la libertad de expresión, que nos lo merece todo, el Consejero en la materia hizo en varias ocasiones declaraciones acerca de la cooficialidad lingüística en Asturias como un objetivo en sí misma.
Sus socios de gobierno, los comunistas, han tratado por la portilla de introducir una cooficialidad, entre comillas, para la que ni existe amparo legal y tampoco existe amparo estatutario. Pero es que, claro, están sucediendo cosas muy curiosas en España, y aquí se han referido otros Portavoces con anterioridad: algunos pretenden, en acuerdos sellados, modificar la Constitución sin tener votos para modificarla, y a lo mejor los comunistas pretenden modificar el Estatuto de Autonomía de Asturias sin tener los votos suficientes para modificar ese Estatuto.
Y yo quiero decir, porque creo que es justo también hacer esa invocación, que seguramente cuando la señora Portavoz adjunta del Grupo comunista no vivía ni siquiera en Asturias, no vivía ni siquiera en Asturias, y de ahí seguramente sus dificultades a la hora de esbozar alguna frasecita en bable asturiano, hubo una persona y un Gobierno, la persona fue el Portavoz del entonces Partido Asturianista, señor Xuan Xosé Sánchez Vicente, que estableció como compromiso el desarrollo reglamentario que establece nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 4. Y un Gobierno que ni era comunista ni era socialista, un Gobierno del Partido Popular, en uso de su mayoría parlamentaria, articuló aquel desarrollo. Y hoy ese texto todavía está en vigor, que es el texto que promociona el uso, y garantiza, del bable asturiano.
Pero es que, claro, los comunistas hablan de la cooficialidad, de la cooficialidad, es decir, que en Asturias exista la posibilidad que existe en Cataluña o que existe en Galicia de que el castellano y el

bable asturiano sean ambivalentes. Y nosotros, y lo quiero decir con toda claridad, porque usted sabe que a mí me gusta bastante la claridad, a usted en ocasiones, a mí me gusta bastante la claridad, el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular es contrario, abiertamente y sin paliativos, a la cooficialidad del castellano y del asturiano.
Y cuando decía que había habido algunas actuaciones un tanto inquietantes o preocupantes para nosotros, una de ellas es el objetivo, que también manifestó el Consejero, de la creación de la especialidad. Y, claro, es que la especialidad del Asturiano trae causa necesariamente de que exista una cooficialidad, y si no existe cooficialidad, por muchas reuniones que mantenga el Consejero, no se podrá crear la especialidad.
Y nos inquieta también, nos inquieta también mucho, que hablen ustedes del bable asturiano como lengua vehicular. Nos inquieta porque no es posible, porque no tiene amparo legal ninguno. Y desde luego nos parece muy oportuno, en esta materia y en otras muchas, que se respeten desde un Parlamento los usos y costumbres, pero también el Estatuto de Autonomía y también el Reglamento que tenemos en vigor.
Por todas esas razones, desde luego, nadie en este Parlamento encontrará el amparo del Grupo Parlamentario Popular para, sobre la base de una especie de consenso, tratar de eludir lo que dice el Reglamento. Los consensos son para otras cosas, pero no para eludir lo que dice el Reglamento y lo que establece con nitidez el Estatuto de Autonomía de Asturias.
Pero, insisto y termino, la única pieza legal que existe en nuestra Comunidad Autónoma de amparo del uso del bable asturiano y de su desarrollo, dentro de los límites que establece la propia ley, no la propiciaron ni los comunistas ni los socialistas, y los demás, bueno, el señor de Ciudadanos estaba en el PSOE, pero, en fin, ninguno de los otros Grupos Parlamentarios.
Y esto es lo que nosotros vamos a defender, desde luego, a rajatabla.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, no le negaré la coherencia entre su pensamiento y su objetivo: el pensamiento es confuso y el objetivo, confundir.
Y, en este caso, confundir en relación con un asunto muy delicado como es la lengua asturiana, que fue objeto de debates, debates muy intensos, en este Parlamento hace años, muchos años, debates además en los que se afrontaba desde intereses políticos, ideológicos y nacionalistas o incluso lingüísticos o sociolingüísticos. Y en un momento dado se decidió que eso no debería ser así, incluso la parte científica quedó en lo científico, y aquí se decidió qué hacer desde la política con la lengua asturiana. Es decir, la pregunta que había que responder es qué hacemos con el asturiano, qué futuro queremos para él.
Y ese futuro quedó recogido en esa ley que usted enunciaba, en el año 98 —no sé si entonces eran ustedes del Partido Popular o era otra cosa aquel Gobierno, pero, bueno, dejemos eso, qué más da—, hubo unanimidad en el apoyo a esa ley, que habla, efectivamente, de la promoción y el uso del asturiano, y que exige a los poderes públicos y al Principado el apoyo a la difusión, a la enseñanza, a la protección.
Y en ese marco, en ese marco legal, estrictamente es en el que se mueve la acción del Consejero, estrictamente en ese marco, independientemente de que él pueda tener pensamientos en relación con cuáles serían los mejores objetivos para la lengua asturiana que estuvieran fuera de él. Pero en ese marco exclusivamente se mueve la acción, la política, en este caso, respecto a la lengua asturiana de este Gobierno. Así que no intente confundir.
Mire, en el año 2000, el 10 de mayo del año 2000, los periódicos asturianos, todos ellos, recogían la firma de destacadas personalidades en un manifiesto de la vida social, política, cultural asturiana: había políticos, como Pedro de Silva; el entonces Rector de la Universidad, Julio Rodríguez; estaban escritores en castellano, como Gómez Ojeda, como Fulgencio Argüelles, como Ángeles Caso; escritores en asturiano, como Xuan Bello o como Vicente García Oliva; había deportistas, músicos… Y todo lo que querían y todo lo que pedían era que hubiera un consenso que separara la lengua asturiana y la protección a la lengua asturiana de la patrimonialización desde un punto de vista ideológico y de la utilización política. Es decir, justamente lo contrario de lo que usted ha venido a hacer hoy aquí.
Y además ha venido a hablar de la cooficialidad y lo ha hecho con su estilo de siempre. Pero, fíjese, en aquella época, cuando hubo que reformar el Estatuto de Autonomía, se habló de la cooficialidad,

se habló de la cooficialidad y se habló de la cooficialidad en diferido, y lo hablaron ustedes, ustedes hablaron de eso. Es más, el entonces Presidente del Partido Popular, Rozada —acuérdese usted de cómo se había enfrentado directamente a la lengua asturiana en su utilización en espacio público—, dijo: "No puedo luchar contra el sentido común si este se manifiesta a través de una petición cualificada".
Francisco Álvarez-Cascos, otro antiguo debelador del asturiano, pedía a Martínez Noval, según titular de *La Nueva España*, que aceptase la vía que ellos abrían para la cooficialidad del bable. Y había discursos como este que le narro: "En clave política, en clave de sensatez, en clave de democracia, en clave de flexibilidad, y evitando rigideces mentales y políticas innecesarias, que alguien me explique por qué no diferir una competencia —esa que le digo, de la cooficialidad— en materia de lengua a la Junta General del Principado de Asturias". Señorías, por la exuberancia del lenguaje ya se habrán dado cuenta de quién era la persona que pronunciaba estas palabras: la señora Fernández. Esto está en *La Nueva España*, 13 del 11 del 98.
Así que usted viene ahora a utilizar la lengua en clave política porque es que le da igual, le da igual. ¿Sabé por qué? Porque para simplificar o descalificar como usted hace, cualquier idioma sirve. El asturiano, por supuesto, también.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. *(Los señores Diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida exhiben unos carteles.)*
Señores Diputados de Izquierda Unida, retiren los carteles. Señorías, retiren los carteles.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general de telecomunicaciones y, en concreto, sobre las irregularidades e ilegalidades cometidas en la empresa Gestión de Infraestructuras de Telecomunicaciones del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, pasamos al asunto veintidós del orden del día, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons al Consejo de Gobierno sobre política general de telecomunicaciones y, en concreto, sobre las irregularidades e ilegalidades cometidas en la empresa Gestión de Infraestructuras de Telecomunicaciones del Principado de Asturias.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Buenos días, señor Presidente.
Señorías:
Presentamos ante este Pleno la moción subsiguiente a la pasada interpelación referente a la empresa pública de telecomunicaciones y solicitamos su aprobación por parte de este Pleno.
La moción, Señorías, como conocen, contiene cinco puntos.
El primero de ellos solita que todas y cuantas actuaciones se adopten por el Gobierno en relación con la auditoría e investigación de la empresa pública sean dirigidas, supervisadas y conformadas por los funcionarios del Servicio de Telecomunicaciones.
La razón de esta petición, Señorías, es muy simple: queremos que quienes han realizado un exhaustivo trabajo, que ha puesto de manifiesto de manera irrefutable la indebida forma de actuar de la empresa, controlen las distintas actuaciones que se lleven a cabo, todas y cada una de ellas.
Si se fijan, ayer el Consejero, o estos días, en las últimas interpelaciones al Consejero, anunció de manera verbal una auditoría. Le hemos preguntado en varias ocasiones, sin poder obtener resultado alguno, que nos dijera a quién se iba a contratar, cómo, con qué objeto y con qué contenido.
Lo que queremos es tener la garantía de que el Gobierno no siga actuando como hasta ahora, de tapadera, y, tal y como van las cosas, nos tememos que sean capaces de contratar la auditoría a la empresa Aggaros, que es una de las implicadas en el tema. Por eso nosotros queremos que esa actuación sea controlada, informada y dirigida en sus aspectos técnicos por funcionarios públicos.
El segundo punto pide el cese del actual Gerente con carácter inmediato y que se encomiende el control de la actuación de la empresa pública al Servicio de Telecomunicaciones. Y la razón de esta petición es evidente, y debo confesar —ayer hablaba el Consejero de humanidad— que igual nos hemos quedado cortos y que teníamos que haber ido a lo mejor un poco más allá con algunos otros Gerentes, que se llaman así, de la empresa. Pero, como les relataba ayer, la petición del cese del

actual Gerente está ligada a su actuación durante el transcurso de las comprobaciones realizadas por los funcionarios públicos.

Ayer el Consejero me negaba con la cabeza; cuando yo le decía, oiga, aquí se ha intentado un cambiazo…, me decía, no, no, no, con la cabeza. Bueno, yo para probarlo no tengo más que leerles, si me lo permiten, el contenido de las conclusiones del informe de agosto de 2014, que ayer les leía, y me van a permitir que se lo diga. Literalmente, esto es lo que dicen los funcionarios del Principado:

«En dicho informe se detectaron posibles irregularidades en el documentación fechada en los años 2009 y 2010 y entregada a la Secretaría General Técnica en abril de 2014 por Eduardo González —el actual Gerente—. En la documentación aportada *ex novo* a la Secretaría General Técnica por Eduardo González en julio de 2014 se presentan "nuevas" —entrecomillado— certificaciones, que sustituyen a las proformas remitidas en su día, y un informe que no figura en el expediente presentado al Principado de Asturias previamente.

Destaca que en ninguno de los documentos aportados por Gitpa figura sello de esa empresa pública con número y fecha de registro que autentifique la veracidad de las fechas de dichos documentos de este medio propio de la Administración del Principado de Asturias.

Se advierten en ese informe remitido en julio de 2014 anomalías formales graves, toda vez que se pretende la sustitución de las certificaciones fechadas en 2009 y 2010, presentadas en abril de 2014, por otras certificaciones fechadas en 2009 y 2010.

Asimismo, el informe final de la asistencia técnica de la Dirección de la obra revela importantes incongruencias con el resto de documentación aportada. Incluso aunque se otorgue verosimilitud a las nuevas certificaciones presentadas por Eduardo González, debe subrayarse que las incongruencias en ellas detectadas, que han sido descritas y analizadas en estas páginas, así como las discrepancias de los dos conjuntos de certificaciones aportados como acompañamiento de las facturas (…) Gitpa por la ejecución del lote troncal occidental».

Creo que este texto, que es leído literalmente, no deja lugar a dudas a lo que hubo ahí. Y esta conducta tan es así que ha sido puesta de manifiesto en lo que se ha remitido a la Fiscalía y es una de las cuestiones que aborda la denuncia de la Fiscalía.

Y, por cierto, las discrepancia numéricas entre esos dos grupos de certificaciones es solo de dos millones y pico de euros, casi el 38 % de los conceptos de las partidas.

A nosotros nos parece motivo suficiente lo descrito para pedir ese cese y, por supuesto, nos parece de sentido común que esta persona no pueda seguir dirigiendo la empresa porque, si pretendemos hacer una auditoría exhaustiva, lo que hay que procurar es que no se vuelva a modificar documentación que se entregue a los servicios de los funcionarios públicos.

Miren, en el tercer punto, pedimos en definitiva un cambio de actitud del Gobierno. Hasta ahora el señor Fernández —que tampoco tengo la fortuna, hoy viernes, de que me escuche— pretende convencernos, a este Parlamento y a este Grupo Parlamentario, de que ellos han denunciado y han actuado correctamente en todo este asunto y que incluso ellos son los que han denunciado a la Fiscalía.

Bueno, nosotros mantenemos que no, que han actuado de correo, que ha remitido un informe de seis hojas y nada más. Y lo que les pedimos es que hagan en este punto algo más, y es simplemente que el Principado ejercite las acciones legales de manera activa y efectiva contra los que aparecen como responsables de estos hechos. Se lo voy a decir más claro: que persigan a los responsables de estas actuaciones.

El cuarto punto de la moción es la reprobación de la actuación seguida por el Presidente del Consejo de Administración de la empresa pública por su negligente gestión.

Es evidente, desde nuestro punto de vista, que ha habido una negligencia clara y que es la más grave, y es la de no hacer nada. Y se puede cometer un error, y se puede tener una organización dedicada a cometer errores, que es lo que parecía esta empresa, pero, desde luego, la omisión es tan responsable, y la inacción, como a veces la acción. Y tan evidente como que el Presidente del Consejo de Administración es el actual Consejero de Industria.

Esto refleja la concepción que tienen el Gobierno y el Partido Socialista de las empresas públicas. Ustedes utilizan la figura de las sociedades anónimas, que es lo que es esta sociedad, para poder, siempre lo dijimos, en ese marasmo del sector público, eludir los controles de la Administración, poner a quien quieren al frente de las empresas, sin los requisitos necesarios. Pero cuando se preside un consejo de administración, desde nuestro punto de vista, de una sociedad anónima se deben tener las obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo de una sociedad anónima. Ustedes han siempre jugado desde el Gobierno a esa dualidad, yo presido porque soy Consejero del Gobierno pero… No, mire, usted preside una sociedad anónima, y en este caso es notorio y palpable que el

actual Presidente del Consejo de Administración no ha asumido esas obligaciones, y no habrán oído a nadie en esta Cámara, en todas las interpelaciones que se han producido, en todas las preguntas que se han producido en la Cámara, hablar de una sola medida adoptada dentro del Consejo de Administración de la sociedad, ni una sola, ni una sola. El otro día se limitó a remitir o narrarnos los hitos de la Fiscalía, punto final.

Y por último, en el quinto punto, Señorías, pedimos la reprobación en este Parlamento para el anterior y el actual Gobierno por la gestión de esta empresa pública. Creo que la petición, a la vista de los hechos, no necesitan mucha aclaración. Y, Señorías, yo soy consciente de que la figura de la reprobación, si ustedes quieren, supone un mero reproche moral, pero les digo con toda sinceridad que creo en este caso es absolutamente imprescindible que se produzca. Este Parlamento puede mirar para otro lado, pero no puede evitar reconocer la verdad: no podemos evitar la verdad de que, pese a que este Gobierno y su Presidente quieran desvincularse de esta gestión que hoy desvela desastrosa, no puede hacerlo. Y no puede hacerlo porque pese a conocer, como ayer decía, blanco sobre negro desde abril de 2014, junio de 2014, los problemas habidos en la gestión de la empresa pública, ha hecho todo lo posible por ocultarlo con alevosía y con premeditación. Lo quiero decir así de claro.

La actuación de ayer en este salón de Plenos del Consejero diciendo que se nos había dado toda la información, o que se había actuado con diligencia, raya casi en insulto a la inteligencia. El anterior Gobierno y el actual, el anterior Consejero, señor Torre, y el actual, con el conocimiento del Presidente del Principado a la cabeza, han ocultado la información deliberadamente. Han tenido una pasividad absoluta en los hechos y han actuado, lamento decírselo así, a golpe de iniciativa de la oposición. Eso es lo que les ha hecho realizar algunas actuaciones, el que nosotros protestemos aquí. Informes que llevamos solicitando desde enero de 2015, que se nos entregan en febrero de 2016, que conocían desde julio de 2014. No solo eso, la información la han enviado mezclada, sin foliar, sin numerar, para dificultar la labor de la oposición. Bueno, eso es una ocultación palpable de los hechos y el papel del Consejero ayer fue lamentable.

Les llevamos advirtiendo del descontrol de esta empresa desde año 2013, y lo único que han hecho es intentar por todos los medios que se supiera la verdad antes de las elecciones. Esa es la verdad y no hay otra, Señorías. Y eso es claramente reprobable.

Queda en manos de los miembros de esta Cámara, Señorías, aprobarlo o no, pero, como les decía, eso no va a cambiar la verdad. Lo que les aseguro es que este punto de la moción consideramos que es fundamental porque, si no, lo que vamos a hacer desde esta Cámara es continuar validando las actividades de obstrucción, de mentira permanente y de pasividad ante la corrupción, y creo que así escogemos un mal camino. El Gobierno anterior y el actual tienen una responsabilidad evidente, Señorías, que no pueden obviar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuervas Mons.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 6.891, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir en primer lugar a Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Se va la señora Fernández, voy a decírselo igual: asturianu o asturiana ye el que vive y trabaya n'Asturies, independientemente de ónde haiga nacío, señora Fernández. Lo que dixo antes a la mio compañera nun me gustó mucho, paecióme daqué xenofobo.

Y tampoco nos molesta cuando intenta, despectivamente, llamarnos "comunistas". Nuestro Grupo es una coalición de diferentes sensibilidades de la izquierda: hay gente que es comunista, hay otra que no lo es... Yo personalmente —ya se lo dije una vez en esta Cámara— me siento muy orgulloso, yo soy comunista, no me escondo para decirlo. Y los comunistas decimos: contra la corrupción, tolerancia cero, venga de donde venga. Y también decimos, en el tema que aquí nos ocupa: respeto absoluto al proceso judicial, total, absoluto y escrupuloso, en todo lo relacionado con el Gitpa, como en todo lo relacionado con otras tramas que pueda haber ahora mismo en el panorama político asturiano.

Y centrándonos en el eje del debate, la moción subsiguiente que el señor Cuervas-Mons hoy nos trae al Pleno, hace cuatro meses, el 20 de noviembre, nos traía otra moción subsiguiente también posterior a otra interpelación con el tema del Gitpa, y en aquella moción subsiguiente la Cámara aprobaba o instaba al Gobierno a que una ingeniería externa analizase la situación del Gitpa.

Nosotros en aquella ocasión ya le hicimos una enmienda por la que le pedíamos que fuesen los servicios correspondientes de la Administración del Principado, y no una auditoría externa, quienes hiciesen ese servicio de verificación. En aquel momento no se nos aceptó la enmienda y, con el voto en contra de nuestro Grupo, al menos de nuestro Grupo, se aprobó igual esta ingeniería externa, de la que hemos sabido ya la semana pasada que ha sido anunciada su contratación.
Ahora usted nos trae, en el punto 1 de esta moción, que tengan que supervisar y dirigir todo lo concerniente a esta auditoría, a la investigación de la empresa pública Gitpa, funcionarios responsables del Servicio de Telecomunicaciones del Principado de Asturias. Hemos hecho de nuevo una enmienda en la que queremos también dejar un poco más abierto ese campo, le decimos que sean los servicios correspondientes de la Administración del Principado. Y decimos esto, señor Cuervas-Mons, porque entendemos que siendo el Servicio de Telecomunicaciones una parte del asunto que nos trae en cuestión, no parece muy oportuno que tengan que ser ellos juez y parte.
Se habla aquí del cese inmediato del actual Gerente. Yo más allá de las..., voy a decir, loables razones humanitarias y éticas a las que ayer el señor Consejero aludía, la verdad es que no entiendo si realmente el Gobierno no tiene falta de confianza política en el Director del Gitpa, y subrayo mucho lo que digo, ¿eh?, confianza política.
Mi Grupo, referente al punto tercero, no será un obstáculo para que se inicien las acciones legales que se estimen oportunas, necesarias, ni tampoco para la creación de una Comisión de investigación si a la Cámara se llegase a traer.
Y, referente a los puntos últimos, para los que solicito la votación por puntos, no compartimos reprobar al Presidente del Gitpa en cuanto es el propio señor Consejero, que lleva siete meses en el cargo.
Y, en este minuto que me queda, termino por donde empecé, Señorías: contra la corrupción, tolerancia cero, venga de donde venga. Y no utilicen unos el Gitpa como un bote de humo para tapar otras cuestiones como mínimo igual de preocupantes, ni lo utilicen otros para sacarnos la ilustres relación de imputados e imputadas del Partido Popular. Ni mucho menos utilicen esta Cámara como campo de batalla para favorecer la confusión.
Depuración de responsabilidades, jurídicas y políticas, y cumplimiento del artículo 9 de la Ley de Telecomunicaciones, porque, en definitiva, lo que los ciudadanos quieren son servicios públicos y que estos vengan dados por una Administración que ha de ser limpia, ejemplar y transparente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Creo que todos podemos reconocer el escándalo que se está produciendo en la opinión pública con este tipo de noticias y, en este caso concreto, con la empresa pública Gitpa. Pública o privada o semiprivada o medio público, porque aquí es donde está un poco la madre del cordero; el lunes analizaremos un informe de la Sindicatura de Cuentas en esa dirección.
Cuando estamos hablando de que el Juzgado número 4 de Oviedo instruye una denuncia de la Fiscalía Superior de Asturias contra el actual y el anterior Director de Gitpa, así como a dos empresas privadas, por los presuntos delitos de malversación, falsificación documental y prevaricación, es decir, de la posible existencia de corrupción, de la actuación irregular relativa al manejo de fondos públicos y de la actuación de responsables políticos, creo que todos somos conscientes de la necesidad de actuar de manera clara, rotunda y ejemplar. Porque una de las principales crisis a las que se enfrenta nuestro país, sin lugar a dudas, es la de la enorme desconfianza que ha nacido entre los ciudadanos y sus representantes políticos, precisamente por causa de la corrupción.
La corrupción es un cáncer, y no es precisamente nuevo, que está corroyendo la legitimidad de las instituciones políticas. Desconfianza a tenor de lo ocurrido durante años, desconfianza razonable y no carente de fundamento, una desconfianza muy fundamentada.
Nosotros en este asunto del Gitpa, y quiero decirlo con claridad, distinguimos dos vertientes claras. La primera es la vertiente judicial, y es evidente que aquí hay que dejar que actúen los tribunales sin interferencias de ningún tipo. Afirmamos con rotundidad el valor de la presunción de inocencia y nuestra negativa a cualquier intento de politizar la acción de la justicia, ahí no nos van a encontrar. Ahora bien, también nos oponemos rotundamente a judicializar la política, una cosa es la responsabilidad penal y otra es la responsabilidad política, y en los tiempos que corren la frontera de esta última no pueden ser los tribunales sino la ejemplaridad cívica.

La responsabilidad política es la segunda vertiente del asunto Gitpa, empresa pública constituida en 2006, durante el mandato del señor Areces, y de la que se tiene que ocupar un órgano de control político como este, y a eso nos vamos a referir.

Parece cierto, como ha relatado reiteradamente el señor Blanco en esta Cámara, que la Consejería de Economía llevó a la Fiscalía información acerca de la red de cable del occidente, proyecto encargado a Gitpa en 2009 y ejecutado en el año 2010, después de que un informe realizado por funcionarios, en junio de 2014, advirtiera de la existencia de un supuesto desfase entre el encargo que el Principado había realizado a Gitpa y la obra que finalmente recepcionó esa empresa pública. Parece cierto esto.

También parece cierto que ese contrato para llevar el cable desde Cudillero hasta Vegadeo se adjudicó en el año 2009, cuando al frente de esa sociedad pública estaba como Director General Juan Manuel Rodríguez Bañuelos, que fue destituido en enero de 2012 por Foro Asturias, nombrándose a continuación al actual Director.

Y también parece cierto que la judicialización de las presuntas irregularidades cometidas por los responsables de Gitpa comenzó en diciembre de 2014, cuando la Fiscalía abrió diligencias en virtud de una notificación, enviada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Empleo, en la que se indicaba que se habían detectado algunas deficiencias. Y que las exigencias de la Fiscalía duran un año y no se cierran hasta el pasado diciembre de 2015, en que se traslada una denuncia al juzgado de guardia y, de este, al número 4 de Oviedo.

Todo esto parece cierto, pero también lo es que el Gobierno, desde el conocimiento de las presuntas irregularidades en junio de 2014, aunque ya antes respecto a esta empresa hubo indicios sospechosos, no parece haber contemplado mayores medidas de actuación, cuando tiene en su mano, como Administración Pública, otros mecanismos para la investigación y averiguación de lo ocurrido. Y aquí está lo sustancial de este asunto, a mi modo de ver.

Decía el exconsejero señor Torre, en enero del 2015, y cito textualmente: “No se ha abierto ningún expediente interno porque me da la impresión de que no compete a nadie que esté en este momento”. En nuestra opinión, aquí está lo sustancial de este asunto. La inacción de un responsable político ante asuntos de esta naturaleza no es asumible en los tiempos que corren, y menos en el ambiente de corrupción en el que estamos inmersos.

El asunto, grave, aparte de la vía judicial, podía no ser congelado, sino que exigía una actitud proactiva, una investigación interna en toda regla que buscara su esclarecimiento absoluto. No parece que haya sido así.

El primer movimiento clarificador para el establecimiento de los hechos y la depuración de responsabilidades será ya en 2016, por el encargo de una auditoría. O sea, empezaron las primeras dudas respecto al funcionamiento de la empresa pública Gitpa en el año 2011, según consta en los periódicos, y todavía ahora, en 2016, no sabemos con certeza qué es lo que pasó. Incluso una petición de información tardó un año. Esto no tiene un pase. O sea, en la época de las nuevas tecnologías, que se pida información y que tarde un año no tiene un pase.

A mayor abundamiento, el órgano auxiliar de este Parlamento, la Sindicatura, como hemos dicho anteriormente, ya emitió su juicio sobre el Gitpa; el lunes debatiremos sobre ello.

En resumen, Señorías, al margen del resultado judicial de todo este asunto, su gestión interna y externa por los responsables políticos en el ámbito de sus competencias ha sido timorata, a nuestro juicio, opaca y reactiva. Ha faltado la energía y la determinación necesaria para afrontar de manera clara y decidida un asunto de esta naturaleza, y máxime cuando estamos tan acostumbrados a que en estos temas se utilicen dos varas de medir. Y aquí voy a mirar también al Partido Popular, porque aquí estamos acostumbrados a una especie de dueto del “y tú más”, y eso no puede ser. Voy a decilo en asturiano: tamos fartucos, tamos fartucos.

Para un responsable político cumplir la ley es condición necesaria, pero no suficiente. Los políticos tenemos la obligación de ser ejemplares, y ser ejemplar implica mucho más que hacer lo correcto, más que simplemente seguir y cumplir con las normas. Ser ejemplar es tener un comportamiento capaz de despertar admiración y de querer se imitado. Y en política esto se traduce en actuar con determinación incansable en la búsqueda de la verdad, la justicia y el bien común. Este es el punto fundamental. En esto consiste la responsabilidad política, en esto consiste la responsabilidad política.

Por tanto, sintiéndolo mucho, la gestión del asunto Gitpa no ha sido ni ejemplar ni políticamente responsable por parte de los últimos Gobiernos del Principado de Asturias. Y si “reprobar” significa criticar enérgicamente, nosotros reprobamos esta actuación.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Lo cierto, Señorías, es que resulta imposible no ser reiterativa en los argumentos puestos de manifiesto en esta Junta General al respecto de las irregularidades en Gitpa. Una y otra vez hemos hablado en esta Junta General de este asunto y, por cierto, también en ese demoledor informe de la Sindicatura de Cuentas del año 2013.
Pero igual de reiterativa ha resultado la pasividad y, peor aún, la negación de la realidad por parte del Gobierno. Y todavía peor, que el actual Gobierno se desmarque de las irregularidades del Gitpa porque es de la etapa anterior. Cabe preguntarse: ¿y quién gobernaba en la etapa anterior?, ¿quién gobernaba en el año 2009, en el año 2010, en los grandes años de las grandes irregularidades? Pues evidentemente el mismo partido, el Partido Socialista. Areces era, creo, del PSOE y, desde luego, Javier Fernández se sentaba en un escaño de este hemiciclo y además era el Secretario General de la Federación Socialista Asturiana. El problema como siempre es que no se enteró de nada, algo ya habitual. Del mismo modo que también recibía aquellas cestas de Navidad de la "trama jamonera" y tampoco se le ocurrió nunca preguntar a santo de qué.
Salvo Foro, que, como se ha dicho, cesó al ínclito Bañuelos cuando llegó al Gobierno, nadie se enteró de nada, de los desmanes de este chiringuito amiguista, opaco e investigado por los juzgados que tiene montado el Gitpa y que pone en entredicho, una vez más, la gestión del sector público asturiano.
Estamos, como ya se ha dicho en diversas ocasiones, ante posibles hechos constitutivos de delito en relación con la construcción de la llamada "troncal del occidente", que costó ingentes cantidades de dinero a los asturianos.
Se están investigando facturas fuera de los precios establecidos legalmente y de los precios aprobados en esa encomienda de gestión, contratos de asistencia técnica dudosos, trazados y longitudes que no se corresponden, doble facturación, imposibilidad de inventariar el material de la compañía y un canon abonado a FEVE por 1.740.000 euros pagados sin autorización del Principado y por adelantado para un plazo de quince años.
Todo ello, relatado en los informes de funcionarios públicos de Telecomunicaciones que dieron lugar a estas diligencias de investigación abiertas ante la Fiscalía Superior del Principado de Asturias, que después, a su vez, posteriormente formuló denuncia ante el juzgado por malversación, falsedad documental, prevaricación administrativa, que ha derivado, como ya se ha dicho también, en esas diligencias abiertas actualmente en el Juzgado de Instrucción número 4 de Oviedo.
A estos hechos se suma, como ya les decía, el informe de la Sindicatura de Cuentas sobre Gitpa, que puso de manifiesto ese rosario de irregularidades y de mala gestión.
Yo hago referencia al informe de la Sindicatura porque repito que estamos hablando de, una vez más, la ignorancia de este tipo de informes, cuando se recogían cuestiones tan trascendentales como las siguientes:
Un reproche al Principado por no haber exigido la devolución de una subvención de 167.000 euros, porque era superior el resultado negativo realmente producido.
Se considera que Gitpa no es un ente instrumental porque no cumple todos y cada uno de los requisitos para ser considerado como tal.
Se habla de contratos por procedimiento negociado sin que conste, sin que se haya acreditado negociación y en ninguno de ellos se haya obtenido mejores condiciones que las ofertadas.
El precableado. Se adjudicó y modificó en dos ocasiones en un periodo de tres meses, por un importe que exigía licitar un contrato por procedimiento abierto, no negociado, que conculcó los principios de publicidad y concurrencia.
Un contrato, también, en el que no constan certificaciones de obra ni acta de recepción parcial ni final.
Otro, en el que se aumenta un 18 % el precio de adjudicación, pese no haber acto alguno de modificación, el precio de adjudicación, pese no a haber acto alguno de modificación.
Contrataciones con terceros en un 80 %, orillando el régimen de contratación legalmente previsto, y, por supuesto, tampoco queda acreditado el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad en la contratación de personal.
Facturaciones por asesoría jurídica externa, superando siempre los límites de la contratación menor, yo aquí retomo el hilo que planteaba el Portavoz de Ciudadanos.

Efectivamente, no se practica control, no a posteriori, cuando las cosas ya no tienen remedio, y se residencian en los tribunales de justicia, la respuesta es que no, porque tenemos este caso, pero hemos tenido muchos otros, podríamos recordar el Niemeyer y tantas otras cosas.
Es decir, ese sector público asturiano, creado en tantas ocasiones para escapar del derecho administrativo, va consiguiendo sus propósitos a base de un Gobierno que, efectivamente, no ejerce sus funciones.
Numerosísimas irregularidades de Gitpa, que merecen una investigación a fondo, supervisada por los técnicos en la materia, y una depuración de responsabilidades, no solo penales, que no sabemos si se llegarán a producir, dadas las diligencias del Juzgado de instrucción número 4 de Oviedo, también depuración de responsabilidades políticas.
Por ello, en este sentido, reitero que defenderemos cualquier medida encaminada a la exigencia de responsabilidad política, como garantes de la gestión pública.
Pero justamente por ese motivo, justamente porque exigimos esa investigación a fondo y una depuración de responsabilidades, que entendemos que en nuestro ámbito, las que nos competen, son las políticas de reprobación, sí nos vamos a abstener en el punto segundo, hasta esclarecer las responsabilidades concretas del actual Director respecto a las actividades anteriores durante el mandato del señor Gerente.
Voy terminando, Señorías,
Este asunto apesta, y apesta desde hace mucho tiempo, pero es evidente que ya nada avergüenza a este Partido Socialista de Riopedre, Villa, Musel, Niemeyer, Llanes, y ese relato municipal que incluye a Cudillero y a tantos otros municipios.
Parece talmente que nada les sonroja, y desde luego a mí me ha preocupado muchísimo la posición del actual Consejero, que justamente por eso entiendo que merece una reprobación. Porque el Consejero se obstina en restar importancia a este gravísimo caso, que es la peor de las mimbres de cara a una gestión que acaba de comenzar, relativamente reciente, pero que tiene por delante todavía una larga Legislatura.
O el Consejero posee una cara de hormigón o pretende hacernos creer a los Diputados como que somos tontos o incluso engañar a los ciudadanos. Yo le diría que, hombre, hombre, tan tontos seguramente que no somos, y, desde luego, seguramente que la Sindicatura de Cuentas tampoco es tonta y conoce perfectamente la legislación vigente, y cuando habla de todas estas irregularidades que les he enumerado, está hablando de ellas de manera fundamentada.
Por eso les digo que vamos a defender esa reprobación, porque este Consejero ha dado un giro, empezó suave, tratando de desmarcarse de aquella actitud absolutamente prepotente y soberbia del señor Torre, pero en los últimos tiempos ha iniciado un giro radical, radical, hacia la demagogia y, sobre todo, enormemente continuista en las prácticas trasnochadas de este Gobierno.
Ese continuismo en negar la realidad, en ocultarla, si es posible, en quitarle importancia y en valerse fundamentalmente de ese, bueno, pues y tú más, y como hay otros casos, y no sé qué, con el fin de desviar la atención y no entrar en lo que a él sí le compete y tiene en sus manos.
Por lo tanto, repito, apoyaremos todo el contenido de la moción y nos abstendremos en el punto relativo al cese del actual Gerente.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.
Señoría, instan al Consejo de Gobierno a que todas las actuaciones que se adopten por el Gobierno en relación con la auditoría e investigación de Gitpa sean dirigidas, supervisadas y conformadas por los funcionarios responsables del Servicio de Telecomunicaciones.
Celebramos que comparta la visión que sobre este asunto mi Grupo defendía allá por noviembre, cuando ustedes instaban a realizar una auditoría a través del oportuno contrato con una ingeniería externa. Apoyábamos que esa verificación se realizara con el apoyo de una ingeniería externa, siempre que el proceso fuera dirigido y controlado por los servicios técnicos de la Administración con competencia en materia de telecomunicaciones, que debían participar en la elaboración de los pliegos que licitaran este contrato y en su seguimiento y supervisión. Desde luego, y lo dijimos en su momento, en ningún caso debía participar de este proceso la propia Gitpa.
Hemos sabido que recientemente se ha encargado una auditoría interna sobre el posible quebranto causado a las arcas autonómicas. Seguimos sin saber quién, cómo y cuándo se ha contratado. No

hemos visto ninguna información en el perfil del contratante de Gitpa, seguimos esperando esa respuesta por parte del Consejero, porque esa pregunta ya se le ha hecho aquí en más de una ocasión.

En relación con el punto 3, estamos básicamente de acuerdo, si bien nos preguntamos por qué hasta la fecha el Servicio Jurídico no ha actuado, no ha realizado un análisis detallado de los hechos con sus propias conclusiones y toma de posición. Creemos que las acciones legales deben ser llevadas a cabo a la vista no solo del contenido de los informes del Servicio de Telecomunicaciones, sino también de aquellos que han llevado a cabo denuncias, pero también a la vista del informe de la Sindicatura, y otros que hayan podido detectar irregularidades en la gestión de Gitpa. Creemos que del informe de la Sindicatura de Cuentas deberían derivarse responsabilidades.

En relación con el resto de puntos que plantean en su moción, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Asturies hace ya varios meses que venimos advirtiendo al Gobierno del Principado de uno de los principales males de su gestión, un mal que inexplicablemente ni se ha detectado a tiempo ni se reconoce, ni tampoco se han querido aplicar hasta la fecha medidas.

Las actuaciones irregulares en varias entidades dependientes del Principado resultan un agujero en las cuentas públicas, un lastre para la economía de nuestra Comunidad Autónoma, que supone además un factor de desánimo para la mayoría.

Y es que hasta en llevar la fibra óptica a Asturias, a las alas en este caso, se encuentran redes clientelares, o encuentran las redes clientelares de nuestra Comunidad Autónoma sus nichos de negocio en nuestra Comunidad.

¿Cómo no vamos a reprobar la actuación de un Gobierno, este, y de los que precedieron desde 2006 en la gestión del Gitpa? El informe de la Sindicatura de Cuentas es demoledor y recordamos que afecta al período 2006-2013 y no ha sido hasta fechas muy recientes cuando ustedes han empezado a tomar nota, cuando la Fiscalía se ha pronunciado, ante la publicidad de los hechos y, repetimos, la insostenibilidad de una situación.

Llevan demasiado tiempo negando la evidencia, promueven la opacidad y han obstruido el acceso a la información de manera sistemática a varios Grupos Parlamentarios.

Donde Gitpa tenía que haber funcionado también como un elemento multiplicador del gasto público, potenciando la productividad empresarial y el desarrollo económico y social, encontramos una entidad pública repleta de irregularidades, pero además quedamos atentos a las actuaciones de la justicia, que tendrá que depurar responsabilidades en torno a las irregularidades cometidas y aclarar quiénes han sido los beneficiarios de los hechos investigados.

Esperemos que el Gobierno no pretenda obstruir el trabajo de la justicia con su personación en el caso, porque personarse contra uno mismo parece que no tendría otro objeto.

Han tenido ustedes tiempo para tomar decisiones y actuar, pero no lo han hecho hasta ahora. Permítannos dudar de las buenas intenciones detrás de esa personación.

Hemos conocido recientemente que la Fiscalía ha denunciado a los dos Directores Generales de Gitpa, el actual ha sido denunciado por alterar documentación presentando dobles certificaciones de obras. Recordemos de nuevo que el informe de la Sindicatura afecta al período 2006-2013, es decir, a dos años del actual Director General, y era conocedor de las irregularidades anteriores a su entrada en la empresa pública. Más aún, fue él quien al principio informó de esas irregularidades al Servicio de Telecomunicaciones y a la Secretaría General Técnica incluso, llama la atención que luego nunca hiciera nada al respecto.

Si en 2012, cuando fue cesado el anterior Director General, se hubiera ya investigado por qué en una empresa pública un Director General se sube el sueldo de forma irregular y ni la Gerencia de contratación y administración ni la propia Consejería detectan esa ilegalidad, probablemente no habríamos llegado hasta aquí.

Vemos, por tanto, elementos suficientes para pedir su cese. Y no nos referimos a la denuncia de la Fiscalía, sino a las irregularidades en su gestión contrastadas por la Sindicatura de Cuentas, así como por la permisividad a la hora de denunciar de forma contundente las graves irregularidades cometidas con anterioridad a aceptar el cargo.

Al señor Consejero y actual Presidente del Consejo de Administración de Gitpa, ante su falta de voluntad y firmeza a la hora de afrontar la toma de decisiones, le vamos a ayudar a actuar.

El Consejero anunciaba la semana pasada algunas decisiones adoptadas en su última reunión por el Consejo de Administración de Gitpa, el mismo que ha mirado para otro lado hasta que este asunto le ha estallado en la cara.

Apreciamos ese gesto, fíjese lo que tenemos que decir, apreciamos que un Consejo de Administración tome decisiones en torno a la entidad la cual dirige. Esto ya, en fin, es grave, yo creo. Pero se lo

advertimos al señor Consejero, estamos cansados de evasivas. Son demasiadas las veces que aquí ha contestado a medias a las preguntas de los Grupos Parlamentarios, demasiadas las veces que ha defendido lo indefendible. Recuerdo que la semana pasada, el martes, en esta misma Cámara, ante una pregunta de nuestro Grupo Parlamentario, seguía defendiendo al Director General que un día más tarde conocemos que está denunciado por la Fiscalía. Son demasiadas las veces que han obstruido el acceso a la información por parte de los Grupos Parlamentarios, cuando no enviando un documento con 1600 folios donde mezclamos todo tipo de información, en la mayor parte de los casos, irrelevante, quedándose con los informes que, bueno, al fin y al cabo, después de un tiempo parece que a algunos Grupos les llegan.
Se lo advertimos al señor Consejero, le damos una última oportunidad en este caso. Estaremos bien atentos.
Pedimos la votación por puntos, como le comentaba antes al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA:** Muchas gracias, señor Presidente.
Señorías:
Agradezco el tono de su intervención de hoy, totalmente distinta a la de ayer, dura, pero correcta. De esa manera, podemos ser duros, pero correctos.
Y quiero hacer una reflexión de lo que significa para esta Cámara un tema como otros tantos que pueden llegar, el Gitpa. A esta Cámara en las últimas semanas llegó una interpelación, 20 de noviembre, llegó una interpelación, 18 de febrero, ayer llegaron tres preguntas y una interpelación y hoy, 26 de febrero, llega de nuevo una moción. Nada que objetar, están ustedes en su perfecto derecho, pero del Pleno de esta semana, que llevaba 26 puntos, más del 20 % de esos puntos eran del Gitpa y más del 70 % de los puntos que ustedes aportaban a este Pleno eran del Gitpa. Es una reflexión. Ustedes pueden hacer lo que quieran, pero yo a veces echo en esta Cámara de menos que, siendo importante ese debate, dediquemos unos breves minutos, cuando no pasar de puntillas, a aspectos tan importantes como puede ser el de la siderurgia, como puede ser el de la minería, como puede ser el sector lácteo, etcétera, etcétera, etcétera.
Y la pregunta que hay que hacer es por qué hacemos este tipo de valoraciones. ¿Hay alguna duda, hay alguna duda de que la Fiscalía vaya a hacer bien su trabajo? Ninguna, ¿verdad? Pues dejésmola hacer su trabajo, dejemos que la Fiscalía, lógicamente, haga su trabajo y si de ese trabajo de la Fiscalía se detecta alguna irregularidad, ni qué decir de alguna ilegalidad, yo no sé lo que harían ustedes en ese caso con su gente. Pero ustedes sí saben lo que nosotros hacemos en ese caso con nuestra gente.
Y las explicaciones no voy a abundar en ellas porque se dieron ayer, se dieron la semana pasada, etcétera, etcétera. Pero sí creo como parlamentarios que deberíamos hacer una reflexión colectiva, deberíamos ser más serios, todos, dentro de los cuales me incluyo. Deberíamos ser más serios porque ni el Parlamento lo aguanta todo ni la política lo aguanta todo, no lo soporta todo. Y a los que están ahí fuera y actuaciones de ayer, como la suya, digo de ayer como la suya, no solamente restan credibilidad a este Parlamento, sino que restan confianza de la ciudadanía hacia este Parlamento.
Y creo que estamos llevando un rumbo parlamentario equivocado y lo digo abiertamente y lo digo abiertamente. Aquí se ha inoculado en todos y cada uno de nosotros una especie de virus por el cual traer a esta Cámara 30 puntos es mejor que traer 15 porque se da a entender que se trabaja más y yo niego la mayor. Se trabaja menos porque no por más cantidad tiene más calidad y no porque haya mucha producción hay más productividad.
Sé que eso puede parecer una paradoja, pero eso es así. No solamente no hay debates en profundidad y no hay debates en profundidad en esta Cámara porque, aunque estemos más tiempo, paradójicamente, también no tenemos tiempo. Y entonces se mata la esencia del parlamentarismo.
Esta es una Cámara en la que allá aquel Diputado que sea incapaz de sacar un titular porque estamos haciendo de esta Cámara una factoría de titulares de los medios de comunicación. No solamente esto, nos estamos convirtiendo en Diputados de 140 caracteres. Y eso va en contra del parlamentarismo cualquiera que se precie, el clásico, el tradicional e incluso del futuro.
Pero, miren, hay un mantra que parece también inocularse en esta Cámara, que es el ruido al que hacíamos referencia ayer. Y los medios de comunicación de hoy nos demostraron, y de muestra vale

un botón, que un ruido no tapa otro ruido, ruido por ruido, ruido al cuadrado. Y en el ruido usted tampoco sale bien parado, por lo tanto, tengamos en cuenta esto para el futuro, no quien más voces pega es que tiene más razones.
Y como el señor Portavoz antes de Ciudadanos hacía mención a una canción, como iba de canciones, y no se me entienda la canción como una cuestión menor ni despectiva, mucho mucho ruido, tanto tanto ruido, demasiado ruido, que diría Joaquín Sabina. Entonces, tengámoslo en cuenta y si queremos ser correctos lo seamos todos. Y si hay irregularidades ustedes saben que de todos los partidos que están en esta Cámara de momento y salvo excepciones, Ciudadanos, porque no sé cómo actuaría al respecto, de los demás sí sabemos cómo actúan y ustedes saben cómo actuamos nosotros.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez.
Concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, señor Presidente. Por una cuestión de redacción, la aceptamos y querría hacer la precisión de que cuando la anterior moción, señor Portavoz, no teníamos ni siquiera la documentación que hemos tenido a la vista. Pero en esta ocasión, por una cuestión de redacción, aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** ¿También se ha solicitado la votación por puntos?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, la aceptamos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.
Entonces, vamos a proceder, al tratarse de una moción con 5 puntos, a hacer la votación por separado, cinco votaciones.
Señorías, votamos el punto número 1. Comienza la votación.
(Pausa.)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto número 1.
Votamos el punto 2. Comienza la votación.
(Pausa.)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos, 23 a favor, 13 en contra, 7 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto número 2.
Votamos el punto 3. Comienza la votación.
(Pausa.)
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 31 a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Votamos el punto 4. Comienza la votación.
(Pausa.)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 17 a favor, 18 en contra, 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado el punto 4.
Votamos el punto 5. Comienza la votación.

(Pausa.)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 26 a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el punto número 5.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de empleo y, más en concreto, sobre las medidas para la promoción del empleo y la inserción laboral de las personas jóvenes

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente cuestión, número veintitrés, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de empleo y, más en concreto, sobre las medidas para la promoción del empleo y la inserción laboral de las personas jóvenes.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías, bajando a un tema más concreto y a pie de obra como es el tema del desempleo juvenil, uno de los principales problemas que se plantea la sociedad asturiana, hemos presentado una moción, una moción que ha sido enmendada y que voy a pasar a continuación a decir, en concreto, las enmiendas y a comentar algunos de los puntos más importantes de esta moción.
El sentido último de esta moción es, por un lado, analizar las circunstancias concretas que sufren los jóvenes desempleados, que, como dijimos el día anterior, tienen perfiles muy heterogéneos, y, sobre todo, buscar la coordinación porque es verdad que, aunque hay muchas medidas en relación con este tema, uno de los grandes déficits es que las distintas Administraciones tienen que coordinarse para alcanzar un nivel de efectividad mayor del que ahora tenemos porque realmente los datos en ese sentido son bastante definitivos. La tasa de paro aproximadamente entre los jóvenes hasta los 25 años ronda el 38 %.
Luego, por otro lado, tenemos un problema estructural importante, tenemos una pirámide respecto a la formación de los jóvenes en donde están muy acentuados los dos extremos. Por un lado, tenemos un grupo grande de jóvenes que no tienen ningún tipo de cualificación y que abandonan el sistema escolar de manera temprana y luego tenemos un grupo grande de jóvenes en muchos caso que no solamente tienen una titulación universitaria, sino varias.
El gran déficit del sistema asturiano estaría radicado, precisamente, en que a nivel intermedio lo que tiene relación con la Formación Profesional, en estos momentos, hay un cierto agujero.
En la moción se parte del reconocimiento de la complejidad del tema y se insta al Consejo de Gobierno a que elabore y presente ante la Cámara un plan, un plan asturiano de garantía juvenil y para la inserción formativa y laboral de las personas jóvenes que sea desarrollado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, en colaboración con los ayuntamientos asturianos, las cámaras de comercio, los agentes económicos y sociales más representativos.
Aquí tenemos que decir que hemos aceptado una enmienda, hemos hecho una enmienda transaccional con el Grupo de Foro Asturias que es la 6896, que hemos dado a Sus Señorías, también hemos hecho una transaccional con el Grupo de Foro Asturias, la 6897 y la 6898, ambas, las segundas, van en la línea de también el reconocimiento de las agencias de colocación como un agente más en esta lucha contra el desempleo juvenil.
Bien, la articulación, como pasa en muchos ámbitos de la Administración asturiana, vuelvo a repetir, la consideramos fundamental y más en una comunidad uniprovincial como la nuestra, con una concentración de población muy grande en el centro de Asturias y que no presentaría, en principio, grandes dificultades.
Por otro lado, la reivindicación de un plan tiene que ver con marcar objetivos concretos, que sean cuantificables y cuya consecución pueda ser evaluada posteriormente porque, a tenor de las cifras actuales de empleo juvenil, como dijimos antes, algo no está funcionando.
El plan, en nuestra consideración, debería abordar, al menos, varias líneas de actuación. Por un lado, la consolidación del Sistema de Garantía Juvenil en el Principado de Asturias. Como ustedes saben,

este Sistema de Garantía Juvenil, que viene impulsado desde la Comunidad Europea y que recibe sus fondos de la Comunidad Europea y también del Gobierno central, es un sistema bastante farragoso desde un punto de vista de su inscripción y además no muy conocido entre los jóvenes. Realmente, a pesar del nivel tan alto que hay de desempleo juvenil, prácticamente el 9 %, solamente un 9 % de los jóvenes afectados ha recurrido a este sistema. Por tanto, consideramos que esto no nos lo podemos permitir y que, en un contexto como este, la eficacia de herramientas como el Sistema de Garantía Juvenil constituye un asunto público de primer orden. De hecho, en el año 2015, la Comisión Europea ya expresó su preocupación con respecto a la efectividad de este programa y el limitado número de jóvenes inscritos y espera que se haga público, esperamos que se haga pública una evaluación respecto a este sistema.
Quizás este sistema es una de las últimas redes de seguridad para un colectivo de jóvenes que es el colectivo que ha abandonado la escuela frente a la pobreza y a la exclusión social. Por tanto, queremos hacer mucho hincapié precisamente en la consolidación de este Sistema de Garantía Juvenil.
El éxito de este sistema va unido también al éxito del Sepepa y así lo consideramos y así lo hacemos constar en la moción, a la obligación de ofrecer itinerarios personalizados, que esto sería el punto realmente importante en esta nueva manera de abordar el desempleo juvenil.
A esto va dedicado el punto a), se establecerá un servicio de asesoramiento desde las propias oficinas de empleo, ahora, como saben, el asesoramiento y la información se deriva a las cámaras de comercio y a las oficinas de información juvenil, pero nosotros consideramos que esto no es suficiente. Deben ser las propias oficinas del Sepepa porque lo que dijimos antes, no se trata solamente de informar, se trata también de guiar y de orientar.
En segundo lugar, la segunda línea de actuación que se contempla es la promoción de la inserción formativa y laboral de la población joven, especialmente de aquellos jóvenes en situación de desempleo que abandonaron de forma temprana el sistema educativo, especialmente hacemos mención, queremos hacer mención aquí al programa de "Joven, Ocúpate", porque realmente un problema muy importante son los jóvenes que carecen de cualificación profesional y todo debería ir encaminado a que estos jóvenes se reenganchen en el sistema formativo.
Bien, veo que se está pasando el tiempo, el punto c) es la mejora de la empleabilidad de los jóvenes recién titulados que acceden al mercado laboral, en donde hemos dicho que hemos recogido una enmienda, también por supuesto, la extensión de la Formación Profesional Dual, que consideramos uno de los mecanismos más importantes desde un punto de vista de la integración de los jóvenes desempleados y un sistema integrado de orientación, decimos "integrado" porque en estos momentos hay una desconexión grande entre la enseñanza reglada y la enseñanza ocupacional y, en un momento en que podemos guardar la información, el objetivo de este sistema integrado buscaría la mayor personalización posible desde un punto de vista de las Administraciones públicas.
En segundo lugar, un tema que a nosotros nos preocupa muchísimo, la elaboración de un estudio que trate sobre la adecuación de la oferta formativa de Asturias a los nichos de empleo, y en ese sentido, Asturias ha hecho un avance importante buscando líneas de especialización inteligente y, por tanto, también, los sistemas formativos deberían adaptarse a esa nueva oferta de especialización. Consideramos que un sistema educativo generalista es un fracaso y deberíamos ir adecuando la oferta formativa. En ese sentido, también consideramos que hay una cierta burbuja que lleva a muchos estudiantes no a tener un grado de Formación Profesional, sino dos y tres…

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Por favor, Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Sí, perdón.
Bien, el punto tercero habla del retorno de los jóvenes asturianos, investigadores. Hemos aceptado una enmienda propuesta por el Grupo Podemos, una enmienda transaccional que tienen todos ustedes, especialmente referida a las personas jóvenes investigadoras, también a jóvenes asturianos que tienen una experiencia laboral internacional, con un nivel alto de cualificación o que han tenido experiencias de emprendiduría, y, en fin, y nada más.
Gracias.
Ah, bueno, quería decir que había dos enmiendas del Grupo Podemos que, estando básicamente de acuerdo, nos parecía que no casaban mucho con la moción, una referida al voto rogado en el extranjero y otra referida a una cuantificación del presupuesto.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Se han presentado cuatro enmiendas transaccionales, que sustituyen a las enmiendas suscritas por el Grupo Foro Asturias, con números de registro 6896, 6897 y 6898, y a una enmienda presentada por Podemos Asturies, cuyo número de registro es 6901, cuyo texto obra en poder de Sus Señorías. Por lo tanto, quedan para el debate las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, con números de registro 6900, 6902, 6903 y 6904.
Todas ellas han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Sí, buenos días de nuevo a todos.
Conscientes de las dificultades del acceso al empleo que tienen los jóvenes y con intención de evitar la descapitalización humana de nuestros profesionales recién titulados, es exigible al Gobierno que desarrolle políticas que favorezcan la incorporación de los jóvenes al mercado laboral.
En tal sentido, en nuestro programa electoral recogemos varias propuestas. Entendemos la incentivación fiscal a la contratación de jóvenes, por lo que no compartimos el punto que en este sentido hace referencia en el documento recién firmado "Acuerdo para el Gobierno reformista y de progreso", firmado por el PSOE y Ciudadanos, donde dice nadie gasta tanto en incentivos al empleo como nosotros y nadie destina tampoco recursos a la orientación laboral.
El documento no explica exactamente por qué les parecen excesivos los incentivos al empleo que hoy en día existen, pero, desde luego, a nosotros nos parecen insuficientes y programábamos incentivos a la contratación indefinida de los jóvenes.
Entendemos necesarios acuerdos entre la empresa privada y centros de Formación Profesional y la Universidad para la implantación de un plan de becas que asegure un aprovechamiento de la experiencia laboral por parte del estudiante y que sea una vía natural de acceso al primer empleo.
Apostamos por formación como un elemento generador de oportunidades para la mejora del tejido laboral, empresarial e industrial. En ese sentido, los convenios de acciones formativas con compromiso de contratación en empresas privadas y las prácticas no laborales se deben configurar como otra alternativa a esa primera experiencia laboral de los jóvenes.
Centrándome sobre la propuesta de Ciudadanos, que hoy debatimos, la observamos con mucho texto, pero con poco cambio sobre lo establecido. Sinceramente, pienso que a la iniciativa inicial nadie se podía negar. Desde Foro hemos intentado mejorar esta moción buscando la implicación de la Administración en la búsqueda de empleo, acercando al joven a las empresas, para que pueda en algunos casos darse continuidad laboral en la propia empresa. Evidentemente, los planes de empleo en los ayuntamientos nacen con un día de fin, con una tarjeta de demanda. En una empresa, la situación final puede ser otra. Todos conocemos cómo a través de las prácticas en empresas de la formación reglada muchos jóvenes acceden al mercado laboral.
No nos ha quedado clara la postura del Grupo proponente sobre las diferentes enmiendas de Podemos que han quedado en el debate. Nos gustaría, luego al final, que aclarase si se aceptan o no para nosotros también valorar nuestra posición.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **MARÍ RIPA:** En primer lugar, toda mi solidaridad con la compañera de Izquierda Unida Concha Masa y toda mi reprobación a las palabras de Mercedes Fernández, me parece que están absolutamente fuera de lugar, le pediría que las retirase cuando vuelva a la sesión. Yo creo que cualquier persona de Asturias que vive en Asturias tiene derecho a opinar sobre cualquier tema de Asturias. Yo mismo. He pasado toda mi vida adulta en Asturias y no he nacido aquí y me considero capacitado para defender la llingua asturiana. Creo que no ayuda en nada al debate.
Hoy hablamos de empleo joven y de garantía juvenil. Una anécdota yo creo que ejemplifica el aprecio que hay por el empleo joven y la garantía juvenil de las actuales Administraciones. A los jóvenes que acuden al Servicio Público de Empleo para recibir orientación laboral se les contacta por SMS. No es extraño que la tasa de jóvenes que acuden finalmente sea mínima y el índice de fracaso en la convocatoria sea muy bajo. Yo creo que refleja un poco el aprecio o el escaso aprecio que se tiene a los jóvenes, que ni merecen una llamada. En otro paso, yo creo que se plantean dos

soluciones para solucionar el paro juvenil. El primero es ofrecer *minijobs* a los jóvenes asturianos, el salario mínimo o el salario medio que tienen, casi es lo mismo, es de 700 euros al mes, el salario medio de los jóvenes de menos de 25 años en Asturias, ya ni mileuristas, no hay trabajos de calidad, no hay sueldos dignos, no hay estabilidad y muchas veces fomentados desde la propia Administración, que plantea becas, planes de empleo, prácticas, que fomentan esa precariedad. La solución ante la falta de empleo son empleos precarios y eso refleja la escasa capacidad de plantear soluciones para acabar con el empleo.

Nosotros creemos que la solución no es más precariedad, en este sentido no estamos de acuerdo con algunas medidas que salían en el pacto entre Rivera y Sánchez estos días. Yo creo que precarizar y facilitar el despido empeoran la situación y conducen a la rueda de la precariedad de forma eterna. Creo que lo han eliminado, espero que así sea porque creo que no va por allí.

La otra solución que planteaban el Partido Socialista y el Partido Popular para atajar el desempleo juvenil era favorecer la emigración. Estas palabras de Areces, que tanto salían estos días, que eran leyendas urbanas. Con "leyendas urbanas" quería decir que no reconocía el problema y que no actuaba sobre él. Siguió pasando el tiempo, nos encontramos con miles y miles de jóvenes, 23.000 que marcharon a otras comunidades autónomas y 13.000 que marcharon al extranjero solamente en los últimos cuatro años, saldos migratorios negativos, con un 68 % de los jóvenes que están en el exterior que no salen en estadísticas porque no se registran. Ya no se registran porque tienen miedo de perder la tarjeta sanitaria, que se la quita el Partido Popular.

En la práctica lo que han convertido es el Easyjet a Londres, el Vueling a Barcelona o el Alsa a Madrid en el autobús urbano más usado de Asturias. Tú vas a coger el pasillo del aeropuerto para embarcar y es fácil que te encuentres a más gente conocida que recorriendo la calle Uría en Oviedo.

Y no extraña entonces que hemos pasado a una situación donde solo el 13 % de la población está entre 15 y 29 años.

Lo dramático de todo esto es que el Partido Popular y el Partido Socialista han estado cómodos en esta dinámica de expulsión de jóvenes de España y de Asturias, porque eso reducía las protestas ante la precariedad, reducía las protestas ante la corrupción, reducía el descontento juvenil. Si estaban fuera no molestaban. Y si en realidad les importaban tanto los jóvenes asturianos, ¿por qué aprobaron en 2011, Partido Popular y Partido Socialista, una reforma del voto rogado que implicaba que los jóvenes iba a ser casi imposible que llegaran a votar en las elecciones?

Planteamos una enmienda del voto rogado en el sentido de que lo primero que se ha hecho a los jóvenes que están emigrados, millones, jóvenes emigrados españoles fue quitarles el derecho a voto. Hemos pasado de un 30 % de voto emigrante a un 4 % de voto emigrante cuatro años después, porque votar para la gente que está en el extranjero es como hacer las 12 pruebas de Astérix, tienes que recorrer kilómetros, para la oficina del consulado, tienes que pedir papeles que no siempre llegan, tienes que recoger un procedimiento y cuando votas muchas veces se te ha pasado el plazo o no has podido hacerlo. Solo el 4 % de los jóvenes consigue votar.

Aparte, la gente que está emigrada tiene dificultades para tener asesoramiento en derechos sociales y laborales, por eso planteábamos que es necesario preocuparse por los asturianos que están en el exterior. Bélgica, sin ir más lejos, en 2014, expulsó a 300 españoles con una ley de expulsión a la gente que no encuentra trabajo.

Paralelamente, lo que se ha desmantelado es el servicio de todo el sistema de investigación, ciencia y desarrollo, que empiezan los recortes en 2010 con Zapatero y que continúan a marchas forzadas con el Gobierno de Mariano Rajoy, desmantelar el sistema de ciencia, tecnología e innovación viene a ser como cuando tú tienes un equipo de fútbol con Messi y con Suárez y con Neymar, vendes a todos los jugadores, vas a tercera división y luego al año siguiente intentas ganar la Champions. No la vas a ganar, te vas a pasar 20 años hasta recuperar el nivel. Esto es lo que se hace, se desinvierte en educación, 11.000 investigadores han perdido el trabajo en los últimos cinco años y está la mayoría de ellos o una buena parte de ellos emigrados en el exterior.

Por eso el plan de retorno de talentos que hemos consensuado con Ciudadanos es una medida que llevamos hablando en esta Cámara durante bastante tiempo y antes de las elecciones, pero que tiene que consolidar el entender que hay muchísimo talento asturiano, profesional, investigador y de todo tipo emigrado fuera al que tenemos que darle una solución dentro, y una solución que no pase simplemente por traer los que están fuera, sino por buscar un futuro para los que ya están.

Entonces, creemos que eso es clave, agradecemos la disposición para haber llegado a un acuerdo en ese sentido, creemos que hay que hacer un censo de investigadores en el exterior, creemos que hay que crear redes internacionales de colaboración de doctores y que no vale con traerlos, porque ustedes presupuestaron para este 2016 un plan de retorno de talentos, 300.000 euros, es decir, la

solución para los miles de jóvenes emigrados es ofrecer siete contratos a investigadores que vengan. Hombre, por favor, yo creo que hay que dar una solución integral a los jóvenes que están fuera y no vale con soluciones parciales. Nosotros creemos que tiene que dotarse de recursos económicos, que no vale con traer a siete personas, que hay que...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Señoría, por favor, vaya concluyendo.

El señor **MARÍ RIPA:** Voy terminando.
Y para estabilizar a quien viene. No vale traerlos, hacerse la foto, que en esto son expertos, y que estén dos años con un contrato que no tiene continuidad y luego que se tengan que volver a marchar.
Tiene que haber apuesta por consolidar grupos de investigación en ese sentido.
Una reflexión, para terminar. Para mí, el momento más triste del año en Asturias son las Navidades, porque cuando sales a las calles lo que te encuentras es muchísima gente conocida, a muchísimos jóvenes, Asturias rejuvenece cuando vuelven las Navidades, y ese es el contraste entre la Asturias que es y la Asturias que podía haber sido, la Asturias que tenía que haber sido sería la Asturias de las Navidades, la Asturias de la gente joven que tiene un futuro aquí. Nosotros creemos que hay que afrontar medidas para el empleo juvenil, afrontar medidas para el retorno de la gente que esté fuera, porque queremos una Asturias con futuro, una Asturias de la sonrisa, y no una Asturias de la tristeza, a la que nos han condenado los Gobiernos de Areces, de Javier Fernández y de Mariano Rajoy.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Marí Ripa.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señora Presidenta.
Una moción muy extensa la que nos trae el señor Fernández Bartolomé a la Cámara, casi requeriría ella sola una ponencia. No obstante, yo voy a procurar ser muy breve, ¿no?
Gran parte de lo que figura en ella ya se está haciendo, porque ya hay una planificación del Gobierno y de los agentes sociales en esta materia. Y hay una garantía juvenil que, con los fondos sociales europeos, establece una serie de proyectos para las diferentes Administraciones. Ya existe el Programa "Joven, ocúpate". Ya se tiene en cuenta a los menores de 25 años en los planes de empleo de las Administraciones locales y una parte muy importante del porcentaje de estas plazas se destina a ellos. Ya están en marcha programas como el "Actívate", que favorecen la orientación y la formación. Ya existe la posibilidad de realizar prácticas no laborales en empresas, contratos en prácticas en ayuntamientos, cursos de certificados de profesionalidad. Y podría seguir porque hay algún elemento más. Y lo hay porque la izquierda política, social, sindical lleva mucho tiempo trabajando en esto. Y por supuesto que, como todo, habrá elementos susceptibles de mejoras, de ajustes jurídicos necesarios ahora mismo en los planes de empleo, de una mayor implementación económica que permita llevar estas políticas laborales y sociales a más gente. Pero la idea básica de la moción, a nuestro juicio, ya está en funcionamiento.
Como ya está, y, si no es así, espero que para el día 1 de marzo, como muy tarde, sea el plan de retorno de talento, que fue uno de los acuerdos de investidura entre el Partido Socialista y mi Grupo.
¿Sabe usted, señor Fernández Bartolomé, a mi juicio, cuál podría ser la mejor política para aplicar en materia de empleo juvenil? La derogación de la reforma laboral, de la que hizo primero el Partido Socialista, y después de la que amplió hacia la regresión el Partido Popular. La derogación de la reforma, fundamental para favorecer y fortalecer un empleo juvenil que no sea precario. Porque la reforma laboral ha hecho que la situación de los jóvenes sea cada día más precaria. Y un ejemplo solamente le voy a poner que permite esta reforma laboral hacer a las empresas: les permite encadenar contratos formativos a un mismo joven solo con cambiarle de puesto; un joven puede estar hasta los 33 años en la misma empresa, pasando de puesto a puesto y dejar allá media juventud.
¿Pero cuál es el problema que nos encontramos con ustedes y con la reforma laboral? Pues que en ese acuerdo de investidura que han hecho en Madrid con el Partido Socialista se han encargado de blindarla, de impedir la derogación de esta reforma.
Por lo tanto, y me dirijo ahora al Grupo Socialista, cuidado con sus nuevos compañeros de viaje en determinadas materias, que son muy sensibles para la izquierda.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** Gracias. Buenos días.
En primer lugar, para entender que esta moción se traiga a esta Cámara, lo primero que debemos reconocer es que la situación es notablemente mejorable, es decir, que Asturias tiene un problema. Y Asturias tiene muchísimos problemas, pero nos vamos a centrar en dos. En primer lugar, un grave problema demográfico, que creo que nadie podrá discutir, y, en segundo lugar, ese grave problema demográfico se agranda y se agrava porque muchos jóvenes se marchan de Asturias para buscar trabajo. Creo que en esto todos estaremos de acuerdo y no entraremos en la discrepancia.
Creo que todos estaremos de acuerdo porque ayer el Consejero de Empleo lo negó. Ayer el Consejero de Empleo dijo que el año 2015 no lo cerramos con un 45,5 % de desempleo juvenil, dato que en el último Pleno la Portavoz del Partido Socialista dijo —conclusión, ya llegó a desmentir hasta a su propio partido—, e incluso dijo que estamos mejor que el resto de España. Yo debo vivir en otra región, debo vivir en otra región porque Asturias tiene el dudoso honor en el empleo juvenil de que siempre ha estado igual de mal. Por lo tanto, Asturias puede presumir del orgullo de que, claro, aquí no subió tanto el paro juvenil como en el resto de España porque aquí ya lo teníamos más alto que el resto de España. Porque Asturias es inmune al crecimiento y al decrecimiento, porque Asturias siempre está igual de mal, porque siempre lo gobiernan los mismos.
Pero yendo ya concretamente al contenido de la moción, bueno, entendemos que se plantee por los problemas que precisamente estamos hablando que existen en esta región, y que hay que repetir porque, dado que el Consejero ayer los negaba, es importante repetir los datos. Cerramos el 2015 con un 45,5 % de desempleo juvenil. Asturias está a la cabeza de la emigración juvenil. Y a pesar de que los datos es casi imposible obtenerlos porque los tiene escondidos, se dice que son decenas de miles de jóvenes los que se han marchado a lo largo de las dos últimas décadas de Asturias, ya no solo al extranjero, sino especialmente a otros sitios de España donde sí se crea empleo.
En emancipación juvenil, a la cola de España. En emancipación juvenil, a la cola de España, con un dato que no dice este Portavoz ni lo dice el Partido Popular ni lo dice el malvado Gobierno de Rajoy, lo dicen los datos oficiales y lo dice el Consejo de la Juventud de España y lo dicen los organismos que representan a los jóvenes. Y es que un joven asturiano debería ganar un 70 % más para poder comprar una vivienda, el peor dato que se ve en España.
Y a todo eso hay que sumar, como antes decía, el invierno demográfico que sufre nuestra región, con más fallecimientos este año de las últimas siete décadas, con una tasa de natalidad más baja del país y con un saldo vegetativo anual negativo año tras año.
Por todo esto intuyo que Ciudadanos presenta esta moción y ahora es nuestro papel analizar su contenido. E iremos apartado por apartado.
En el primer apartado, consolidación del Sistema de Garantía Juvenil, es decir, consolidar algo que ya existe.
En el segundo apartado, apostar por la FP y especialmente por la FP inicial, es decir, lo que dice la Lomce. La Lomce es la ley que ha apostado más por la Formación Profesional y que introduce la Formación Profesional Básica. Por lo tanto, seguiré con especial atención su votación en el último punto del orden del día del Pleno, en el que hablamos de la Lomce.
En el tercer apartado, desarrollo de planes de empleo; o sea, desarrollar políticas que se han demostrado como fracasadas.
Y en el cuarto apartado, extensión de la FP Dual; es decir, la FP Dual, que es una de las grandes apuestas del Gobierno de Mariano Rajoy y en la que Asturias, por cierto, está a la cola de España, a la cola de España.
Con lo cual, como pueden entender, ya le adelanto nuestro voto favorable, porque, evidentemente, están incluyendo en su moción contenido político del Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy: estaría bueno que votáramos en contra.
Pasamos al segundo apartado. Y siguiendo en el análisis, se centran en un programa para el retorno de jóvenes. Oiga, mire, esto me suena mucho, el programa de retorno de jóvenes me suena mucho. Me suena mucho porque lo llevamos repitiendo Nuevas Generaciones del PP de Asturias unos cuantos años, porque está en nuestro programa electoral y porque la pasada semana registré una PNL con el mismo título y el mismo contenido. Por lo tanto, me suena mucho, estaría bueno que votemos en contra, me suena mucho. Y nunca encontrará en este Portavoz un reproche al noble arte de la copia, porque yo soy filólogo y muchas de las grandes obras de la historia de la literatura nacen de la copia. Pero la copia gana entereza y gana cierto rigor literario cuando se le suma calidad,

cuando se le suma creatividad, cuando se le aportan nuevos elementos. Cuando la copia la hace aún peor, pasa a ser lo que se conoce como una vulgar copia.
Se ha dicho, se ha dicho en este Pleno, se ha dicho en este Pleno, que el contenido de esta moción contradice al acuerdo que ustedes han firmado, su partido a nivel nacional ha firmado con el Partido Socialista y que, por lo que veo, desean fervientemente que se reproduzca aquí, en Asturias. Miren, se dice que Ciudadanos venía a regenerar la política, se dice que Ciudadanos viene a ser el salvavidas del PSOE, se dice que Ciudadanos juega a la indefinición, yo no sé lo que es verdad y lo que es mentira de todo esto y casi que ya ni me interesa. Lo único que tengo claro y que yo aporto es que Ciudadanos debe aclararse, trabajar un poquito más y aportar mayor calidad al debate parlamentario. Por ello, anticipo que nuestro Grupo Parlamentario, el Partido Popular, traerá un paquete de medidas para luchar contra el desempleo juvenil, medidas originales y hechas por nosotros.
Gracias.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Esta evidente confusión con el desempleo joven y las medidas para combatirlo empieza sin duda en los datos, lo del señor Medina es un caso aparte, usted no lee la EPA, señor Medina, es que me tiene absolutamente sorprendida. *(Comentarios.)*
Usted hace una lectura muy rocambolesca de los datos, ayer mismo nos decía, en Asturias tenemos una elevada tasa de paro juvenil, es cierto, lo achacaba al Gobierno de Asturias, claro. Resulta en España, en España, señor Medina, tenemos 30 puntos más de paro juvenil que en la media de Europa, que ya es decir, que ya es decir, pero, sobre eso, el Gobierno de Mariano Rajoy no tiene absolutamente nada que ver, bueno, muy bien.
No sé dónde quiere usted que mandemos a los jóvenes asturianos a trabajar, a lo mejor a Murcia, que tiene un 50,4 % de paro juvenil, o a Valencia a lo mejor, que tiene un 46 %, ¿ahí es donde quiere que los mandemos?
Porque en Asturias tenemos un 45 % de paro juvenil, y lo he dicho aquí varias veces, y lo repito, es un dato dramático, dramático, sin paliativos, pero son cinco puntos menos que la media nacional, que está en el 50, y esos cinco puntos, aunque a usted le parezca poca cosa, son muchas personas, son muchos jóvenes, esos cinco puntos de diferencia que tenemos por debajo de la media nacional, a lo mejor algo tiene que ver con las políticas que aplicamos en Asturias, señor Medina, o, en fin, usted dirá.
Bueno, pues lo que quiero decirles hoy es que el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Asturias, consciente del dramatismo de estas cifras, es épico, épico, Señorías, el esfuerzo que se está haciendo para luchar contra el desempleo juvenil en Asturias.
Dejen de enredar con estos asuntos y echar estas cuestiones como arma arrojadiza contra el Gobierno, porque el Gobierno, repito, está haciendo esfuerzos ingentes en este apartado. Por supuesto que existe un plan asturiano de garantía juvenil, perfectamente armado, dotado de recursos, con medidas, actuaciones, adaptadas a las necesidades de Asturias, y por supuesto, con beneficiarios concretos entre los jóvenes asturianos.
Tres patas tiene el plan, una, el "Ocúpate", que ya ha llegado a través de 60 proyectos diseminados por toda Asturias a 500 jóvenes, bueno, puede parecerles poco, pero 500 personas, la inmensa mayoría de las cuales ha obtenido un certificado de profesionalidad de grado 1 y, por tanto, se encuentran ya en otras condiciones frente a la senda del desempleo.
Además, en Asturias se hace un esfuerzo extra, y les voy a explicar cuál es. Dentro de ese colectivo de jóvenes con enormes dificultades para encontrar empleo, en Asturias se seleccionan aquellos que tienen mayores dificultades dentro de ese colectivo, los que no tienen cualificación, los que tienen una discapacidad o los que son, por ejemplo, inmigrantes, que corren el riesgo de quedar completamente descolgados del empleo.
Supongo que todos ustedes comprenden, creo que son capaces de comprender con meridiana claridad, las enormes dificultades que hay para captar, para reclutar, para seleccionar estos jóvenes, ya no les digo también para cualificarles, formarles, y que encuentren un empleo y, sobre todo, para que mantengan una actitud proactiva frente al empleo, que son todos ellos objetivos del "Ocúpate".

Hay muchísimas más cosas, seguramente no me va a dar tiempo a contarlas todas aquí, formación, por ejemplo, entre 3000 y 3500 jóvenes reciben formación con las medidas del Sepepa cada año, un tercio de las cuales para estos cursos de garantía, es decir, jóvenes en las peores condiciones de empleabilidad.
Contratos en prácticas, con jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía, sí, un galimatías para entrar, desde luego, esto lo heredamos también del Gobierno central, dirán que tampoco de ninguna manera tienen nada que ver.
Contratos de formación y aprendizaje, los últimos datos arrojan 257 contratos entre estas dos modalidades.
El Sepepa ejecuta decenas, diría, de medidas fuera del ámbito de la garantía juvenil, también podría enumerar las escuelas taller, la primera experiencia laboral, prácticas no laborales de cursos de formación, asesoramiento, también integrado, señor Fernández Bartolomé, desde las oficinas de información juvenil, y también en colaboración con las cámaras de comercio.
También la Consejería de Educación está absolutamente implicada en este asunto, ustedes saben que el abandono escolar temprano es una de las principales preocupaciones de este Gobierno desde hace muchos años, por eso será que también presentamos tasas de abandono que llegaron a estar hasta diez puntos por debajo de las medias de España.
El incremento de la Formación Profesional inicial, ligado con este asunto, el reconocimiento de competencias, dos convocatorias salieron este año desde Educación, y el Sepepa está formando técnicos para sacar convocatorias también próximamente.
La extensión de la Formación Dual, esta orientación integrada de la que hablábamos, y todo se mide y se evalúa con una gran batería de indicadores.
El programa de retorno de jóvenes asturianos, pues sí, está en el pacto con Izquierda Unida, y por supuesto, estamos trabajando, el Gobierno está trabajando ya en él, con medidas no solo como las que usted propone en su moción, sino con algunas otras, porque se ha olvidado, por ejemplo, del importante papel que tienen que desempeñar las empresas en los incentivos que debemos darles para que acojan a jóvenes investigadores. Echamos eso, por ejemplo, en falta en su escrito.
Estudios, pues se hacen, ese que propone usted y otros muchos para conocer perfectamente cuál es la realidad asturiana en este aspecto.
Voy a ir terminando, aunque me gustaría tener más tiempo para contarles todo lo que se hace en favor del empleo joven en Asturias, creo que tampoco hace falta, porque yo creo que hace un par de semanas estuvo aquí la Directora del Servicio Público de Empleo dando una explicación exhaustiva de todo lo que se está haciendo en este apartado, y durante estas dos últimas semanas hemos acudido una y doscientas veces a hablar de ese tema.
Hablaremos todas las veces que sea necesario, faltaría más, pero lo que quiero transmitirles es que la transparencia no pasa por preguntar quince veces la misma cosa ni por presentar mociones amplísimas de no sé cuántos folios y no sé cuántas enmiendas, hasta 16 se han presentado al texto de hoy, ¿y saben por qué? Porque en este caso concreto, por ejemplo, que estamos tratando hoy, todas las cosas que ustedes proponen, y algunas más, se están ejecutando ya.
Así que yo ya, para finalizar, únicamente les voy a pedir de nuevo que venzan esa tentación de actuar en estos campos tan sensibles como arma arrojadiza hacia el Gobierno, les voy a hacer un ruego y una recomendación. El ruego es, bueno, el ruego ya se lo he dicho, venzan esa tentación, y la recomendación es léanse ustedes el BOPA, léanse un poquito más el BOPA, eso es fácil, todos los días por la mañana se adquiere la costumbre, y allí qué van a ver, pues se van a enterar de todas las medidas, las acciones, los recursos movilizados, las convocatorias ejecutadas y los procesos, los proyectos, perdón, financiados, que, como ven, son multitud.
Y les anuncio, y les anuncio que nuestro Grupo va a votar en contra de esta moción, desde luego no porque no estemos de acuerdo con las cosas que proponen, sino precisamente porque ya están superadas por los acontecimientos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Concluido el debate, antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Aceptamos… bueno, las transaccionales, pero luego aceptamos la 6900, la 6901 y 6902 del Grupo Podemos, y no aceptamos la 6903 ni la 6904.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, entendemos, por lo tanto, que no han sido admitidas la 6903 y la 6904, todas las demás o bien han sido transaccionadas o admitidas en última instancia, ¿estamos de acuerdo?
Bien, en esos términos, vamos a proceder a la votación de la moción.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 26 a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de una nueva regulación de la Inspección General de Servicios

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, veinticuatro, asunto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de una nueva regulación de la Inspección General de Servicios.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Buenos días, Señorías.
Las intervenciones generales de servicios son los órganos de las distintas Administraciones públicas, sea Administración General del Estado, sea Administración de las comunidades autónomas, especializadas en el control interno y en la evaluación de los servicios públicos de cada uno de sus departamentos, organismos públicos dependientes.
Esta PNL, esta iniciativa tiene un objetivo, que es la necesaria actualización y modificación de la normativa vigente de la Inspección General de Servicios, que data de 1988, y la garantía de su independencia.
El problema que se plantea es que esta misma iniciativa fue aprobada por esta Cámara hace ya más de un año y si el Gobierno regional hubiese llevado a cabo a la práctica esta iniciativa como es su misión hoy no deberíamos estar aquí reiterándola.
Estamos cansados de que esta situación se repita constantemente, estamos hastiados de ver cómo desde la oposición presentamos proposiciones de ley, sean aquellas que venga a regular lo relativo al empleo público, que vengan a regular lo relativo a los incendios forestales, nos da igual. Estas iniciativas presentadas por la oposición, con la consiguiente justificación económica, llevan siempre aparejado un informe negativo del Gobierno socialista, pero la paradoja se produce cuando a los pocos días el Gobierno regional socialista, cargado de iniciativas, regula los mismos asuntos. Y abracadabra, aparecen los recursos económicos y las propuestas que mi Grupo Parlamentario Popular había presentado y fueron calificadas de "absurdas" por su Grupo, por su Gobierno, ahora se convierten en viables porque son, claro está, son ellos los que ahora las plantean.
Lo único que pretendo decirles es que estamos anclados en el pasado. No avanzamos un año y medio más tarde y nos encontramos en la misma situación. Por tanto, esto me hace cuestionarme qué hago yo aquí, qué hacemos aquí, ya que el Gobierno socialista no hace absolutamente nada ni aun aprobándolo, ni aprobándolo ellos mismos. Me encuentro, Señoría, seriamente defraudada y lo peor no es que yo me encuentre defraudada, lo peor es cómo se encuentra la sociedad asturiana, que se encuentra defraudada por un Gobierno socialista que no hace absolutamente nada.
Casualidades de la vida, en aquel momento se encontraban, Señorías socialistas, tratando de sacar adelante en la Cámara una ley de transparencia y de buen gobierno que contenía ilegalidades manifiestas reflejadas en el informe de los servicios jurídicos de esta Cámara. Hoy nos encontramos de nuevo con un proyecto de ley de transparencia y de buen gobierno, en ciernes, atravesando la fase de alegaciones. Por tanto, sin ley de transparencia y de buen gobierno y sin reforzar los controles internos como se debiera.
Comprendan ustedes, señores del Grupo de Izquierda Unida, que es imposible que podamos apoyar su iniciativa porque, desde luego, si esperamos a que se apruebe ese proyecto de ley a lo mejor pasa esta Legislatura y la siguiente y, desde luego, nosotros no vamos a esperar a que se refuercen las medidas de control interno del Principado de Asturias.
Aquella PNL, aquella proposición no de ley, la de noviembre de 2014, nacía fruto del informe del caso Marea, donde se hicieron por parte de los distintos Grupos múltiples recomendaciones que por

desgracia no han visto la luz. Hoy volvemos a traer aquí, a esta Cámara, una iniciativa cuando otro informe, esta vez, el de la Sindicatura de Cuentas, se manifiesta o cuando la Fiscalía también interviene con otro caso, el caso de la empresa del Principado de Asturias de telecomunicaciones o el más conocido como la trama del cable, según ustedes prefieran denominarlo.

Señorías, transparencia y control, sea control interno o sea control externo. Son los términos más usados en la actualidad por la sociedad española. Ambos términos, transparencia y control, figuran y deben figurar estrechamente ligados a nuestra Administración, en la que los propios empleados públicos se sientan más tranquilos con los procedimientos que se desempeñan, los procedimientos administrativos del Principado de Asturias, y no teman elegir ciertas áreas especialmente sensibles para el desempeño de sus funciones. En relación con la Inspección General de Servicios, debe configurarse como el otro gran pilar junto a la Intervención General del Principado de Asturias, garante de control interno.

Señorías, si la Intervención General del Principado de Asturias depende orgánicamente de forma directa del propio Consejero de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, ¿por qué la Inspección General de Servicios, que tiene que mantener este mismo nivel de independencia, no va a depender orgánicamente de una Consejería como es la Consejería de Hacienda? Y en su lugar está dependiendo de un Director General, que en este caso es el Director General de la Función Pública.

Por tanto, esa requerida independencia es relativa. Ese poder o potestad que debería tener la Inspección General de Servicios se ha perdido.

Señorías, muchos de ustedes no conocerán cómo se mueve la Administración por dentro ni su jerarquía, pero se pueden imaginar que un jefe de servicio, por muy nivel 30 que sea, como es en este caso la Inspección General de Servicios, no tiene fuerza para investigar o tomarle declaraciones a un director o a un secretario general técnico o a un alto cargo sobre irregularidades o corrupción. ¿Ustedes se pueden imaginar a un inspector de la Inspección General de Servicios, nivel 27, fiscalizando a un 30, por poner un ejemplo? O les otorgamos facultades e independencia o esas inspecciones no salen y estarán sometidas al albur del Director General de turno y le estamos retirando poder a la Inspección General de Servicios.

Por otro lado, nos encontramos con una Inspección que tiene siete personas, pero siete personas para ejercer el control interno sobre toda la Administración del Principado de Asturias, toda la Administración del Principado de Asturias.

Señorías, ¿en qué cabeza cabe que van a poder ejercer todas sus funciones y van a poder llegar a toda la Administración? Es imposible, salvo que no nos interese, claro, y que estén ahí porque vende, porque adorna, que queda muy bien en la estructura organizativa, pero que no molesten demasiado, eso sí.

O les dotamos de personal y de independencia o su carácter transversal será imposible de garantizar. Avanzamos hacia la transparencia, todos lo deseamos, y si eso es así y la Intervención General del Principado de Asturias publica sus planes de auditorías y de fiscalización anualmente en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, ¿por qué no puede hacer lo mismo, de la misma forma, la Inspección General de Servicios?

Señorías, la Inspección General de Servicios hace inspecciones ordinarias y extraordinarias, pero las desconocemos, tampoco son públicas. Quizá fuese interesante saber en qué se basan, qué tratan de inspeccionar, si se extraen recomendaciones o se exigen medidas, si llegan a cumplirse.

Y otra cuestión bien distinta puede ser que se remitan a esta Cámara, eso no digo que no, que pueda ocurrir, pero han de ser públicas y transparentes, ya que estamos buscando esa transparencia, deben ser públicas y transparentes.

¿Qué decir también del marco normativo que lo regula? Por mucho que se empeñen, como se dijo en la anterior intervención hace un año y medio, esta normativa está obsoleta, es del año 1988. Por suerte o por desgracia, la fiscalización y el control interno y el control externo también han cambiado, han evolucionado y más que van a evolucionar. Las fechas no me importa demasiado, no nos importan demasiado, pero su contenido, sí, y es lo que necesita una profunda actualización como otras normas del Principado. Ya lo dijimos en numerosas ocasiones, subvenciones, TRREPPA, el Texto Refundido de Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, Función Pública, y podríamos seguir enumerando. Todas esas reformas solicitadas y en muchos casos aprobadas en esta Cámara por unanimidad no se han llevado a cabo tampoco. Otra promesa más del Gobierno socialista incumplida.

Con respecto a las funciones de la Inspección se regulan los artículos 4 y 5 de ese decreto, de esa legislación, de esa normativa de 1988. También se podrían revisar y ampliar.

Señorías del Grupo Socialista, reclamen, por favor, a su Gobierno que refuerce la Inspección General de Servicios, que no la deje abandonada, que la ponga en valor, como se suele decir, y que coadyuve a la Intervención General del Principado de Asturias a desempeñar ese papel tan trascendental que han de ejecutar ambos.
Señorías del Grupo Socialista, les hacemos planteamientos concretos. Actúen de una vez, que pasa el tiempo y no hay ninguna mejoría. Los empleados públicos se desmotivan y la Inspección General de Servicios está relegada.
En cuanto a las enmiendas, ya lo dije anteriormente, la enmienda del Grupo de Izquierda Unida no la vamos a aceptar, no tiene sentido, no vamos a esperar años y años y años a que se apruebe ese proyecto de ley de transparencia. Y en cuanto a la enmienda del Grupo Podemos, sí la vamos a apoyar porque va en línea con lo que aquí acabamos de plantear y todo lo que sea clarificarle al Gobierno lo que debe hacer nos resulta perfecto.
Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ramos.
Se han presentado dos enmiendas, suscritas por los Grupos Podemos Asturies, número de registro 6845, y de Izquierda Unida, número de registro 6860, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Le corresponde, por consiguiente, intervenir, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturies.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Gracias.
La proposición no de ley que aquí se plantea por parte del Grupo Popular hace una referencia explícita a una aprobación que se produjo en esta Cámara el día 21 de noviembre de 2014, de una proposición no de ley aprobada por unanimidad en la Junta General con la que parece ser que no se hizo nada. Ya se habló en la intervención anterior algo de ello, pero para nosotros es una cuestión que al menos deberíamos reflexionar sobre ella porque nos parece especialmente grave porque en el tiempo que llevamos aquí, el poco tiempo que llevamos aquí, no es una excepción lo que se plantea aquí, es una regla. O sea, desde nuestro punto de vista, la Junta General está siendo anulada por el poder ejecutivo porque todas las decisiones que se están tomando el Gobierno se las pasa por el forro, se las pasa por el forro. Y eso es un fraude a la democracia y alguien debe explicar aquí cuando venga ahora el Partido Socialista aquí o quien defienda la intervención por parte del Partido Socialista tendrá que explicar por qué habiendo votado en noviembre de 2014 no hizo nada todavía cuando estamos en febrero de 2016.
¿Dónde vamos con la cabeza alta con estas situaciones?, ¿cómo podemos andar con la cabeza alta con estas situaciones?, ¿cómo podemos llenarnos la boca hablando del poder legislativo, de la importancia del control, de la división de poderes, de la trascendencia que tiene el trabajo que se está haciendo aquí, donde está la representación de la soberanía popular, cuando luego al Gobierno le da igual la soberanía popular? Cuando hay un marco burocrático establecido para determinar la forma de control de todo aquello que no se cumple, que pasa por el escrito, la comparecencia, la no sé qué, para que luego no se haga nada, ¿qué vamos a tener que hacer? Va a tener que tirarse la gente a la calle, porque, claro, esto no vale, ¿qué ye, que no vale esto? Tendremos que demostrar que esto vale, que la democracia está sana y que la democracia tiene unos resortes suficientes como para que, donde está la soberanía popular, se asuma cuáles son las decisiones que un Gobierno decente debe cumplir y acometer, unas decisiones que tiene que cumplir, porque, claro, se hablaba aquí hace un rato sobre los Diputados que nos acabamos convirtiendo o que se acaban convirtiendo en los Diputados de los 140 caracteres, yo le digo al señor Gutiérrez, que fue quien lo dijo aquí, con experiencia dilatada en la representación pública, que nos diga cuál es la razón de que el Gobierno no cumpla esta, por ejemplo, esta proposición no de ley, que su mismo partido y posiblemente usted también votó en su momento, hace año y medio. ¿Por qué no se hizo nada? Con una legislación de hace 30 años.
Bueno, yo creo que eso lo único que hace es manifestar claramente la soledad que este Gobierno tiene y que nosotros estamos constatando aquí desde que llegamos, donde viernes sí y viernes también asistimos a decisiones parlamentarias que no están de acuerdo con lo que defiende un Gobierno minoritario, por no decir solo, por no decir, solitario, y que no es capaz de asumir, porque no le da la gana. Entonces, esa es una cuestión en que nosotros tendremos también que ver qué iniciativa vamos tomando para que eso cambie porque tendremos que ir viendo cómo se hace porque, desde luego, la insumisión legal a los mandatos de la Junta General no es, por supuesto, ningún ejemplo de honestidad política a la hora de llevar adelante lo que se decide porque el poder

de decisión se tiene donde se tiene, y aquí también hay un poder de decisión y el Gobierno tiene también unas obligaciones que debe cumplir.
Por entrar a lo concreto de esto, por una parte, nosotros planteamos una enmienda que, recogiendo la necesidad, que creo que va a ser unánime, la necesidad de que haya una nueva legislación actualizada sobre la Inspección General de Servicios, lo que planteamos es darle un cariz independiente. Ya se defendió también por los proponentes que esa es una línea con la que están de acuerdo, nos alegramos de ello. Para ello vamos a trabajar.
No es sostenible mantener una regulación de un órgano administrativo que, como este, después de 30 años, debe tener un papel relevante, porque nosotros, desde nuestro Grupo, ya desde el primer día que entramos aquí lo dijimos, la necesaria adaptación y la necesaria modernización de la Administración asturiana ocupa un papel central a la hora de también cambiar, por una parte, la prestación de los servicios públicos en Asturias y, por otra parte, también cambiar la propia sociedad.
La regulación esta debe llevarnos a una clara independencia de la Inspección General de Servicios como órgano controlador del poder político del que hoy carece, propondremos concretar esta independencia en su momento dirigiendo la responsabilidad de la designación de quienes formen parte de la Inspección General de Servicios por parte de la Junta General, que sería también ante la Cámara ante la que deberían rendir cuentas.
Plantearemos en su momento también que se elabore una memoria anual que deba publicarse en el Boletín Oficial, donde se recoja cuáles son las actuaciones que se están dando, porque la forma de rendir cuentas es concretar luego cuáles son los mecanismos para hacerlo, e intentaremos también que este necesario control de legalidad e inspección de la actividad administrativa se sitúe al margen de las directrices políticas, al igual que dentro de las actividades de obligado cumplimiento, intentaremos introducir elementos de control tanto de las incompatibilidades como de la ejecución de la contratación pública, así como también del cumplimiento de fines y objetivos de las subvenciones públicas.
Y en el marco de esta nueva regulación de la Inspección General también creemos que es necesario implantar mecanismos ágiles que permitan la denuncia de situaciones, conductas y casos de corrupción con protección a los denunciantes en todos aquellos aspectos que sean de la competencia de esta Inspección.
Apoyamos, pues, la iniciativa, creemos que es un paso necesario, creemos que es imprescindible que la Administración adecue todos sus instrumentos a la situación actual y también llamamos de nuevo a la reflexión por parte del partido del Gobierno para que cambie su dinámica y asuma un papel activo a la hora de cumplir con los mandatos de esta Cámara porque la insumisión legal no solamente debe aducirse como algo imposible de cumplir cuando se trata de aplicar los recortes, sino que hay que hacerlo también en todos los órdenes. No solamente vale decir que aplico la ley para recortar, sino que hay que también ser consecuente y aplicar la ley a todos los niveles, no solamente cuando les interesa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida votará favorablemente esta iniciativa, como lo hicimos en su momento.
No la creemos gratuita, no la creemos inútil, igual que no creemos que nuestra enmienda sea inútil ni gratuita. Sencillamente pensamos que para hacer congruente una modificación de la Intervención o de la Inspección General de Servicios, sobre todo estando en el momento en que se ha abierto el debate de un anteproyecto sobre la Ley de Transparencia, nos parece lógico que sean congruentes ambas cuestiones, la Inspección General de Servicios y la Ley de Transparencia, sobre todo porque hay Grupos de esta Cámara, no solamente el Grupo Parlamentario Podemos, que acaba de intervenir, sino nuestro Grupo Parlamentario, que pensamos que tienen que aumentarse las competencias de la Inspección General de Servicios. Ese aumento de competencias de la Inspección General tiene que ver con la transparencia, tiene que ver también con el buen gobierno y hay materias de buen gobierno y de transparencia que seguramente van a formar parte de esa ley en ciernes, que creemos que es importante para esta Comunidad Autónoma. Pero, en todo caso, votaremos lo que votamos en su momento y es que se regule la ley que regula esta materia, que data de 1988, y, por tanto, en nuestra opinión, también hubiera requerido previamente una modificación.

Y lo digo claramente, nosotros respetamos y consideramos adecuada la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, porque reconocemos al Grupo Parlamentario Popular y porque respetamos al Grupo Parlamentario Popular. Espero que el Grupo Parlamentario Popular pueda hacer lo mismo con nuestro Grupo Parlamentario, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Y termino diciendo que yo también soy foriatu, de mis 58 años, 56 tan solo he vivido en esta Comunidad Autónoma, no tengo genes asturianos y no he nacido en Asturias. Seguramente no va a mi favor.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
El asunto que nos trae ahora a consideración podría estar tomado de un libro que escribió hace unos años un afamado catedrático de Derecho Administrativo llamado Alejandro Nieto sobre el desgobierno de lo público.
Debatimos, efectivamente, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que ya se trató en esta Cámara en alguna ocasión previa. Efectivamente, no voy a insistir en algo que se dijo antes y es que el 21 de noviembre del 2014 fue aprobaba una proposición no de ley en la que instaba al Consejo de Gobierno a modificar y actualizar la regulación de la Inspección General de Servicios de la Administración del Principado de Asturias. Se aprobó con 44 votos a favor, hace año y medio, o sea, los tiempos en general que manejamos en esta Cámara son unos tiempos de *El Señor de los Anillos,* o sea, son unos tiempos inconcebibles en la era de las nuevas tecnologías. Entonces, esto sí que para mí es un motivo de reflexión, llevo poco tiempo aquí, pero ya veo que tengo que cambiar el chip, son unos tiempos tremendos.
Esto es grave, esto es grave. Efectivamente, instar, reconvenir, etcétera, sale barato, lo que se trata es de hacer. Supongo que todos estaremos de acuerdo con ello.
Por tanto, y cuando algo ha sido aprobado por mayoría absoluta, en fin, ¿qué pasaría entonces si algo solamente es por mayoría simple? Todo lo que llevamos haciendo... En fin, no voy a continuar por ahí. Creo que debemos reflexionar sobre ello.
Esta Cámara también se había expresado ya sobre la cuestión de esta Inspección General a través del dictamen aprobado por la Comisión de investigación del caso Marea, y quiero que lo de hoy, lo de la Inspección General de Servicios, conecte también con un asunto que hemos tratado anteriormente con el caso de la empresa Gitpa. En aquel dictamen se reconocía o se decía que se modifique su marco normativo de la Inspección con el objetivo de potenciar su autonomía y reforzar las funciones de auditoría legal, de eficacia y de eficiencia, la aplicación del régimen de incompatibilidades y, en general, la inspección de los servicios del personal y de las políticas públicas desarrolladas por el Principado de Asturias. Y ya en esta Legislatura el actual Presidente del Gobierno del Principado, durante el debate que dio pie a su investidura, pronunció en mayo de 2015 las palabras siguientes, de manera textual: "Consideramos importante reducir la temporalidad y la interinidad de la Administración, elaborar un plan de reordenación de recursos humanos y redefinir la Inspección General de Servicios".
Y con esto quiero contestar a algo que se comentó antes con otro asunto, una cosa es lo que ponen los papeles y otra cosa es lo que se hace. Lo que se hace lo miden los hechos. El criterio de verdad no es lo que se dice ni lo que se escribe, sino los hechos. Este sería un caso perfectamente tangible de lo que estamos diciendo.
Unas dudas, entonces, volviendo un poco, cuasi metafísicas, ¿cómo una propuesta que goza de un consenso total en esta Cámara puede retrasarse una y otra vez, qué futuro les espera entonces a todas las propuestas que son solo apoyadas por una mayoría? Lo dejo ahí, repito, para la reflexión.
La conclusión para mí es clara, con este tipo de actuaciones, efectivamente, la democracia se deslegitima. Y por volver a la cuestión de la Inspección, porque creo tiene bastante conexión. Nuestro Grupo considera que es necesario actualizar la normativa por la que se regula la Inspección General de Servicios en el Principado de Asturias y, repetimos, es necesario pasar de las palabras a los hechos. Esta Cámara se tendrá que pronunciar dentro de unos meses sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transparencia y Buen Gobierno, que actualmente se encuentra en fase de antreproyecto e información pública. Estamos totalmente de acuerdo en que ahí será el lugar natural de desarrollo. Va a ser una buena ocasión para debatir el papel que tiene que desempeñar la Inspección General de Servicios en toda esa tarea de control interno asociado al buen gobierno.

Si tenemos servicios de inspección es para que inspeccionen y, además, la inspección es fundamental en las Administraciones públicas. Supongo que en este principio estaremos todos absolutamente de acuerdo.
Por tanto, nosotros aspiramos a que la Inspección General de Servicios cuente con la dotación de medios materiales y personales que le permitan independencia para la realización de sus funciones. Lo consideramos absolutamente esencial.
Para nosotros, la Inspección General de Servicios tiene que ser potenciada hasta convertirse en la segunda pata de control interno asturiano, con el mismo rango y el mismo nivel con el que se encuentra actualmente regulada la Intervención General.
De la misma manera que la Intervención General es la encargada de velar por la sujeción de legalidad del régimen económico-financiero, creemos que la Inspección debe realizar aquellas acciones que permitan evaluar el funcionamiento, la eficacia y el rendimiento del personal y servicios de la Administración asturiana. Por lo mismo su rango debe ser elevado hasta el de Dirección General y para la dotación de ese puesto se debe exigir que sea ocupado por un funcionario, porque quizás hay que recordar cosas obvias, y es que el régimen funcionarial surgió precisamente para garantizar la independencia en determinados puestos respecto a las presiones políticas.
Reforzar, en definitiva, su posición y sus competencias y la independencia de la Inspección General.
Creemos necesario establecer un nuevo paradigma dentro de la Administración pública asturiana. Los anuncios deben servir para algo, debemos mantener los objetivos más ambiciosos y apostar por una Administración pública profesional, imparcial, independiente y también libre de colonización partidista, que esta sería la tesis, la tesis central del libro que comencé citando, que los partidos tradicionales han colonizado.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Muchas gracias. Presidente.
Buenos días, de nuevo, Señorías.
Una propuesta como esta es inevitablemente referirse a los antecedentes de hecho que la motivan. Podemos hablar de muchos, pero por citar los que pasaron por esta Cámara.
Esta Junta General, el día 26 de julio de 2013, adoptaba en este plenario la pertinente resolución de aprobación de las conclusiones del dictamen de la Comisión especial no permanente de investigación con la intención de ejercer la labor de control político que corresponde a esta Junta General sobre todo lo relacionado con el caso Marea, y aprobó un texto concreto. En dicha resolución se proponían diversas soluciones para una gestión que se estaba llevando a cabo en esta Administración del Principado para convertirla en más ágil, más transparente y mejor controlada, pero quedó en papel mojado. ¿Por qué? Porque el señor Javier Fernández, su Gobierno, y amparado en el Grupo Parlamentario que lo sustenta, no han hecho los deberes y siguen obviando las decisiones que una vez tras otra se toman en este Parlamento en lo que es una obviedad manifiesta. No quiere un Gobierno cameral, pero está dando la espalda a la democracia y obviando el control y las funciones de esta Junta General, que ya lo he dicho en más ocasiones.
La trama corrupta desarrollada en la Administración asturiana bajo la Presidencia de Vicente Álvarez Areces, cuyas responsabilidades penales se están dirimiendo y veremos en pocas fechas ya, de una vez por todas, en los órganos jurisdiccionales, alguno dirá que trato de embarrar la situación, pero es imprescindible, y solo constato un hecho y una realidad, no estoy mintiendo ni haciendo ninguna valoración, estoy dando algo objetivo, algo que es real, y, como consecuencia de esa realidad y esa trama de corrupción vinculada a integrantes del Partido Socialista, ha mostrado la imperiosa necesidad de que la Administración disponga de un servicio de inspección acorde con las demandas de la ciudadanía, que cada vez nos pide tolerancia cero a la corrupción. Ese es el principal motivo de una propuesta de inspección de la propia Administración y la trama corrupta antes mencionada ha sido muy dañina para la credibilidad de la Administración asturiana. Trama de la que huelga comentar que no se ha asumido a día de hoy, efectivamente, responsabilidad política alguna.
Por tanto, todo eso justifica de suyo, de por sí, la adopción o regulación de un sistema de inspección que pretenda evitar tanto las situaciones de corrupción, las negligencias en la gestión, las contrataciones irregulares y la ineficacia también en la prestación de los servicios, cómo no.
Son circunstancias que han salido a luz en los diversos Gobiernos del Partido Socialista en esta Comunidad Autónoma.

No debemos tampoco olvidar que el 21 de noviembre de 2014 se aprobó en esta Cámara también una proposición no de ley del Grupo proponente por la que se instaba al Consejo de Gobierno a modificar y a actualizar la regulación de la Inspección General de Servicios en la Administración del Principado contenida en el Decreto 46/1988, de 17 de marzo, que obviamente se ha quedado obsoleta.
Por tanto, entiendo que el señor Fernández y su Gobierno vuelven a dar la espalda a este Parlamento a pesar de lo dicho en su discurso de investidura, que iba a establecer controles. A día de hoy no ha sido así.
Y fueron las conclusiones de la Comisión del caso Marea, conclusiones que nosotros compartimos, pero que otros no, las que establecen esa necesidad.
Con estos precedentes a día de hoy hablamos de Marea, podemos hablar también de Niemeyer, cómo no, o recientemente, como en estos dos últimos días, de Gitpa, son los que justifican que se adopte esta medida y no tenemos constancia de que a día de hoy el Gobierno del señor Fernández haya tomado medida alguna o haya establecido mecanismo para evitar episodios como los que mencionaba.
Echamos de menos que desde la propia Administración no se haya emprendido actuación alguna de investigación tendente a delimitar el alcance de esas actuaciones de corrupción, que parece que se intenta tapar rápidamente como si nada hubiera ocurrido. Nosotros no nos olvidamos de ello ni que se hayan emitido, la Comisión del caso Marea, esas conclusiones, o esa documentación al Tribunal de Cuentas. No nos consta nada de eso, ni de que se haya elaborado ningún informe realizado con posterioridad al conocimiento público de esos hechos deleznables.
Por tanto, todos estos comportamientos que hoy conocemos y que hoy reprobamos no hubieran sido posibles si hubiéramos tenido una Administración verdaderamente transparente con los controles adecuados.
Por ello, consideramos imprescindible establecer y elaborar y abordar una estrategia de normas que sitúe al Principado de Asturias a la cabeza de la rendición de cuentas y de la fiscalización de la actividad de la Administración.
Por eso, vamos a apoyar esta moción.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.
Bueno, la exageración es su marca personal, señor Portavoz de Podemos. Habla de “insumisión” y cosas, bueno, absolutamente fuera de onda, me parece a mí, ¿no?
¿Honestidad política nosotros? Toda. Lecciones suyas en eso no vamos a admitir ni esta, así.
Soledad, la justa, cuando hay Grupos como el suyo que nunca arriman el hombro. Criticar, sí, eso y echar las cosas abajo, eso se les da de cine, pero arrimar el hombro cuando es necesario, muy poquitas veces, tirando a ninguna. Ustedes también tienen responsabilidad en este Parlamento, no lo olviden.
Y cambiar la dinámica, aplíquese el cuento. Claro, es que, si lo único que hace es exagerar y exaltarse, a lo mejor el que tiene que cambiar la dinámica es usted.
Es verdad que esta cuestión ya se debatió en este Parlamento. Es verdad que el decreto que regula la Inspección General de Servicios es del año 88. He de decir en este sentido, ciertamente no es muy reciente, aunque habría que señalar que no es un caso para nada único en España, entre las comunidades autónomas, hay otras muchas que tienen normas incluso más antiguas que la nuestra, no es la antigüedad lo que debería preocuparnos, sino, desde luego, la idoneidad para el cumplimiento de sus fines.
De la comparativa con otras comunidades autónomas se desprende que nuestra normativa provee a la Inspección General de Servicios de instrumentos similares, aunque no todas las inspecciones de servicios tienen atribuidos los mismos ámbitos de actuación.
Habría que añadir también, y ahora me dirijo a la señora Portavoz del Partido Popular, que en su proposición no de ley no adelantaban ustedes ninguna de las vías por las que debería reorientarse la Inspección de Servicios. Sí es verdad que da unas pinceladas en su comparecencia de hoy, pero no han dicho concretamente qué alcance ni qué cuestiones son las que quieren que sean modificadas.
Parece claro, no obstante, y nosotros en ese sentido lo tenemos meridianamente claro, cuál ha de ser el papel de la Inspección General de Servicios en el actual contexto.

En este momento, la Inspección General de Servicios debe adquirir un papel protagonista, protagonista en la aplicación de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como de las futuras leyes que desarrollarán la legislación básica en Asturias. El proceso ya ha comenzado, no van a ser años, señora Ramos, descuide. Usted sabe muy bien que el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transparencia y Buen Gobierno está a información pública, por una resolución del pasado 17 de febrero. Esa misma ley recoge una serie de principios de actuación, un régimen de infracciones y sanciones y un órgano competente en materia de buen gobierno, conflicto de intereses y régimen de incompatibilidades, que proponga, además, en su caso, la incoación de expedientes administrativos. Dada la naturaleza y las funciones de la Inspección General de Servicios, esta deberá desempeñar un papel muy importante en las funciones descritas. De la aprobación de esta ley pueden resultar funciones que incumbieran a la Inspección General de Servicios, por lo que no parece conveniente abordar esa reordenación antes de que se produzca esa aprobación.
De acuerdo absolutamente en el fondo de la cuestión, en el contenido de la proposición no de ley, pero el plazo de presentación durante este período de sesiones es posible que no pueda ser asumido, porque, como les he dicho, entendemos que esta regulación tendrá que ser inmediatamente después de la aprobación de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno.
Vamos a votar, en cualquier caso, en sentido favorable a esta proposición.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Una vez que se ha procedido al debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Sí, vamos a aceptar la enmienda del Grupo Podemos, que es la 6845. Pero no vamos a aceptar, como dije anteriormente, la enmienda del Grupo de Izquierda Unida, que es la 6860.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ramos.
Señorías, conforme a este criterio, vamos a proceder a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre aprobación de la convocatoria de ayudas públicas directas por importe de 100 euros al mes para familias que tengan un hijo en 2016

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente asunto, número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre aprobación de la convocatoria de ayudas públicas directas por importe de 100 euros al mes para familias que tengan un hijo en 2016.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Asturias sufre una grave crisis demográfica. El elevado envejecimiento versus la tasa de natalidad más baja de España es un binomio enormemente preocupante, que exige por parte del Gobierno la adopción de medidas urgentes. Porque, sin lugar a dudas, esta situación compromete el futuro de Asturias, compromete la sostenibilidad de nuestro estado de bienestar, ese que, según hoy se ha dicho aquí, hablando también de políticas de empleo, o respecto del cual se están adoptando esas medidas de defensa épica. Yo diría que, desde luego, nunca la épica fue tampoco productiva, nunca la épica fue tan improductiva. Porque además y al hilo del debate que se mantuvo anteriormente, tenemos que añadir, al hecho de que las defunciones doblen los nacimientos, una tasa de emigración juvenil enormemente elevada como consecuencia de la falta de empleo en nuestra región.

Por lo tanto, esa tasa de paro juvenil del 45 % es seguramente muchísimo más elevada, porque tenemos que tener en cuenta esos factores que se dan, esos factores de bajísima tasa de actividad, de emigración juvenil, de baja natalidad, de elevado envejecimiento, etcétera.
Desde luego, las medidas para solucionar este problema, que, sin lugar a dudas y somos conscientes, son enormemente complejas y no pasan exclusivamente por una respuesta concreta, lo que sí no pasan es por las conclusiones de Perogrullo. Y yo quiero recordar hoy aquel informe sobre demografía en Asturias, elaborado por el Gobierno socialista en la anterior Legislatura, que finalizaba afirmando lo siguiente: "El problema de la demografía asturiana está asociado a la baja natalidad, al alto envejecimiento y a la pérdida de población". Pues, claro, evidentemente, ¿no?
Parece, como digo, esta conclusión de Perogrullo, lo poco que puede aportar, o lo mucho, o lo único que puede aportar el Gobierno del Principado de Asturias. Desde luego, para llegar a este tipo de conclusiones no hacía falta pagar el dinero que se pagó por este informe.
En cuanto al pacto demográfico que se está impulsando por el Gobierno de Asturias ya desde la Legislatura anterior, ese que llaman "Pacto demográfico para Asturias con el horizonte 2015", me gustaría decir que, hasta ahora, no ha superado la fase de reuniones y conferencias. Desde luego, con gira incluida por España y también parte de Europa del Consejero de Presidencia. Repito que hacen falta medidas concretas, que pasan muy por encima de... Recientemente, hemos recibido todos los Portavoces una carta del citado Consejero, donde se nos hace un relato de las cosas que ha hecho, que son cosas que, efectivamente, habrá hecho él, pero que, desde luego, son muy poco rentables en términos de reconducir esta crisis demográfica. Porque se nos habla de que se ha adherido a regiones que tienen el mismo problema, de que se ha incluido una perspectiva demográfica en los planes del Gobierno —no sabemos qué frutos ha dado—, se citan estrategias o programas o grupos interterritoriales para el cambio demográfico, esos son los avances que el Consejero citado anteriormente nos enumera en esa carta, como digo, recientemente a los Grupos Parlamentarios enviada. Pero que, desde luego, no son avances en sí mismos, son, repito, reuniones, rondas de visitas, giras que se han hecho por otras comunidades autónomas, por el propio Congreso de los Diputados en las Cortes Generales, también se ha visitado Bruselas, bueno, pues todo muy productivo en términos turísticos para el Consejero, pero, desde luego, muy poco productivo en lo que se refiere a reconducir una tendencia demográfica asturiana, que, repito, es enormemente preocupante.
Porque además quiero subrayar un dato que considero fundamental. Y es que estamos hablando, efectivamente, ahora de este asunto, del asunto demográfico, del problema demográfico.
Pero es que no es de ahora, Señorías, es que desde el año 1983 Asturias tiene las peores cifras de natalidad y de mortalidad de toda España, desde 1983, sin que los sucesivos Gobiernos socialistas hayan prestado al problema la más mínima atención. Desde luego, si la prestaron épicamente, tampoco tuvieron éxito, y a través del camino de las reuniones y conferencias, seguramente que obtendrán el mismo, es decir, ninguno.
Yo recuerdo que Foro puso en marcha en su etapa de gobierno un cheque bebé, que fue rechazado, al rechazar los Presupuestos para el año 2012, pero también de manera previa profundamente denostado por diversos Grupos Parlamentarios, entre ellos el Partido Socialista, pese a que curiosamente el señor Areces había arbitrado uno exactamente igual en el año 2009, exactamente igual no, porque nosotros proponíamos 2000 euros y el señor Areces 2500, aquello en aquel momento fue también vendido a bombo y platillo, enormemente aplaudido, y, sin embargo, el que planteó Foro fue profundamente denostado, en esos ejercicios de incoherencia que practica el Partido Socialista.
Lo que hoy solicitamos es un poquito más humilde, es una ayuda directa de 100 euros mensuales por nacimiento de hijo, lo que computa 1200 al año. En otras comunidades autónomas con problemas poblacionales similares están adoptando medidas de este tipo, y en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, hacemos referencia al precedente de Galicia, la denominada Tarxeta familiar para gastos del menor, comprobando la Administración que se destinan a ese fin, y no a otro, es decir, a gastos del menor, e igualmente comprobando, o poniendo de manifiesto, perdón, que va dirigido a aquellas familias con una renta de hasta 45.000 euros al año o 13.500 per cápita, esto son los planteamientos que se hacen en Galicia.
A mí me gustaría decir que nosotros no hemos cuantificado en nuestra iniciativa cuál es el techo de la familia que se puede, de la mujer, monoparental, o familia tradicional, que se puede beneficiar de esta medida, porque entendemos que compete al Gobierno, en el caso de que tenga voluntad política, lo cual dudamos enormemente.

Por enésima vez, Señorías, vuelvo a manifestar que somos muy conscientes, lo hemos dicho en muchas ocasiones, cuando recibimos aquella oleada de críticas, de que una medida de este tipo por supuesto que no determina que se tenga un hijo, por supuesto que no, es una ayuda que será más importante cuanto menores sean los ingresos familiares.
Por supuesto, repito, que el problema es muchísimo más complejo, y por supuesto que lo que sí es determinante es el empleo, eso sí es determinante a la hora de tener un hijo, a la hora de tomar la decisión de tener un hijo, un empleo estable y de calidad, eso es determinante y eso es lo que hoy en día no se ofrece en Asturias, no necesito recordarles la tasa de temporalidad, que alcanzó, según Comisiones Obreras, su techo en 2015, un 93,74 % de los contratos firmados el año pasado fue temporal.
Desde luego, con esos mimbres, es absolutamente entendible que las familias no tomen la decisión de tener hijos.
Pero, en todo caso, mientras el Gobierno sea incapaz, y lo acredita cada mes cuando vemos los datos de paro, de dinamizar nuestro mercado laboral, procedería adoptar alguna medida, siquiera humilde, como esta, en aras de esa dinamización, que, repito, viene advirtiendo desde el año 1983, sin que se haya tomado al respecto ninguna medida exitosa, porque ahí está la crisis demográfica, frente a la cual se arbitra por parte del Gobierno una gira de visitas, de encuentros, de reuniones, de adhesiones y de pactos que al momento presente no se ha traducido en nada.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Buenos días, gracias, señor Presidente.
La propuesta que ahora debatimos es muy concreta. Solicita una línea de ayudas públicas directas, por importe de 100 euros mensuales, a la que puedan acceder las familias que tengan un hijo en 2016, para cubrir los gastos del hijo nacido o adoptado.
Efectivamente que Asturias lleva perdiendo población de manera continuada desde el año 2009, hasta el día de hoy casi supone una pérdida de 20.000 personas. Esta evolución viene motivada por una bajísima tasa de natalidad, frente a una alta tasa de mortalidad, lo que ya nos deja un saldo vegetativo negativo.
Si sumamos el repunte de la emigración durante estos últimos años, sobre todo de la población joven, el resultado es dramático. Resumiendo, Asturias padece un verdadero declive demográfico.
Esta situación es difícil de resolver, que junto a nuestra tasa baja de natalidad hay que unir nuestra tasa baja de actividad, lo que hace inamovible la situación de estancamiento económico que vivimos ahora mismo en nuestra región.
En ese sentido, desde otras comunidades y desde diversos países de nuestro entorno afectados por este mismo problema de la crisis, se han adoptado medidas proactivas por parte de los poderes públicos para tratar de revertir este declive demográfico. Entre ellas destacan medidas indirectamente que contribuyen a estimular la natalidad, al aumentar la seguridad y reproducir el coste de la crianza de los hijos durante los primeros años de vida, por ejemplo, la extensión y la gratuidad de la red de Educación Infantil, otros casos, como ayudas directas y puntuales para adquisición de productos básicos en edad infantil, cuando son más chiquitinos.
Teniendo en cuenta lo anterior, ateniéndonos al contenido de la iniciativa, la verdad es que su redacción nos genera ciertas dudas en el sentido que vamos a exponerle. ¿Por cuántos meses tras el nacimiento se cobraría? ¿Hasta qué cuantía máxima se concedería? ¿Tendrían acceso a ella todas las familias, independientemente de su renta? ¿Sería el mismo importe de ayuda para todas ellas? ¿Solo sería para aquellos nacimientos que hayan tenido lugar durante el año 2016? ¿O aquellas familias que tengan un hijo en 2016?
En todo caso, y aun cuando pudiera sostenerse que la concesión de este tipo de ayudas podría suponer un alivio económico para estas familias, ¿serviría realmente para estimular la natalidad? La verdad, somos un poco escépticos.
Al fin y al cabo, las familias asturianas si no tienen hijos no es porque los costes de criarlos sean inasumibles, en otras épocas de mayor necesidad había muchos más hijos.
Si las familias asturianas no tienen hijos es porque nuestra región no es capaz de ofrecerles los condicionantes necesarios para que ellos puedan tener un futuro mejor, un entorno económico dinámico, y que genere oportunidades de empleo, un mercado de trabajo que ofrezca seguridad y

estabilidad, al tiempo que permita a cada uno labrarse una carrera profesional. Y esa es la realidad y no podemos alterarla.
La medida más eficaz para contribuir a la reversión de nuestro declive demográfico pasaría por otro tipo de medidas, aumento de unidades de Educación Infantil de 0 a 3, una política que no solamente estimula la natalidad, sino también fomenta otros aspectos, como el desarrollo de competencias en edades tempranas, e incluso la conciliación de la vida familiar y laboral, que aquí es donde hay que centrarnos.
No podemos perder nunca de vista que nuestro declive demográfico, como el caso de nuestro estancamiento económico, no se superaría si no somos capaces de alcanzar acuerdos que permitan impulsar todas aquellas reformas que permitan contribuir a la transformación de nuestro modelo productivo.
Y para terminar, hay una medida en la Ley del IRPF, no sé si la han visto, en la que se establece una deducción por maternidad, nacimiento, adopción, en la que las mujeres con hijos menores de 3 años pueden deducirse hasta 1200 al año, es decir, 100 euros al mes, o esa deducción pueden cobrarla conjunta.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
No me gustaría reproducir debates que ya se produjeron en esta Cámara, más que nada porque yo creo que es sobradamente conocida la postura de este Grupo respecto al llamado “cheque bebé”, que es en definitiva lo que ustedes traen aquí.
Pero me gustaría empezar con cuestiones conceptuales, y yo creo que hay una básica a la hora de concebir este tipo de cuestiones que tienen que ver con la maternidad vinculada al envejecimiento.
Miren, para nosotros la maternidad es un derecho que se ejerce libremente, y yo creo que ese es un concepto básico que los Diputados y Diputadas de esta Cámara tendríamos que tener presente, para este debate y para otros muchos que tienen que ver con ese libre ejercicio de la maternidad.
A partir de ahí, lo que dije antes, no se trata en absoluto de ninguna medida nueva, es más, reitera los defectos y errores, que nosotros denunciamos en su día, de la política del café para todos. En España, Zapatero en el 2007 ya propuso esta medida y se implantó y se puso en marcha, es más, la deducción por maternidad, que aquí citó la Portavoz de Ciudadanos, sigue existiendo en estos momentos para los hijos menores de 3 años, y en Asturias, el Partido Socialista, en el 2007-2008 también implantó esta medida, no 3000 ni 2500, con 500 euros, que suplementaba a la estatal. Y ustedes, aunque en la proposición no de ley hablen de que durante su etapa de gobierno se puso en marcha el cheque bebé, evidentemente están cometiendo un error porque no se puso en marcha porque esta medida no se llevó adelante, es más, no se dieron ni tan siquiera en esta Cámara las explicaciones oportunas respecto a cómo se iba a implantar. O sea que quedó sin implantar.
Y hoy hablan como ejemplo de Galicia. Mire, poner de ejemplo Galicia cuando están en una situación, es verdad, un poco mejor que nosotros respecto al envejecimiento, pero muy muy parecida es constatar que están trayendo ustedes a la Cámara nuevamente una medida fallida.
Y, mire, voy a ponerle un ejemplo, un ejemplo que no es de este Grupo, que no es de Diputados de este Grupo y que es precisamente del proponente de esa medida en Galicia. Es una medida fallida reconocida no solo por los datos, sino también por las declaraciones de este señor, que se llama Núñez Feijoo, del 30 del 11 del 2015, que dice: “Ya sabemos que con esto —hablando de esta medida, la que ustedes traen hoy aquí— no se van a tener más hijos, pero sí que queremos mandarle un mensaje a la sociedad, que Galicia sea un buen lugar para tener hijos y que los hijos que nacen aquí los tenemos que cuidar”. Y además añade: “Es necesario impulsar medidas desde el punto de vista sanitario, educativas, guarderías infantiles...”. En definitiva, el propio señor Núñez Feijoo reconoce que estas medidas son ineficaces y que lo que se necesita dar es un impulso a los servicios públicos.
Entonces la realidad es muy tozuda y ninguna familia, seamos realistas, ninguna familia, cualquiera que sea su composición, decide tener un hijo por una asignación económica de 100 euros, ni de 2000 ni de 3000. De hecho, la natalidad se estanca en Asturias precisamente a partir del año 2008 coincidiendo con la puesta en marcha de esta medida.
La definición de los proyectos de vida de las personas y de las familias viene marcada por muchos condicionantes desde los que la iniciativa pública, es decir, el Estado puede y debe incidir: empleo

estable y de calidad, no precarización, brecha salarial para el trabajo de las mujeres, servicios públicos de calidad y universales tanto en educación, en sanidad, en servicios sociales, medidas claras de conciliación de la vida laboral y familiar, permisos de maternidad, de paternidad, que aquí no se habla en absoluto de esto.
En definitiva, creemos que es importante que se consolide el estado de bienestar. Eso, consolidar el estado de bienestar, que la derecha en este país se ha encargado de romper.
Primero, con un cambio del modelo de la sanidad universal a un modelo de asegurado, con una precarización del mercado de trabajo que rebaja prestaciones por desempleo, se abaratan despidos, se rompe el modelo de negociación colectiva, donde precisamente derechos de las mujeres trabajadoras que tienen que ver mucho con la conciliación se defendían. Se fomentan empleos a tiempo parcial, a costa precisamente de empleo estable, es decir, seguimos precarizando el empleo, especialmente el de las mujeres. Se rebajan prestaciones por desempleo, hay recortes en becas, en ayudas, menos para la educación de 0 a 3. En definitiva, ¿qué les voy a decir?
Todas esas políticas de género y de conciliación que ustedes se dedican a decir con la boca grande o pequeña, pero que nunca se dedican a practicar.
Y finalmente les voy a dar un dato que a lo mejor es un poco ilustrativo cuando hablemos de facilidades a la maternidad, a la paternidad, a la decisión de ampliar o formar una familia. En Noruega, Señorías, los permisos de maternidad y paternidad hablan de 46 semanas con el cien por cien del salario y de 16 con el 80 % el salario. En España estamos hablando de 16 semanas con el cien por cien del salario y un permiso de paternidad de 13 días, Señorías.
Cuando empecemos a hablar de estas cosas, estaremos hablando, efectivamente, de medidas que favorecen precisamente la decisión de formar una familia con hijos.
Miren, Señorías, todo esto parece de risa. No seamos cínicos, ¿de verdad creen que alguien decide tener un hijo por 100 euros al mes? ¿Creen que ese es el camino? Creo que nadie se lo cree. Nadie, ni tan siquiera la derecha.
Y para ello voy a terminar citando las palabras de un Diputado del Partido Popular en esta Cámara, el señor Galcerán Quirós del 3 de noviembre del año 2011, que decía esto: “Miren, no creemos que haya nadie en esta Cámara que piense que la aportación de un cheque bebé vaya a suponer un giro de 180 grados en el problema del despoblamiento y el envejecimiento en Asturias. Para actuar sobre este problema se hace necesario aplicar un conjunto de medidas, entre las que destaca por encima de todo el empleo, sin obviar la conciliación y las políticas de vivienda”.
Parece, Señorías, que no se lo creen ni ustedes.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS:** Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.
Quiero empezar dirigiéndome a la señora Devesa por las alusiones que constantemente hace sobre la confusión y mi Grupo Parlamentario y decirle que no me extraña que esté confundida o se sienta confundida porque han sido muchas Legislaturas de bipartidismo, incluso un bipartidismo en el que no se sabía quién era Gobierno y quién era oposición y ahora que sí puede identificar un partido en la oposición como Podemos Asturies es normal que se confunda. También le recuerdo que más confundida está la ciudadanía asturiana cuando ve que su Gobierno prorroga unos Presupuestos pactados con el PP y también cuando votan a favor de las proposiciones del Partido Popular y al día siguiente salen en los medios diciendo que no tienen dinero para llevarlas a cabo, como el caso del salario social. Eso, señora Devesa, eso sí que confunde.
Y ahora fijamos la posición sobre la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la adopción de una ayuda pública de 100 euros para familias que tengan un hijo o hija en el año 2016. Compartimos la identidad del problema pero no las soluciones. Efectivamente el envejecimiento demográfico que sufre nuestra Comunidad Autónoma es preocupante y las previsiones de futuro todavía más alarmantes. Lo primero que deberían preguntarse es cuántas cosas hemos hecho mal para llegar a esta situación. Desde el punto de vista sociológico, bien es cierto que la natalidad, mortalidad y migraciones son los valores que de modo sintético perfilan la pirámide poblacional. No obstante, una cosa es la distinción abstracta de estos tres factores y otra es la explicación del cambio histórico que está experimentando la estructura por edades en la práctica totalidad del planeta. La escasa comprensión de los sistemas demográficos y del modo en que la mayor supervivencia poblacional los conduce a su configuración actual suele provocar multitud de malentendidos, especialmente entre quienes tienen una posición apriorística y dogmática sobre los

temas y comportamientos implicados, como son la salud, el matrimonio, la natalidad, la familia, la nación, etcétera.
El factor explicativo principal de la modernización demográfica no es otro que la revolución reproductiva provocada por la espectacular mejora de la supervivencia. Dicho en otras palabras, son las mejoras en el descenso de la mortalidad, con la paralela liberación de la mujer de su ancestral sobredeterminación reproductiva. Recomiendo la lectura de la *Teoría de la revolución reproductiva,* que amplía el conocimiento en esta materia.
En consecuencia con ello y abordando el tema desde el punto de vista de medidas políticas, consideramos que una tarifa plana de 100 euros para quienes tengan un bebé en el año 2016 no es una medida capaz de incidir ni lo más mínimo en el incremento de la natalidad, como pretende esta proposición.
Las medidas que inciden en las personas que se planteen la paternidad o maternidad tienen más que ver con tener empleo y salarios dignos, con favorecer la conciliación de la vida familiar y profesional, no con meras normas declarativas, sino medidas de conciliación reales y efectivas, con garantizar la protección de las familias monomarentales, madres solteras con hijos e hijas a cargo, la escolarización gratuita para los hijos e hijas de entre 0 y 3 años, una sanidad universal y accesible, unos servicios sociales próximos que sean capaces de resolver situaciones de emergencia ciudadana, la garantía de una vivienda digna, el reconocimiento del trabajo en su mayoría mujeres que cuidan de personas en situación de dependencia y la provisión de los medios para llevarlos a cabo, el acceso al empleo y promover el retorno de nuestros jóvenes que cada día abandonan Asturias en busca de oportunidades en país extranjero, ya que no se las ofrecen aquí, apoyo a las mujeres emprendedoras en el medio rural y un largo etcétera.
Por no hablar de los refugiados, que estamos dejando morir en las fronteras.
Es que medidas hay muchas y lo que no ha habido es ninguna voluntad. Si proponen alguna de estas medidas estaremos totalmente de acuerdo, pero querer resolver el envejecimiento demográfico con un cheque de 100 euros, seamos serios, esto no. Ni desde la sociología ni desde las medidas políticas se demuestra que la reproducción se incentive con dinero, mucho menos con 100 euros, sino es, desde el estado de bienestar social, como bien decía la señora Pulgar, ese que el PP se ha encargado de desmantelar y que se ha eliminado de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales en su nomenclatura.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Buenas tardes, Presidente.
Señorías:
“Asturias viene experimentando una evolución demográfica preocupante desde hace más de tres décadas. La región presenta tasas de natalidad por debajo de la media nacional y europea, pierde población en las franjas de edad más productivas y tiende a un envejecimiento por encima de los altos niveles de envejecimiento en Europa”. El extracto que acabo de leer forma parte del diagnóstico de la situación y perspectivas demográficas del Principado de Asturias, un trabajo de la Universidad de Oviedo.
Igualmente en la introducción de dicho diagnostico, se señala lo siguiente: “La falta de oportunidades laborales en una región que tarda en encontrar alternativas generadoras de empleo a su especialización industrial tradicional provoca una sangría constante de población”.
Entrando en el detalle de esta iniciativa hay que tener mucha precaución al tratar algunos temas que son muy difíciles de resolver, como es el caso que nos ocupa, el fomento de la natalidad, asunto complicado y desde nuestro punto de vista, estrechamente ligado a la necesidad de hacer frente a la hemorragia demográfica que sufrimos y al envejecimiento de la sociedad asturiana, especialmente en nuestros pueblos, donde al envejecimiento de la población se une la ausencia de la mujer en el medio rural.
Estamos totalmente de acuerdo en que este es uno de los mayores problemas que afronta Asturias y constituye una amenaza para el mañana de nuestra tierra.
Asturias sufre una situación verdaderamente difícil de resolver. El progresivo envejecimiento de la población asturiana, la pérdida de población, la escasa natalidad, la alta mortalidad son un problema del conjunto de nuestra sociedad. Desde nuestro punto de vista, no han estado del todo acertados con

esta proposición, ante una materia tan delicada. A pesar de ello, compartimos la preocupación, por su trascendencia y la importancia de tomar medidas urgentes.

Por supuesto que nuestro Grupo quiere ayudar a las familias asturianas, pero, insistimos, el asunto de la pérdida de población es un asunto complejo, que debe ser abordado con cautela, con mucha responsabilidad y sin intención de confundir a la opinión pública.

La medida recogida en su proposición no da solución real a la crisis demográfica que sufre Asturias. La convocatoria de ayudas de 100 euros al mes, para familias que tengan un hijo en 2016, sinceramente hemos de decirles que no creemos que anime, desde luego a los asturianos a emprender con la natalidad.

Hemos de reconocer que su proposición está cargada de voluntad, de buenas intenciones, podríamos decir. Han presentado una iniciativa inspirada en la aprobada en Galicia por el Gobierno Popular del Presidente Feijoo, un Presidente, Alberto Núñez Feijoo, y una Comunidad, Galicia, que avanzan en la buena dirección. Mientras tanto, en Asturias el Presidente sigue en busca y captura, más preocupado de lo que sucede en Madrid que de dar soluciones reales a los problemas de los asturianos.

En esta materia, coordinada por el Consejero de la propaganda, el único avance de los socialistas fue crear una ponencia, algo en lo que son expertos, ponencias, programas, proyectos, planes, todos ellos inútiles y que acaban generalmente en papel mojado. Y fíjese si es curioso, cuando propusieron esta ponencia, el título que tenía era Ponencia sobre el progresivo envejecimiento de la población asturiana. Y les decimos curioso porque hoy aquí, en el turno de preguntas, hemos escuchado al Presidente Fernández decir que no hay un problema de envejecimiento, que lo que hay es un problema de natalidad. Es curioso. Lo que nos lleva a preguntarnos, lo que nos preocupaba ya desde hace muchísimo tiempo en esta materia demográfica. ¿Realmente se deben depurar responsabilidades por la situación que atraviesa Asturias en esta materia? Nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que sí, creemos que se deben depurar, ¿por qué? Porque entendemos que el Gobierno Socialista de Javier Fernández carece, desde luego, de una política verdadera de familia.

Es necesario implementar una auténtica política trasversal en materia demográfica, que asuma el compromiso de articular políticas reales, sostenibles y eficaces, de apoyo a las familias. Hasta ahora, las políticas dirigidas en Asturias a frenar la crisis demográfica han sido inexistentes. Las escasas medidas de apoyo a la maternidad y paternidad y las relativas a la conciliación de la vida familiar y laboral hasta ahora no han cumplido con el principio de igualdad de género.

En resumen, el Consejo de Gobierno que preside Javier Fernández debe ser consciente del peligro de no actuar.

En el Grupo Popular tenemos claro que el empleo es el mejor tratamiento para cortar la hemorragia demográfica que sufrimos. Por eso, les emplazamos, Señorías socialistas, a buscar una solución para esos 93.202 asturianos que, queriendo trabajar en su tierra, en nuestra tierra, no pueden. Porque la fórmula para alcanzar eso es bien sencilla, menos impuestos, menos sector público, más empleo.

Somos conscientes del dramatismo que supone el desempleo en nuestra región, de lo duro que resulta que haya una gran cantidad de asturianos y asturianas, de jóvenes que quieren trabajar y vivir en nuestras ciudades y en nuestros pueblos y no pueden.

En el Grupo Popular llevamos mucho tiempo presentando medidas que suponen una ayuda real y efectiva a las familias asturianas, medidas fiscales para rebajar la presión del PSOE, como eliminar el impuesto de sucesiones, bajar el IRPF o deducciones fiscales para la compra de libros de texto y material escolar, medidas educativas defendiendo que el primer ciclo de la educación infantil, hasta los 3 años, sea gratuito y universal, el bono guardería.

Nos encontramos Señorías, en un punto de inflexión, si nos preocupa el futuro no podemos dejar que esta situación se mantenga en el tiempo y tanto la financiación como la recuperación de la actividad económica y la creación de empleo tienen un papel importantísimo en el mantenimiento de la población.

Si hay actividad, si hay empleo, la población y especialmente los jóvenes se quedan en los territorios.

Los principales problemas demográficos de Asturias, la baja natalidad, el alto envejecimiento y la pérdida de población deben situarse en el centro de la actividad política, como una prioridad de la acción de todo el Gobierno regional.

Lo esperamos nosotros y lo esperan todos los asturianos, que quieren políticos que den la cara y trabajen juntos para dar respuestas creíbles a sus problemas reales. Y la pérdida de población en nuestra tierra es uno de nuestros mayores problemas.

Antes estos asuntos trascendentales como el que nos ocupa, debemos anteponer lo realmente importante, el bienestar de los asturianos, vivan donde vivan. En este escenario, desde luego al Grupo Parlamentario Popular siempre lo van a encontrar para arrimar el hombro.
Dicho esto, manifestamos al Grupo Proponente que nos sumaremos a su iniciativa.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
A estas alturas, no sé a cuántos creen que van a engañar ya con las iniciativas sociales que trae aquí, a la Cámara, el Grupo PP-Foro, porque podríamos llamarlo así ya. Aunque dispongan de doble turno a la hora de intervenir, ya funcionan como uno solo. Da igual el método que utilicen, que la realidad es esa, por el método de fusión fría, podríamos llamarlo, me da igual. Lo acaban convirtiendo a última hora en un cameo continuo, el lenguaje coloquial, tuya, mía, pelotina y gol. Y yo no soy muy futbolera, la verdad, a no ser que juegue mi partido o mi equipo, que claro está, así que permítanme que les remate la jugada.
Primero vino el señor Rodríguez Feito con el salario social, que no voy a reproducir lo que dijo aquí sobre los perceptores del salario social, para justificar que era una medida insostenible, utilizando cruelmente la política del miedo y tuvo su respuesta. Yo diría que además una respuesta bastante contundente por parte de la sociedad asturiana. Y entonces tuvo que arreglarlo pidiendo que se subiera el salario social y que nosotros también nos adherimos.
Nuestra postura la tenemos clara, y votamos todos a favor, ¿eh? Y, bueno, ya le hemos dicho que vamos a tardar en olvidarlo, sin duda, ya se lo dije, pero que nosotros también la apoyamos.
Ahora viene Foro, viene la señora Coto con el cheque bebé, que también fueron ellos los que rechazaron el Presupuesto de Asturias mediante una enmienda a la totalidad, vamos, que lo que ustedes hacen es, por un lado, rechazar cualquier iniciativa de interés general, como son los Presupuestos para Asturias, y luego, una vez metidos en una situación de prórroga presupuestaria, como en la estamos ahora mismo, que entramos en ella, además, de forma automática el 1 de enero de 1016, como ya bien ha explicado por activa y por pasiva la Consejera de Hacienda en esta Cámara, vienen ustedes y piden más, de todo lo que tenga que ver con el gasto social.
Bien, esta iniciativa fue registrada el 9 de noviembre de 2015, Señorías, y el Proyecto de Presupuestos para Asturias llegó a esta Cámara el 24 de noviembre de 2015. Por tanto, el momento de esta iniciativa yo entiendo que debería haber sido en el debate de las enmiendas parciales, que, claro, no tuvo lugar tampoco si no hubiera sido por 4 enmiendas a la totalidad de los distintos Grupos, que cada uno, además, tendrá que asumir también la responsabilidad que le toca. Podría haber sido aprobada, en todo caso, si hubiera concitado el respaldo de esta Cámara. Por tanto, mucha intención de aprobarla no tenían al igual que no tenían intención de aprobar los Presupuestos. Incluirla, yo creo, en el Proyecto de Presupuestos habría sido lo más coherente o, en todo caso, hubiera sido el momento.
Por tanto, es una iniciativa, a nuestro modo de ver, caduca, que no entendemos, además, sobre la base de qué la traen ahora hoy aquí. Es más, ustedes fueron incapaces de llevarla a cabo cuando estuvieron en el Gobierno de Asturias, de igual forma que fueron incapaces de gobernar Asturias. Por tanto, doblemente fracaso.
Y no me vengan con esta medida diciendo que fomenta la natalidad, porque el problema no se soluciona de forma tan fácil y, cuando pongan ejemplos de medidas que se ponen en marcha en otras comunidades autónomas, por favor, tengan cuidado, porque me ponen de ejemplo a Galicia, gobernada por el PP de Núñez Feijóo, que, aunque ya sé que está en liza y usted no pierde la ocasión de las oportunidades ni la oportunidad de ponerle en valor, pero oiga, mire, deberían conocer que Galicia en desarrollo de políticas sociales no está como para pasearse en lancha motora. Y se lo demuestro con la misma fuente que ustedes utilizaron aquí para desprestigiar la aplicación de la Ley de Dependencia de Asturias, con el informe DEC, ¿sabe, no? El informe DEC hace una valoración de Galicia, que aparece en el mapa bien en rojo y trae textualmente “irrelevante” y trae o aparece en el mapa también con esa palabra “irrelevante” y puesto en rojo de suspenso con una puntuación de 2,60 puntos. Asturias aparece con una puntuación de 5,40 puntos y solamente el País Vasco obtiene una puntuación de 8,0 puntos, así que con Galicia también se lucieron buscando un mal ejemplo, ¿no?

Y, si lo que busca es dar solución al problema demográfico de Asturias, súmese, por tanto, al Pacto Demográfico de Asturias, que ustedes, el PP-Foro, también lo cuestionaron, porque miren, en el documento que ya se citó aquí y que elaboró la Universidad de Oviedo concluían que la política demográfica más efectiva es la que suma una buena política económica, que impulse la actividad y genere empleo, que facilite la fijación de población, que cohesione el territorio y mejore, en definitiva, la calidad de vida, y esto tiene que ver con las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tiene que ver con facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y con facilitar el acceso a la vivienda. Esto es lo que necesitan las familias, esto es, sobre todo, lo que necesitan las familias jóvenes, lo que necesitan las familias que están por formar, las de nuestros jóvenes, todo esto debe ir además incardinado en la agenda demográfica de Asturias, adaptándose a la realidad de Asturias, con políticas de empleo, de educación, de sanidad, de vivienda, o con el desarrollo, ¿por qué no decirlo?, que también lo dice el documento, de la Ley de Dependencia, entre otras cosas.
Por tanto, no nos hagan perder el tiempo contando cigüeñas a 100 euros al mes, Señoría, que los jóvenes esperan algo más, esperan futuro, lo demás llega solo.
Por tanto, Señorías de PP-Foro, no jueguen ni quieran cuadrar, no quieran buscar la cuadratura del círculo, que no la hay, y no jueguen con que no queremos lo que hay pero queremos más o pedimos más de lo que hay. Tanto el señor Rodríguez Feito con el Salario Social como ahora la señora Coto con el cheque bebé no solo no aciertan sino que se equivocan en la estrategia. Ya les dije que lo tendrían muy difícil de explicar. ¡Viva la coherencia!
Votaremos que no.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Devesa.
Señorías, vamos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 14 a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce), y aplicación, en tanto, de una moratoria

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al último punto del orden del día, veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce), y aplicación, en tanto, de una moratoria.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días.
Al inicio de la presente Legislatura, algunas personas de nuestro Grupo Parlamentario mantuvimos una reunión con el recién nombrado Consejero de Educación para plantearle una moratoria en la aplicación de la Lomce. En ese momento lo que encontramos fue la negativa por parte del PSOE asturiano. Hoy el nuevo mapa político en el ámbito estatal nos anima a recuperar aquella propuesta y traerla a este Parlamento con la garantía o con el ánimo o la voluntad de que salga adelante. En nuestra proposición no de ley planteamos varias cuestiones: en primer lugar, instar al Gobierno central a la derogación inmediata de la ley, de la Lomce, a suspender, por lo tanto, el calendario de implantación de la misma, a la derogación del real decreto que regula las características de las pruebas de evaluación final de Educación Primaria y, por otra parte, una cuestión que nos parece fundamental y que era lo que nosotros planteábamos en esa primera reunión con el Consejero, una moratoria en la aplicación de la ley en nuestra Comunidad Autónoma con el fin de solventar las dificultades surgidas por una implantación que consideramos precipitada en nuestra Comunidad Autónoma.
¿Por qué solicitamos esto? Actualmente, nos encontramos en los centros educativos con una aplicación que, por la propia estructura de la ley y por la falta de concreción de la Consejería de

Educación, está suponiendo graves problemas en el sistema educativo asturiano. Como muestra, un botón.

En una circular de inicio de curso la Consejería de Educación planteaba la realización de las nuevas programaciones ajustadas a la normativa de la Lomce en dos cursos, es decir, en el actual y en el del año que viene. En esta propia circular el Consejero instaba a los centros a aplicar la ley, y cito textualmente, "desde la serena reflexión y no desde la precipitación. Todo cambio debe hacerse desde el rigor y con el tiempo suficiente para que sea producto del trabajo conjunto, del intercambio, de la participación, de la construcción intelectual y social —y sigo citando—. Se prevé un período de adaptación y reflexión de dos años para que cada centro, el profesorado y las familias realicen los cambios necesarios y definan su proyecto educativo".

Desde luego, nuestro Grupo Parlamentario está más que de acuerdo con el contenido de esta primera circular. Sin embargo, en una comunicación posterior se pedía a los centros educativos entregar dichas programaciones en este mes de marzo, es decir, dentro de poco tiempo, con todo lo que ello conlleva de trámite y de problemática tanto para el profesorado como para el alumnado.

Por ejemplo, no hay normativa de evaluación, lo que provoca una gran indefensión para el alumnado. Es cierto que los currículos fueron aprobados o publicados en junio del año pasado, sin embargo la resolución sobre la evaluación de Secundaria sigue, hoy en día, sin ser publicada. Se ha anunciado pero todavía estamos esperando por ella. Las familias no tienen información sobre los procedimientos de evaluación y promoción. Los criterios de promoción de curso no están decididos, tampoco los criterios de calificación de las materias. Esto, evidentemente conlleva una vulneración del derecho de los alumnados a conocer con qué criterio se les va a evaluar.

Tampoco existe normativa acerca de los programas de mejora del rendimiento del aprendizaje, ni tenemos noticias de la normativa que regula la situación del alumnado repetidor en primero de Bachillerato.

Todo ello, como decía, supone una indefensión y una incertidumbre para las familias, para el profesorado y para los estudiantes que es inadmisible. Que no haya directrices para evaluar al alumnado conlleva, como decimos, consecuencias muy graves. Pero es que, además, los criterios de calificación que se han utilizado durante el presente curso —primera evaluación, segunda evaluación— son los de la LOE. Ahora lo que se pide es que tanto la evaluación ordinaria de junio como la extraordinaria de septiembre se hagan conforme a unas nuevas programaciones, que se entregarían el mes que viene, modificando, por lo tanto, en pleno curso los criterios y haciendo que esas nuevas evaluaciones no se atengan a lo manifestado a principio de curso.

La implantación de la Lomce en Asturias, por lo tanto, está suponiendo graves distorsiones en el sistema educativo asturiano, como consecuencia de la premura de la aplicación del calendario de dicha ley y la falta de concreción de la normativa aplicada en Asturias. Esta situación se podría haber evitado, como le planteamos al Consejero, con el retraso en la publicación de los currículos; de hecho, es lo que se ha hecho en otras comunidades autónomas. Somos conscientes de que las leyes hay que aplicarlas, la democracia consiste en esto, hay una ley que está aprobada. Sin embargo, no todo es ingeniería política y hay veces que las cosas dependen más de la voluntad. Como ejemplo, tenemos lo que se hizo en Aragón. Tengo varias noticias relativas a los pasos que allí el Gobierno dio durante los primeros meses de la Legislatura: "Pérez se estrena en Educación paralizando la Lomce en Aragón mañana mismo". La nueva Consejera anunció esto como medida tras tomar posesión de su cargo. "En el primer Consejo de Gobierno se acordará la paralización de la aplicación de la Lomce en Aragón, dentro del margen que tiene la Comunidad y en el marco de sus competencias". Para ello lo que proponía la Consejera, y así se hizo, fue suspender las órdenes que regulaban los currículos. "El Gobierno de Aragón aprobó este martes para la Lomce", la primera decisión importante del mandato: aprobar el Decreto de paralización de la Lomce, aprobado en Consejo de Gobierno. La noticia de que, efectivamente, así se hizo: "El Gobierno de Aragón iniciará los trámites para paralizar la Lomce". Se procedió a poner en marcha los trámites jurídicos y técnicos para publicar la orden de suspensión relativa a los currículos anteriores.

Las noticias respecto a los acontecimientos en Aragón son interesantes, pero, sobre la base de la argumentación que nos dio el Consejero en nuestra reunión, hay algo que nos parece todavía más interesante y fueron las declaraciones del nuevo Ministro de Educación, Méndez Vigo, donde decía que exploraría si hay margen de maniobra para aplicar la Lomce. Son titulares que están, bueno, se publicaron en los medios y nos parecen interesantes por un cambio de actitud que permite una nueva negociación, si no en la aplicación de la ley, sí en los ritmos de implantación. En sus declaraciones el Ministro hacía referencia no solo a la existencia de margen de maniobra por parte de las comunidades autónomas para aplicar la ley, sino también a su voluntad de diálogo para modificar el calendario.

Bueno, hace algunas semanas, el Presidente de Asturias vino a esta Cámara con nuestro programa electoral impreso. Nosotros, evidentemente, también leemos el programa del Partido Socialista y es más, seguimos o intentamos seguir atentamente su actividad política en las diferentes instituciones. Por eso, hacemos hincapié en que, si volvemos a traer esta propuesta a esta Cámara, es con la predisposición y, sobre todo, con la confianza de que salga adelante. ¿Por qué? Como digo, seguimos la actividad política del Partido Socialista en las diferentes instituciones y hemos aprovechado que el PSOE ha registrado una proposición de ley en el Congreso, en la que pide, precisamente, lo mismo que nosotros proponemos, que proponíamos entonces y que volvemos a proponer ahora. Nos gustaría también manifestar nuestro absoluto acuerdo con algunas de las cosas que menciona el Partido Socialista en su proposición de ley en el Congreso de los Diputados. Dice literalmente: "La Lomce es una contrarreforma segregadora e intervensionista, que ataca directamente a la igualdad de oportunidades y retrocede en la equidad y en la calidad de la educación. La ley conculca el principio de igualdad de oportunidades y favorece la exclusión del alumnado con dificultades, además de establecer un sistema de reválidas con efectos punitivos, en vez de formativos".
Nosotros nos alegramos siempre de estar de acuerdo con el Partido Socialista en cuestiones que tengan que ver sobre todo con algunos temas. Fernando Lastra se ríe porque es una conversación que hemos tenido alguna vez cuando nos acusan de votar con la derecha y yo siempre le contesto que ojalá tuviéramos más oportunidades de votar juntos. Él mismo lo puede corroborar. Esperamos que esta sea una de esas ocasiones.
Por cierto, no puedo desaprovechar la oportunidad para decir que el propio Partido Socialista plantea también en la exposición de motivos de su proposición de ley o hace referencia al impacto que tiene esta ley para los derechos lingüísticos en todas aquellas comunidades autónomas que tienen una segunda lengua. En Asturias no tenemos una segunda lengua oficial, pero sí tenemos una segunda lengua reconocida. Y aprovecho, como hicieron otros compañeros, para manifestar mi apoyo a la compañera de Izquierda Unida, que, probablemente, con su defensa del asturiano muestre más asturianía en esta Cámara que otros que han nacido aquí o que se vanaglorian de ello, porque ser asturiano no es nacer en el territorio administrativamente, que pertenece administrativamente a Asturias, sino ser capaz de defender los intereses de los asturianos, se hable la lengua que se hable.
Como decía, nosotros, que siempre estamos encantados de estar de acuerdo con las propuestas del Partido Socialista, esperamos que esta proposición salga adelante. Hoy tienen una oportunidad de demostrar, una vez más, que no están del lado del Partido Popular. Y, como ya hemos dicho en alguna ocasión, nos preocupa que el Gobierno asturiano sea el Gobierno del señor Rajoy.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría…

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Termino.

El señor **PRESIDENTE:** Mire la pantalla.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Termino, lo siento.
Pero nos preocupa aún más que, por encima de los nombres, por lo que se acabe apostando es por políticas neoliberales, como, en este caso, educativas.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señorías, la proposición no de ley que debatimos a iniciativa del Grupo Podemos en esta Cámara plantea dos cuestiones interesantes, importantes y diferentes entre sí, desde nuestro punto de vista. Por una parte, habla de la derogación de la Lomce y, por otra, de establecer una moratoria. Son cosas significativamente distintas, que se deben trabajar en dos ámbitos distintos, entendemos.
Nuestra posición en cuestiones de educación es bien conocida. Nosotros vamos a trabajar y seguimos haciéndolo, y así lo hemos inscrito en el pacto que acabamos de firmar en Madrid con el Partido Socialista, por un pacto por la educación que consensúe con las principales fuerzas políticas las bases del sistema educativo de este país para los próximos 20 años, si es posible. Porque, en los vaivenes que hemos sufrido hasta ahora en los sucesivos Gobiernos del PSOE y del PP, el primer cambio

legislativo que había siempre era cambiar la Ley de Educación, por criterios políticos, con la consecuencia de que los centros educativos y el alumnado, que es lo peor, sufren directamente las consecuencias de esta decisión política, y algunos años pasé en los centros educativos sufriendo los cambios de los currículos por decisiones de los políticos, como decíamos en los claustros de profesores, es decir, pónganse ustedes de acuerdo, señores políticos, y sienten las bases de un modelo educativo para los próximos años, como en Francia como en Alemania y como en los países más avanzados de Europa, no es nada nuevo, lo que pasa es que aquí en España hay otros ingredientes que son difíciles de conjugar para llegar a ese acuerdo.

Desde esta premisa, a nosotros, a Ciudadanos, la Lomce nos parece una ley que pone el énfasis en la enseñanza memorística, que no es nuestro modelo, nuestro modelo es una enseñanza inclusiva, y así lo decimos en el pacto, y que pone el acento en muchas reválidas, en las que el alumnado debe volcar los conocimientos que tiene al finalizar en cada etapa. Los que hemos sufrido en nuestra vida de jóvenes más de una reválida y más de dos y más de tres, en los currículos, sabemos de sobra para qué sirven las reválidas, para poner piedras en el camino y volver a suspender y, a efectos curriculares, además, tener efectos perversos absolutamente. Y, además, el profesorado que imparte las asignaturas, cuando yo estoy impartiendo una asignatura en Secundaria y viene otro profesor a hacer un examen de mi asignatura, de lo mismo, de otro centro que no es el mío, me parece que no está valorando el sistema educativo suficientemente mi trabajo, con lo cual encima introduce un factor de disonancia entre el profesorado ese tipo de acciones. Por tanto, es un modelo educativo que a nosotros no nos gusta y que estamos de acuerdo en que hay que renovar o que hay que remodelar, pero a través de un pacto. Nuestro modelo es una educación del siglo XXI, bilingüe, que integre las tecnologías, que trabaje las competencias y las capacidades del alumnado del siglo XXI y que, sobre todo, sea integrador y apueste por la enseñanza pública y un refuerzo de la misma.

Bien, dicho esto, y yendo ya a la proposición no de ley, nosotros estamos de acuerdo en los tres primeros puntos, fundamentalmente, porque se habla de instar o dirigirse al Gobierno central para que, efectivamente, establezca una moratoria en el calendario, que es lo que se puede hacer, suspenda el calendario de implantación, exija la inmediata derogación de la Lomce y el artículo que hace referencia a las evaluaciones.

En estos tres primeros puntos estamos totalmente de acuerdo, porque el Gobierno central que surja en los próximos días o en los próximos meses de las elecciones generales, de estas o de las próximas, de las que vaya a haber, si es que las va a haber, tendrá que tomar decisiones a este respecto. Y es a ese Gobierno central al que hay que exigirle, efectivamente, que tome estas medidas, porque el calendario de aplicación que va acompañando a la ley es de obligado cumplimiento y la Consejería de Educación de Asturias puede tener la capacidad de retrasarlo, puede tener la capacidad de tomar esas medidas a las que obliga la ley en un lapso de tiempo mayor o menor, pero no puede obviarlo, no puede obviarlo.

Y lo que hizo el Gobierno de Aragón, efectivamente, fue retrasar el calendario de aplicación, pero el Gobierno de Aragón le pidió una moratoria al señor Ministro de Educación, al señor Méndez de Vigo, y el Ministerio de Educación la denegó, porque una moratoria entendemos que debería establecerse, en su caso, para toda España, para toda la España curricular que está implicada en la Lomce, no tiene sentido no aplicar la ley en Asturias y sí aplicarla en Castilla, porque nada más que un alumno se traslade de un sitio a otro estaría en una situación alegal.

Por tanto, en los tres primeros puntos estamos completamente de acuerdo, y lo de establecer una moratoria sería perjudicial en estos momentos. Además, de forma inmediata, parar la aplicación de la ley, tal y como estamos y, además, ahora en el mes de marzo y en este curso, con el calendario previsto, sería una locura para los centros educativos.

Esperemos a que se forme el Gobierno en España, esperemos a que acabe el curso escolar 2015-2016 y, a partir de ahí, deroguemos o cambiemos la ley o, en su caso, hagamos una moratoria, ahí sí, para el curso siguiente, o apliquemos el calendario de una forma más dilatada y, a partir de ahí, que se tomen decisiones en el sentido del pacto por la educación sobre una nueva Ley de Educación.

Ese es el sentido de nuestra propuesta y por eso vamos a pedir la votación por puntos de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Muchas gracias, señor Presidente.
Bueno, buenas tardes ya.
Foro votó en su día en contra de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, la Lomce, y nos hemos mostrado duros con una reforma educativa que sí consideramos, por un lado, necesaria para España, pero que su elaboración supuso, a nuestro juicio, una nueva, o histórica ocasión desaprovechada.
El no de Foro a la Lomce se fundamentaba no tanto en lo que expone el Grupo proponente, sino en que, a nuestro juicio, no respondía a las necesidades de España ni al proyecto educativo que defendemos. Suponía una ley que no formaba parte ni de los elementos nucleares del programa político del partido del Gobierno, ni tampoco tenía caracteres de la izquierda ni del nacionalismo ni de sectores religiosos, ni de titulares de centros concertados ni privados, ni tampoco de sindicatos ni de profesores. Había un evidente desconocimiento del fundamento de la misma.
Ya vaticinábamos en aquel momento que la Lomce no iba a solucionar los problemas existentes, porque no los atacaba con la profundidad conceptual que nosotros pretendíamos y constituía una especie de *collage* educativo que, sin los cambios estructurales que el sistema demandaba, sin el diseño adecuado de objetivos y articulado conductor, sin vocación de aplicabilidad, sin el diseño curricular, sin la complicidad social y sin el consenso que necesitan las normas en materia educativa, no se producía y corría el riesgo de tener derogaciones posteriores basadas en intereses políticos, como puede pasar ahora.
No tenemos dudas de que el sistema escolar debe ser revisado, pero derogar alegremente, quitar normas sin más motivo no es la solución y no podemos ser partícipes de posiciones entre políticos inmovilistas o entre guardianes de su propio particular templo educativo y sus esencias reformadoras. No, ese no es el camino, porque no debemos olvidar que las leyes, una vez aprobadas, una vez puestas en aplicación, deben acatarse y es que quiero recordar que estamos en un Estado democrático de derecho.
La Lomce está en vigor y se está aplicando según calendario y es cierto que nuestro partido votó en contra, pero no es menos cierto que es por motivos distintos, insisto, a los que aduce el Grupo proponente y, si vamos a derogar lo que no nos gusta, pues igual nos estamos comparando con el Gobierno del señor Javier Fernández, cuando no está aplicando los mandatos o lo que aprobamos en esta Cámara.
Entiendo que, una vez aprobada la ley y puesto en marcha su calendario, no se debe paralizar, por lo menos hasta que exista otra ley, y vuelvo a recomendar, con el consenso necesario, porque estaríamos creando inseguridad jurídica y la inseguridad jurídica también existe en el ámbito educativo. Se puede crear un problema peor que el que se pretende evitar. Por tanto, se debe mejorar la Lomce en la medida de lo posible y con las iniciativas pertinentes en el órgano correspondiente, que es el Congreso de los Diputados.
Por otra parte, y bajando ya al terreno más práctico, la moratoria ocasionaría un evidente perjuicio que repercutiría directamente en los alumnos de los cursos en los que ya se está aplicando, tanto de Primaria, como de la ESO, de Bachillerato, incluso de la Formación Profesional Básica.
Creo que no se deben poner medidas de obstaculización y mucho menos que esas medidas vayan a perjudicar al ámbito educativo. No es recomendable que en una ley que entra en vigor, por mucho que no se esté de acuerdo, se utilice una resistencia numantina a su aplicación. Insisto que las leyes, una vez aprobadas, están para acatarlas, para aplicarlas e, incluso así, es compatible con la lucha por cambiarlas, total o parcialmente, se puede trabajar para ello, para que se cambie o se corrija lo que no nos gusta, pero en el lugar que corresponde.
No debemos dibujar una política de insumisión partidista o de insumisión amenazante, porque para el desarrollo de la Lomce, que Foro, volvemos a insistir, no es lo que nosotros pretendíamos, pero la LOE tampoco es la solución, vamos a derogar una para poner otra ley que tampoco, a nuestro juicio, supone una solución al sistema educativo.
Por tanto, no vamos a participar en una política frentista y de obstrucción que solo conduciría a incrementar de manera irresponsable los bajos niveles de calidad del sistema escolar. Derogar la Lomce de un plumazo es volver al marco general de la LOE y a su concepción pedagógica. Consideramos que poco o muy poco aportaría a solucionar los graves defectos de nuestro modelo escolar, porque seguimos considerando erróneo su concepto de igualitarismo a la baja y con ello también estamos en contra de evitar la famosa discriminación, que, en el fondo, la aplicación de la LOE se ha demostrado que fue súper discriminadota.
Por tanto, entendemos que no es recomendable romper algo para, mediante parches, utilizar otra cosa y menos en el ámbito educativo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
No podemos estar más de acuerdo con el contenido de esta proposición no de ley, especialmente en los puntos 1, 2 y 3. Estos contenidos forman parte también de los acuerdos de investidura y nos alegramos mucho de que reciban un nuevo empujón, a ser posible que sean aprobados de forma clara en esta Cámara.
Es tentador, sería tentador aquí explayarse acerca de los contenidos de la Lomce, pero, por supuesto, y especialmente a estas horas, no voy a caer en esa tentación, porque no hace falta.
Una ley, como muchas otras, por mala suerte, de las aprobadas en esta última Legislatura por el método del rodillo, sin ningún consenso, una ley que suscitó que la mayor parte de los partidos políticos incluyeran en sus programas la derogación inmediata, no puede provocar nada más que perjuicios, en este caso, a la comunidad educativa.
Me parece un signo de una gravísima irresponsabilidad imponer una ley de este tipo, a sabiendas de que va a constituir un nuevo episodio de inestabilidad, uno más de los vaivenes que ha sufrido el sistema educativo en los últimos 30 años y que le está perjudicando permanentemente.
Por lo tanto, hay que procurar dar marcha atrás en la aplicación de esa ley lo antes posible.
Hay que exigírselo al Gobierno central, incluso aunque esté en funciones, y seguir exigiéndolo, si es necesario, al nuevo Gobierno para que sea una de las primeras medidas que ponga en marcha en cuanto tome posesión; que no tiendan a dar marcha atrás ni a buscar paliativos, que no se autoimpongan trabas aquellos que defendieron en la campaña electoral la derogación de la ley para ahora buscar algún subterfugio o algún retraso en ello, no vayamos a caer en algo como "la Lomce de entrada no". Ya basta de jugar con el sistema educativo. Hasta que no se consiga un pacto estatal, nuestro sistema educativo no funcionará debidamente, no conseguiremos mejorar los resultados de nuestros estudiantes ni optimizar sus capacidades. De modo que nos parece, como ya dije, muy clara la necesidad de la derogación con carácter inmediato.
Bueno, el último punto está un poco en cuestión, puede tacharse de ilegal. No estamos seguros de si es ilegal o no, pero, aun así, queremos dar un paso adelante en este sentido y, bueno, contamos, ya sabemos que el Consejero se ha manifestado clara y públicamente a favor, por supuesto, como tenía que ser, de cumplir la ley y esto lo va a poner quizás en una situación un tanto incómoda, pero, aunque solo sea de manera simbólica, apoyamos este punto también y esperamos incluso que no llegue a ser necesario porque se paralice la aplicación de la ley desde el Gobierno central en un plazo más o menos breve para que no sea necesaria una moratoria para el curso siguiente.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** Buenas tardes ya. Muchas gracias.
Yo, simplemente, hoy quería pedirle un favor a la izquierda, si me lo permiten, les quería pedir un favor y es que me presenten, porque tendría un gran placer en conocerlo, a la persona que les dio esa superioridad moral para mirarnos a los demás por encima del hombro. Yo de verdad que tengo un gran interés en conocer a esa persona que algún día les dijo que ser comunista o socialista es mejor que ser liberal o conservador. Me encantaría conocerlo porque de esa superioridad moral se deriva que ustedes se crean los únicos capaces de hablar de educación en este país. Y nosotros, como no nos resignamos a eso, nosotros también vamos a hablar de educación en Asturias y en España, porque, además, hay bastante que hablar y porque ustedes no tienen la potestad de hablar de los grandes temas. Ustedes están acostumbrados a hacer siempre lo mismo. Se sienten con esa superioridad moral para tener la capacidad de transformar socialmente el país y nosotros nos tenemos que quedar arrinconados, simplemente para gestionar sus desmanes, sus desastres y sus desfases económicos.
Pero eso no va a seguir siendo así porque resulta que nosotros también tenemos bastante que aportar en materia educativa. Y tenemos bastante que aportar en materia educativa porque, cuando existe esa superioridad moral, no importa mentir, no importa tergiversar y, tan siquiera, no importa leer. Y tengo la ligera sensación, a lo largo de estos años, cuando he estado escuchando los análisis

que se hacen de la Lomce desde la bancada de la izquierda, de que no se han leído la ley, que simplemente repiten machaconamente los argumentos que esa superioridad moral a ustedes les da, lo repiten machaconamente y ustedes se lo creen. No vaya a pasar, no vaya a pasar ese mito de la caverna de Platón, que salgamos, veamos la luz y se tambaleen nuestros principios, porque lo que dice la ley dista mucho de lo que ustedes dicen. Es realmente distinto a lo que ustedes dicen. Pero a ustedes no les importa y van a seguir, van a salir de esta Cámara, irán a los medios de comunicación y seguirán repitiendo.

Miren, yo les hago el juego. Seguirán diciendo: "La Lomce recorta la escuela pública y favorece a la privada", y tan anchos. Y seguirán diciendo: "La Lomce perjudica a los que menos tienen e impedirá a los hijos de las familias con más necesidades económicas poder ir al colegio". Esto se ha dicho. "La Lomce favorece la desigualdad especialmente entre sexos" o "la Lomce empeorará la calidad del sistema educativo".

No importa que ustedes cojan la ley, se la lean de arriba abajo y no haya ni la mínima referencia que insinúe absolutamente nada de esto, porque no la hay. Ni tan siquiera la ley tendría capacidad de hacerlo, porque habría que ir a los Presupuestos y, oiga, cuando vamos a los Presupuestos vemos que el Gobierno del Partido Popular ha sido el que más ha invertido en becas en la historia de la democracia. Pero eso tampoco importa y se viene aquí y se repite machaconamente que esta ley disgrega y que esta ley impide a los que menos tienen acudir al sistema educativo. ¿Por qué se repite machaconamente? Por esa superioridad moral que ustedes tienen y que piensan que nosotros no podemos abrir la boca. A veces, les confieso que me apetece darles las gracias por poder respirar y existir.

Y la cuestión es que durante toda la democracia nos hemos regido por leyes educativas aprobadas por el Gobierno socialista. Señor Portavoz de Ciudadanos, solo por leyes educativas del Partido Socialista y los resultados son los que son. Los resultados son que tenemos la mayor tasa de abandono escolar de la Unión Europea, los resultados son que tenemos la tasa de repetición más alta de curso de Europa y todo ello invirtiendo más dinero que la media de la OCDE, lo cual implica que el dinero está mal invertido, mal gestionado y en un mal sistema educativo, reglado sola y exclusivamente por leyes aprobadas por el Partido Socialista.

Cualquier persona que tuviera sentido común llegaría a la conclusión de que, si durante 30 años solamente ha legislado en materia educativa el Partido Socialista y las cosas han ido mal, habrá que buscar nuevos modelos y nuevas fórmulas. Y en ese contexto aparece la Lomce y la Lomce de lo que habla, para los que no se la han leído, que veo que hay gran mayoría en la bancada de la izquierda, la Lomce lo primero que hace es apostar por la Formación Profesional como nunca se ha apostado, empezando por una Formación Profesional Básica que sustituye a ese fracasado PCPI, que no fue idea nuestra.

También la Lomce apuesta por reforzar las leyes, perdón, no las leyes, las asignaturas troncales, que son precisamente donde peor nota tenemos en los informes PISA, que no ponen en muy buen resultado los sistemas educativos o las leyes educativas, mejor dicho, del Partido Socialista.

La ley también asegura un derecho básico y que no tenemos ningún complejo en recordar y es que se pueda estudiar en castellano en toda la geografía española y también se refuerza a las lenguas cooficiales. El que diga lo contrario pues o miente o no se ha leído la ley. Y también se da mayor libertad a los centros educativos para que puedan competir libremente y así se mejore el sistema educativo, se da mayor autoridad a los directores y se refuerza el papel del profesor.

Por lo tanto, este país crecería y el sistema educativo mejoraría si todos pudiéramos hablar de esto tranquilamente y sin prejuicios ideológicos. Pero yo reconozco que para ustedes es realmente difícil por aquello de esa superioridad moral que sienten, tanto socialistas como comunistas. Y, dado que algunos tienen una crisis de identidad que no saben si les molesta que les llamen comunistas, si les gusta, si se alegran, yo les voy a citar, ya lo hice en esta Cámara, les vuelvo a citar a Ronald Reagan cuando se preguntaba cómo se distingue a un comunista: "Es aquel que lee a Marx y a Lenin", y cómo se distingue a un anticomunista: "Es aquel que entiende a Marx y a Lenin".

Gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González Medina.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, buenas tardes.

¡Qué papelón, señor Medina, qué papelón! Le reconozco una cualidad que yo no tengo, que es la de mentir descaradamente, atacar descaradamente y no ponerse colorado, se la reconozco, se la reconozco.
Anuncio, Señorías, que nuestro Grupo Parlamentario va a solicitar la votación separada del punto cuarto ya que compartimos lo señalado en los tres primeros, pero el cuarto es de difícil cumplimiento.
Nosotros siempre defendimos que la Lomce es una ley separatista e intervencionista y que ataca directamente la igualdad de oportunidades y retrocede en la equidad y en la calidad de la educación. La ley vulnera el principio de igualdad de oportunidades y favorece la exclusión del alumnado con dificultades. Coincidirán conmigo, Señorías, en que todos los pasos que dio el Gobierno del Partido Popular han cosechado grandes desencuentros, Señorías, desencuentros con la comunidad educativa, con toda la comunidad educativa, pero también con las fuerzas políticas. Y prueba de ello fue la tramitación y la aprobación en el Congreso de los Diputados de la ley, en la que operó el rodillo de la mayoría absoluta del Partido Popular y el rechazo frontal de toda la oposición, lo que puso en evidencia, una vez más, la incapacidad del Gobierno de buscar consenso. Unido ello a que el Gobierno impuso a toda prisa un calendario de implantación inasumible para las comunidades y los centros educativos, llevó a que doce comunidades autónomas pidiesen una moratoria al Gobierno central y a que Asturias recurriese el Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las pruebas de evaluación final de la Educación Primaria. Pero, una vez más, el Gobierno del Partido Popular dio la espalda a la petición y ni alteró el calendario ni lo flexibilizó.
Y ahora voy ya al punto cuarto, en el que se pide que la Comunidad aplique una moratoria. Lo hemos dicho en otras ocasiones, las leyes están para cumplirlas y modificarlas o cambiarlas donde procede, en este caso, donde corresponde es en el Congreso de los Diputados, Señorías. Aunque no nos guste la ley, el Gobierno tiene que aplicarla bajo el principio de legalidad, que le compromete y le obliga.
Y una aclaración también al Grupo Parlamentario Foro Asturias, esto no es un Gobierno cameral, Señoría, no es un Gobierno cameral, no trate de confundir, lo que aquí se hace es orientar al Gobierno y otra aclaración, porque hay una opinión errónea acerca de los efectos de la derogación. Parece que provocaría la vigencia de una ley anterior, que, como saben, no existe. Y no es así, Señorías, es un asunto que se establece en el Código Civil y que no produce ese efecto, más bien otro de difícil precisión, más bien, nos quedaría, si se pudiera, sin una norma vigente.
Y me gustaría concluir pidiéndoles que reflexionen sobre una cuestión. Saben, como yo, que la regulación de las titulaciones corresponde al Gobierno de la nación, al Gobierno central. Si el Gobierno del Principado se declarase en rebeldía y no aplicase el currículo o aplicase otro, podríamos tener que los alumnos no titulasen. Reflexionen, reflexionen, Señorías, qué opinarían los padres si sus hijos no pudiesen titular.
Ahí lo dejo para su reflexión.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez García.
Una vez que se ha concluido con el debate y por las intervenciones de diversos Grupos se ha solicitado la votación por puntos, ¿el Grupo Proponente acepta la votación por puntos?

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** No aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo, pues entonces procede la votación de la proposición no de ley en todos sus extremos.
Señorías, vamos a votar la proposición.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 27 a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y treinta y nueve minutos.)